

Informe Financiero 2020

Informe
del Revisor Fiscal

Estados
Financieros

Notas
a los Estados Financieros





I N F O R M E

2

0

2

0

G E S T I O N

contenido

Informe
del Revisor Fiscal

01

Estados
Financieros

02

Notas a los Estados
Financieros

03



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros



A los señores Accionistas de Banco Pichincha S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Pichincha S.A., en adelante el Banco, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Pichincha S.A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Banco en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco Pichincha S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, que describe la re-expresión y re-emisión de los estados financieros debido a la reclasificación en el estado de situación financiera de inversiones en títulos de deuda por valor de \$229,927 millones desde las inversiones disponibles para la venta a las inversiones negociables e inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y la correspondiente reclasificación en el estado de flujos de efectivo de actividades de inversión a actividades de operación por \$154,962 millones. Mi informe de auditoría original fue emitido con fecha 1 de marzo de 2021 sobre los estados financieros emitidos anteriormente. Debido a la re-expresión descrita en la Nota 2, emito este nuevo informe de auditoría sobre los estados financieros re-emitidos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección del Banco sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección del Banco son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ♦ **Identifico y valoro** los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ♦ **Obtengo un entendimiento** del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- ♦ **Evalúo lo adecuado** de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- ♦ **Concluyo sobre lo adecuado** de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- ♦ **Evalúo la presentación global**, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a.** La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b.** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c.** Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d.** La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la entidad el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Banco Pichincha S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2021.



Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151787-T-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores Ltda.

26 de marzo de 2021

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco

A los señores Accionistas de BANCO PICHINCHA S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Banco Pichincha S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus

bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2020 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

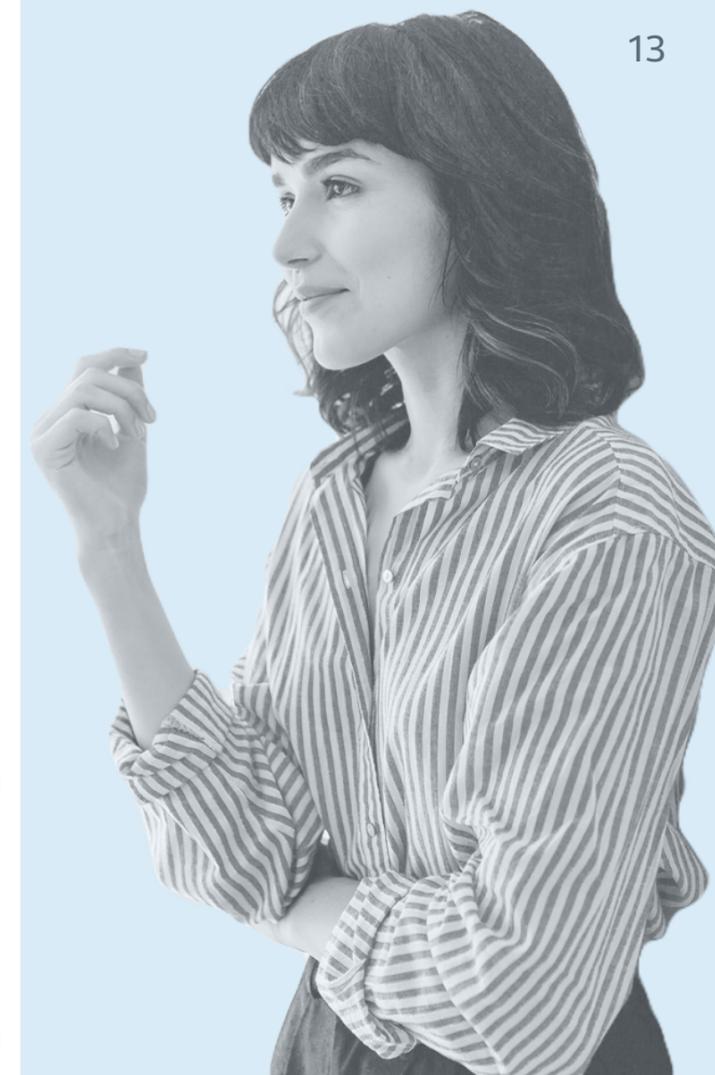
Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- ♦ Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- ♦ Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- ♦ Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- ♦ Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos y provisión de cartera, tesorería, vinculación de clientes, manejo del efectivo, depósitos de clientes, contable y reporte financiero y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- ♦ Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones – SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez – SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.
- ♦ Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.



Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

- 1.** En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 60% han sido implementadas y el 40% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco.
- 2.** Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
- 3.** El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos
- 4.** SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos
- 5.** SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Pichincha S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Catherine Celis Hernández
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 151787-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 1 de marzo de 2021

Estados
Financieros 2020



Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| ACTIVOS | Notas | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 7 | \$ 318.020 | \$ 267.578 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN | 8 | \$ 423.120 | \$ 349.092 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | | \$ 241.043 | 245.062 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento en títulos de deuda | | \$ 180.795 | \$ 102.869 |
| Inversiones disponibles para la venta en instrumentos de patrimonio | | \$ 1.282 | \$ 1.161 |
| ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS | 9 | \$ 1.964.248 | \$ 2.175.762 |
| Comercial | | \$ 595.615 | \$ 628.355 |
| Consumo | | \$ 1.550.334 | \$ 1.748.335 |
| Leasing financiero | | \$ 1.434 | \$ 3.842 |
| Menos: Provisión | | (\$ 183.135) | (\$ 204.770) |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 10 | \$ 16.800 | \$ 20.207 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO | 15 | \$ 30.571 | \$ 62.674 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA | 11 | \$ 230 | \$ 800 |
| ACTIVOS TANGIBLES PROPIEDADES Y EQUIPO | 12 | \$ 100.052 | \$ 104.380 |
| ACTIVOS POR DERECHO DE USO | 13 | \$ 3.686 | \$ 5.052 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 14 | \$ 11.092 | \$ 11.791 |
| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16 | \$ 7.496 | \$ 1.181 |
| TOTAL ACTIVOS | | \$ 2.875.288 | \$ 2.998.517 |

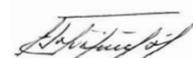
| ACTIVOS | Notas | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | | |
| PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE | | \$ 49 | \$ 9 |
| Operaciones de divisas | | \$ 49 | \$ 9 |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO | | \$ 2.394.165 | \$ 2.487.525 |
| Depósitos de clientes | 17 | \$ 1.727.389 | \$ 1.667.311 |
| Obligaciones financieras de corto plazo | 18 | \$ 448.197 | \$ 490.889 |
| Obligaciones con entidades de redescuento - Largo Plazo | 18 | \$ 214.896 | \$ 278.785 |
| Obligaciones financieras de largo plazo | 18 | \$- | \$ 45.633 |
| Pasivos por arrendamientos | 19 | \$ 3.683 | \$ 4.907 |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20 | \$ 5.540 | \$ 5.451 |
| INGRESOS ANTICIPADOS | 21 | \$ 635 | \$ 803 |
| PROVISIONES | 22 | \$ 3.287 | \$ 479 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 15 | \$ 3.324 | \$ 8.354 |
| OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS | 23 | \$ 70.623 | \$ 64.517 |
| TOTAL PASIVOS | | \$ 2.477.623 | \$ 2.567.138 |

| ACTIVOS | Notas | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | 24 | | |
| Capital suscrito y pagado | | \$ 62.559 | \$ 62.559 |
| Prima en colocación de acciones | | \$ 174.577 | \$ 174.577 |
| Reserva legal | | \$ 160.158 | \$ 173.061 |
| Resultado del periodo | | (\$ 33.671) | (\$ 12.904) |
| Resultado acumulado de ejercicios anteriores | | \$ 190 | 190 |
| Adopción por primera vez | | \$ 15.346 | 15.346 |
| Otros resultados integrales | | \$ 18.506 | 18.550 |
| TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | \$ 397.665 | \$ 431.379 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | \$ 2.875.288 | \$ 2.998.517 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



JAIME ARANGO RESTREPO
Representante Legal



JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 140627-T



CATHERINE CELIS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PWC Contadores y Auditores LTDA

Estados de Resultados

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 31 de diciembre de 2020 | 30 de diciembre de 2019 |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|
| INGRESO POR INTERESES | | \$ 295.133 | \$ 330.782 |
| Intereses sobre cartera de créditos | 26 | \$ 274.126 | \$ 314.009 |
| Utilidad e intereses sobre inversiones en títulos de deuda a costo amortizado | | | |
| Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de deuda | | \$ 24.401 | \$ 21.395 |
| Utilidad y cambios netos en el valor razonable de activos financieros de cobertura | | - | (\$ 1.765) |
| Otros intereses - neto | | (\$ 3.394) | (\$ 2.857) |
| GASTOS POR INTERESES | | \$ 111.738 | \$ 121.925 |
| Certificados de depósito a término | | \$ 53.222 | \$ 60.288 |
| Depósitos de ahorro | | \$ 17.906 | \$ 17.625 |
| Intereses de obligaciones financieras | | \$ 40.293 | \$ 43.167 |
| Intereses títulos de inversión en circulación | | \$ 2 | \$ 424 |
| Costo financiero arrendamientos | | \$ 315 | \$ 421 |
| INGRESO NETO POR INTERESES ANTES DE DETERIORO | | \$ 183.395 | \$ 208.857 |
| DETERIORO DE ACTIVOS, NETO | | \$ 100.010 | \$ 102.371 |
| Deterioro cartera de créditos | | \$ 152.537 | \$ 171.393 |
| Deterioro otras cuentas por cobrar | | \$ 3.511 | \$ 4.900 |
| Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta | | \$ 641 | \$ 1.103 |
| Recuperación deterioro cartera de créditos | | \$ 55.486 | \$ 73.547 |
| Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar | | \$ 1.076 | \$ 1.478 |
| Recuperación deterioro activos propiedad y equipo | | \$ 117 | - |
| INGRESO NETO POR INTERESES DESPUÉS DE PÉRDIDA POR DETERIORO | | \$ 83.385 | \$ 106.486 |

| | | | |
|---|----|--------------------|-------------------|
| Ingresos por comisiones y honorarios | 27 | 42.696 | 48.764 |
| Gastos por comisiones y honorarios | 27 | 15.055 | 16.157 |
| | | 27.914 | 32.607 |
| OTROS INGRESOS | | 33.165 | 33.437 |
| Ganancia neta sobre instrumentos financieros de patrimonio | | 182 | 148 |
| Ganancia neta por diferencia en cambio | | 2.983 | 1.093 |
| Otros | 28 | 4.564 | 5.873 |
| Recuperación de cartera castigada | | 24.669 | 25.909 |
| Ganancia venta activos no corrientes mantenidos para la venta | | 767 | 414 |
| OTROS GASTOS | | 182.100 | 188.976 |
| Gastos de personal | | 74.830 | 68.990 |
| Gastos generales de administración | 29 | 65.306 | 72.060 |
| Gastos por depreciación y amortización | | 10.255 | 9.269 |
| Gastos por depreciación arrendamiento financiero | | 2.176 | 2.186 |
| Otros | 30 | 29.318 | 36.471 |
| Pérdida en venta de activos no corriente mantenidos para la venta | | 215 | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTO DE RENTA | | (37.636) | (16.446) |
| GASTO IMPUESTO DE RENTA | 15 | (3.965) | (3.542) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (\$ 33.671) | \$(12.904) |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JAIME ARANGO RESTREPO
Representante Legal

JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 140627-T

CATHERINE CELIS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PWC Contadores y Auditores LTDA

Estado de Otros Resultados Integrales

Por los años terminados Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| RESULTADO DEL PERIODO | \$ (33.671) | \$(12.904) |
| PARTIDAS QUE PUEDEN SER POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS: | | |
| Por cobertura de flujos de efectivo | - | 1.175 |
| Inversiones Disponibles para la venta | 1.497 | (265) |
| Inversiones Disponibles para la venta (Impuesto diferido) | (13) | (1) |
| PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS | | |
| Revaluación de activos | 1.795 | 7.502 |
| Revaluación de activos (Impuesto diferido) | 269 | (3.010) |
| TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS | (42) | 5.401 |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO | \$(33.713) | \$(7.503) |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JAIME ARANGO RESTREPO
Representante Legal

JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 140627-T

CATHERINE CELIS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PWC Contadores y Auditores LTDA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reservas | Resultado del ejercicio | Resultado ejercicios anteriores | Adopción por Primera vez | Otros resultados integrales | Total Patrimonio |
|--|---------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | 127.818 | 109.317 | 198.828 | | (25.767) | 15.346 | 13.150 | 438.692 |
| Capitalización | 10.856 | 65.260 | | | | | | 76.116 |
| Títulos de inversión en circulación – BOCEAS | (46.196) | | | | | | | (46.196) |
| Anticipo incremento de capital | (29.919) | | | | | | | (29.919) |
| Incremento de la reserva legal | | | | | | | | - |
| Revaluación de activos | | | | | | | 4.491 | 4.491 |
| Cobertura Flujos de efectivo | | | | | | | 1.175 | 1.175 |
| Ganancias no realizadas en activos financieros de inversión. | | | | | | | (266) | (266) |
| Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores | | | | | 190 | | | 190 |
| Absorción de pérdidas | | | (25.767) | (25.767) | | | | - |
| Resultado del ejercicio | | | | (12.904) | | | | (12.904) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | \$ 62.559 | \$ 174.577 | \$ 173.061 | \$ (12.904) | \$ 190 | \$ 15.346 | \$ 18.550 | \$ 431.379 |

| | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reservas | Resultado del ejercicio | Resultado ejercicios anteriores | Adopción por primera vez | Otros resultados integrales | Total Patrimonio |
|---|---------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Revaluación de activos | | | | | | | (1.526) | (1.526) |
| Ganancias no realizadas en activos financieros de inversión | | | | | | | 1.438 | 1.438 |
| Absorción de pérdidas | | | (12.904) | 12.904 | | | | - |
| Resultado del ejercicio | | | | (33.671) | | | | (33.671) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 | \$ 62.559 | \$ 174.577 | \$ 160.157 | \$ (33.671) | \$ 190 | \$ 15.346 | \$ 18.507 | \$ 397.665 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JAIME ARANGO RESTREPO
Representante Legal

JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 140627-T

CATHERINE CELIS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PWC Contadores y Auditores LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Resultado del ejercicio | (33.671) | (12.904) |
| Conciliación del resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación: | | |
| Deterioro de cartera de créditos, operaciones de leasing financiero y otras cuentas por cobrar, neto | 96.613 | 101.267 |
| Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta | 641 | 1.102 |
| Recuperación Deterioro de activos bienes inmuebles | (117) | (192) |
| Depreciación activos tangibles propiedades y equipo | 4.380 | 4.609 |
| Depreciación derechos de uso | 2.176 | 2.186 |
| Intereses pasivos por arrendamientos | 315 | 421 |
| Amortizaciones de intangibles | 5.875 | 4.659 |
| Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, neta | (552) | (414) |
| Utilidad en venta de inversiones, neta | 900 | 83 |
| Utilidad en valoración de inversiones, neta | (23.341) | (18.700) |
| Impuesto de renta | (3.965) | (3.542) |
| Variación neta en activos y pasivos operacionales | | |
| Disminución (Aumento) activos financieros de inversión | 26.460 | (148.699) |
| (Aumento) activos financieros por cartera de crédito | (160.568) | (411.083) |
| Intereses recibidos de cartera de crédito | 277.038 | 315.165 |
| Disminución (Aumento) otras cuentas por cobrar | 972 | (2.552) |
| Disminución (Aumento) activos por impuestos corrientes | 31.295 | (17.128) |
| Aumento otros activos no financieros | (6.288) | (3.913) |
| Aumento depósitos de clientes | 60.118 | 152.684 |

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Disminución de obligaciones financieras | (104.496) | (49.227) |
| Intereses pagados sobre obligaciones financieras | (47.718) | (52.828) |
| Aumento otros pasivos no financieros | 5.938 | 5.353 |
| Aumento por beneficios a empleados | 89 | 1.233 |
| Aumento (Disminución) provisiones | 2.808 | (119) |
| Efectivo provisto por las actividades de operación | 134.902 | (132.539) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Adquisición / Disminución inversiones disponibles para la venta | (76.551) | 113.719 |
| Adquisición propiedades y equipo | (1.889) | (3.818) |
| Producto de la venta activos no corrientes mantenidos para la venta | 1.347 | 627 |
| Adiciones de activos intangibles | (5.176) | (7.598) |
| Baja de activos de propiedad y equipo | 158 | - |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión | (82.111) | 102.930 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | |
| Pago de canon de arrendamiento financiero | (2.349) | (2.562) |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación | (2.349) | (2.562) |
| AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 50.442 | (32.171) |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 267.578 | 299.749 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | \$ 318.020 | \$ 267.578 |
| Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros | | |

JAIME ARANGO RESTREPO
Representante Legal

JOHN MARIO HERNÁNDEZ HERRERA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 140627-T

CATHERINE CELIS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PWC Contadores y Auditores LTDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

BANCO PICHINCHA S.A. (en adelante "el Banco") es un establecimiento bancario, de carácter privado, legalmente constituido bajo la forma de sociedad anónima mediante la Escritura Pública No. 2.516 del 3 de octubre de 1964, otorgada ante la Notaría Segunda (2a) de Bucaramanga, ciudad de su domicilio social.

El Banco se constituyó inicialmente bajo el nombre de Inversiones y Finanzas S.A., modificándose posteriormente su razón social por Santandereana de Inversiones S.A., Inversora S.A., Inversora S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento Comercial e Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento. Mediante Resolución 2150 del 5 de noviembre de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de Inversora Pichincha S.A. Compañía de Financiamiento en Banco, bajo la denominación de Banco Pichincha S.A. Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución No 767 del 20 de mayo de 2011, autorizando el funcionamiento como Establecimiento Bancario.

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, la duración del Banco se extiende hasta el 3 de octubre de 2082.

Desde el 24 de marzo de 2010, la Entidad pasó a formar nuevamente parte del Grupo Financiero liderado por el Banco del Pichincha C.A. (establecimiento bancario ecuatoriano) a raíz de la adquisición por diferentes entidades del grupo del 99.98% de las acciones en las que se encuentra dividido el capital de la Sociedad. En la actualidad, el principal accionista es el Banco Pichincha C.A. con la titularidad de 3.142.983.898 de acciones ordinarias, equivalentes al 61% de participación en el capital social.

En desarrollo de su objeto social, el Banco Pichincha S.A. se dedica a la celebración y ejecución de todas las operaciones, inversiones, actos y contratos propios de los Establecimientos Bancarios, autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, de conformidad con las regulaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás disposiciones legales que rigen la materia en el país.

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 7 de abril de 2020, se reformaron los Estatutos Sociales del Banco modificando el término de convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de treinta (30) días comunes de anticipación a quince (15) días hábiles, y para las reuniones extraordinarias de quince (15) días comunes a cinco (5) días comunes de antelación. Así mismo, se disminuyó el número de miembros y/o directores que compone la Junta Directiva de la Entidad, pasando de siete (7) a cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales.

Dentro de las operaciones que realiza el Banco Pichincha S.A., debe mencionarse el otorgamiento de créditos de consumo a través de las diferentes líneas de financiación, tales como financiación de primas de seguros, la financiación de vehículos particulares y de vehículos de servicio público destinados para el transporte de carga y/o pasajeros, la financiación de pre-gradados y postgradados en las principales instituciones educativas del país, la financiación a empleados de los sectores privado y oficial a través de libranza y el crédito para libre inversión. Así mismo, el Banco actualmente cuenta con líneas de negocio adicionales en los segmentos Empresarial, Institucional,

Personal y Pymes, dentro de los cuales ofrece los productos de cuentas de ahorro, cuenta corriente, certificados de depósito a término, tarjeta de crédito y créditos ordinarios, entre otros productos propios de los Establecimientos Bancarios.

La Dirección General del Banco Pichincha S.A. se encuentra ubicada en la Avenida Américas N.42-81 de la ciudad de Bogotá D.C., así mismo cuenta con 46 oficinas distribuidas en las ciudades de Bogotá, San Gil, Florida Blanca, Envigado, Itagüí, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales, Zapatoca, Ipiales, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Neiva, Montería, Tunja y Cartagena. Al 31 de diciembre de 2020 la entidad operaba con mil ciento setenta y ocho (1.178) empleados entre fijos y temporales, para el año 2019 el Banco operaba con mil quinientos setenta y tres (1.573) empleados entre fijos y temporales. En 2.019 el Banco celebró un contrato con Corresponsales en los términos del Decreto 2555 de 2010.

Los estados financieros del Banco fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2021. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas en reunión ordinaria del 2021.

Impactos Coronavirus – COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas se ha producido una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros. Otro aspecto importante que se le suma a esto, es el desacuerdo el pasado 7 de marzo entre los mayores productores de petróleo (Arabia Saudita y Rusia), generando una fuerte caída en el precio del petróleo pasando (de US\$ 45 a US\$ 23 el barril) y la poca demanda que ha tenido el mismo producida por el COVID-19.

Ahora bien, el pasado 17 de marzo el Gobierno Nacional de Colombia representado por el Presidente Iván Duque estableció a través del decreto 417 del 2020 el Estado de Emergencia y el 22 de marzo estableció el Alistamiento Nacional Obligatorio mediante el decreto 457 de 2020; como con-

secuencia del mismo se produjo el cierre por un periodo de tiempo indefinido de fronteras marítimas y terrestres, y de empresas que conforman los diferentes sectores económicos del país (agropecuarios, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, de construcción, minero, entre otros), situación que podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de Banco Pichincha S.A, los cuales actualmente están siendo evaluados de manera constante por para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Los impactos que se han ido generando fueron reconocidos en los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2020. A continuación se presenta una descripción de los principales impactos evidenciados en la situación financiera y operaciones de Banco Pichincha S.A:

· Cambio en hipótesis de negocio en marcha:

La Junta Directiva del Banco y sus accionistas consideran que dados los resultados del Banco presentados al 31 de diciembre de 2020, no se presentarían efectos económicos originados por la

emergencia económica actual que obliguen a realizar cambios en las proyecciones de continuidad del Banco hasta el momento.

· Deterioro de instrumentos financieros – (Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar):

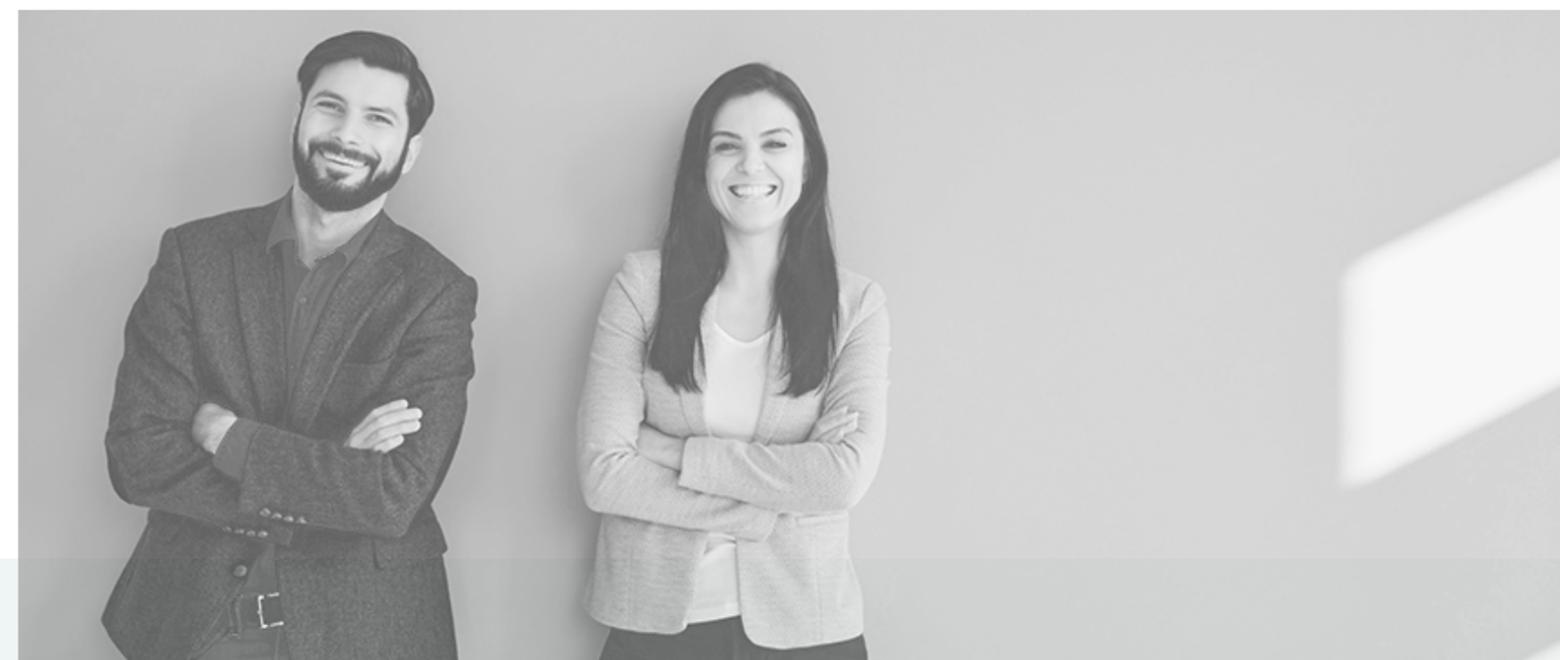
Al 31 de diciembre no se presentó un efecto en el modelo para el cálculo del deterioro, por otro lado, el Banco trabajó en estrategias enfocadas en disminuir los impactos negativos derivados por efectos del Covid19, enfocadas en ofrecer a nuestros clientes medidas de alivios conforme a las directrices descritas en la CE 007, 014 y 022 de 2020 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En marzo de 2020, el Banco se acogió a la instrucción Cuarta de la circular 007 para realizar el cálculo de provisión en fase desacumulativa, esto con el fin de mitigar el efecto del posible deterioro de cartera, haciendo uso del saldo acumulado en el componente contracíclico. Posteriormente, y de acuerdo a las proyecciones realizadas, se regresó volver al cálculo en fase acumulativa en el mes de noviembre de 2020. De igual manera y conforme a la instrucción décimo primera de la circular 022 de 2020, el Banco al cierre de 2020 no ha constituido Provisión Adicional General teniendo en cuenta el buen nivel de cobertura.

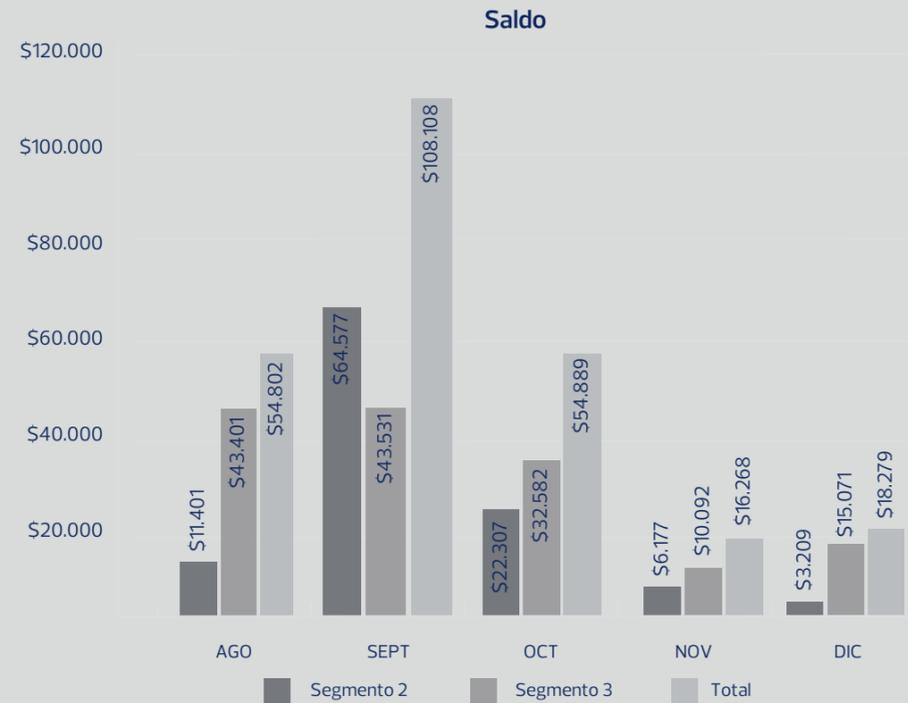
Por otro lado, en agosto de 2020 entró en marcha el Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, como medidas para realizar la redefinición de las condiciones de los créditos de aquellos deudores que tengan una afectación de sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia de la situación originada por el Covid-19. Se establecieron 3 segmentos con el propósito de adoptar medidas diferenciales, estableciendo criterios de segmentación, tipos de medidas a aplicar, procedimientos para la implementación de dichas medidas y generación de indicadores y metodologías de seguimiento del programa. A continuación se detalla la evolución del programa de atención al deudor:

Detalle por segmentos

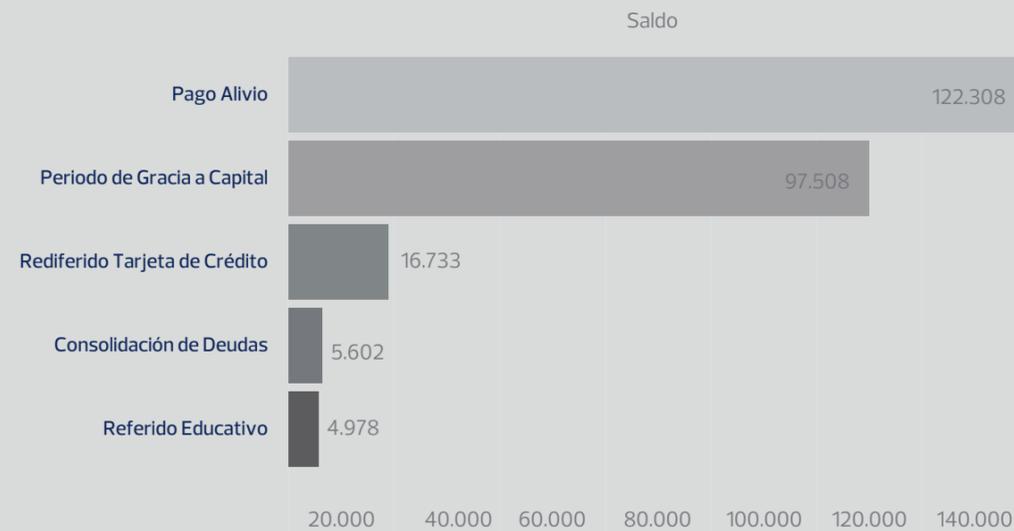
| Segmento | Saldo | % |
|--------------|------------------|-------------|
| 1 | 1.308.300 | 61% |
| 2 | 498.249 | 23% |
| 3 | 299.180 | 14% |
| NO_PAD | 41.653 | 2% |
| TOTAL | 2.147.382 | 100% |



Evolutivo PAD Segmento



Alivios PAD Acumulado a Diciembre 2020



A diciembre de 2020 el banco cerró con un saldo vigente de alivios por un valor de \$ 137.831 millones que corresponde al 6,53% del saldo total de cartera. A continuación se presenta la distribución de los alivios vigentes por cada una de las circulares y por modalidad de crédito:

| Alivios Circulares Externas 007, 014 y 022/20 | Saldo \$MM |
|---|----------------|
| CE 022/20 | |
| Comercial | 65.728 |
| Consumo | 51.755 |
| Subtotal | 117.483 |
| CE 007 y 014/20 | |
| Consumo | 20.348 |
| Total Alivios Vigentes | 137.831 |

A continuación se detalla la evolución de los ICNR conforme lo dispuesto en la instrucción decima de la circular 022 de 2020:

| MES | Ago-20 | Sep-20 | Oct-20 | Nov-20 | Dic-20 |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ICNR | 11.444 | 6.944 | 7.640 | 8.268 | 7.599 |
| PGI | 937 | 672 | 789 | 832 | 698 |

ICNR: Intereses Causados No Recaudados

PGI: Provisión General de Intereses

· Valores razonables e ingresos:

Gracias a los lineamientos conservadores que rigen la administración de los recursos propios del Banco, las volatilidades que se presentaron durante el primer semestre del año a pesar de la Pandemia no representaron un impacto importante sobre el desempeño del portafolio. Al finalizar el mes el resultado neto consolidado del portafolio sumó \$20.224 millones, cifra que equivale al 109,3% de lo presupuestado para el periodo.

Respecto a los ingresos por intereses de cartera es preciso indicar que la ejecución presupuestal fue del 95,6% al 31 de diciembre de 2020. Este monto corresponde al resultado con la reproyección del Banco por efecto de la Pandemia.

· Medición de arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron cambios en los contratos de arrendamientos registrados por el Banco bajo la NIIF 16.

Dentro de las estrategias operativas del Banco, se definieron protocolos especiales de atención a los clientes en oficina, manteniendo operativas el 100% de las mismas, pero con horarios ajustados a la afluencia de clientes.

En el siguiente cuadro se presentan los gastos en los cuales incurrió el Banco durante el año 2020 asociados al COVID:

3. Compras de insumos por covid realizadas año 2020

Las compras realizadas por concepto de insumos para el año 2020 es por valor total de \$145.231.665

| Implementos para la desinfección | Elementos de protección personal y medición térmica | Elementos de aseo | Piezas preimpresas |
|--|---|-------------------------------------|---|
| 1. Incluye: Alcohol, gel, antibacterial, envases y dispensadores | 1. Tapabocas: cant 11.744 | Incluye: toallas de manos y canecas | Incluye: Avisos, señalización, pendones entre otros |
| | 2. Guantes: cant 46.900 pares. | | |
| | 3. Cereales: cant 1958 | | |
| | 4. Termómetros: Cant 61 | | |
| Total Compra: \$ 31.221.483 | Total Compra: \$92.057.147 | Total compra: \$13.939.085 | Total compra: \$8.013.950 |

(Cifras en pesos colombianos)

Adicionalmente para la comunicación con los clientes se incurrió en los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------|--------------|
| SMS (Alivios financieros) | \$ 2.768.454 |
| MAILS (Alivios financieros) | \$ 685.951 |
| MAILS (Alivios financieros) | \$ 1.446.358 |
| TOTAL | \$ 4.900.773 |

(Cifras en pesos colombianos)

No se presentó ningún otro impacto a revelar por cuenta de la emergencia ocasionada por COVID-19 que no se haya descrito anteriormente.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento

El Banco prepara su información de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. El Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- ♦ Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.
- ♦ Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes recibidos en pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de los Bienes Recibidos en dación de pago establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 Bases de medición – Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- ♦ Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- ♦ Los instrumentos financieros no derivados con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- ♦ Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

Moneda funcional y de presentación – La moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requirió valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos se consideró con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera del Banco. Se analizó también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE – en pesos colombianos; organismos multilaterales de crédito, entidades públicas; dichos bonos emitidos por créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos. El desempeño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros son preparados y presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana sin decimales.

Negocio en marcha – La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó el Banco es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del Banco como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación – El Banco elabora sus estados financieros excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo utilizando la base contable de acumulación, de esta manera el Banco reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad – El Banco determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Banco proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación – El Banco mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas del Banco vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

2.2. Uso de estimaciones y juicios –

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección del Banco aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios – La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió que la administración realice juicios que afectan la aplicación de las políticas contables emitidas por el Banco, debido a su significativo efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros se describen a continuación:

♦ **Clasificación de activos y pasivos financieros** – La designación de activos y pasivos se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por el Banco, donde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado. El Banco considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según las NCIF.

♦ **Capitalización de costos y gastos** – Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que: representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo.

Estimaciones – Se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente y de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, el Banco efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones – La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables.

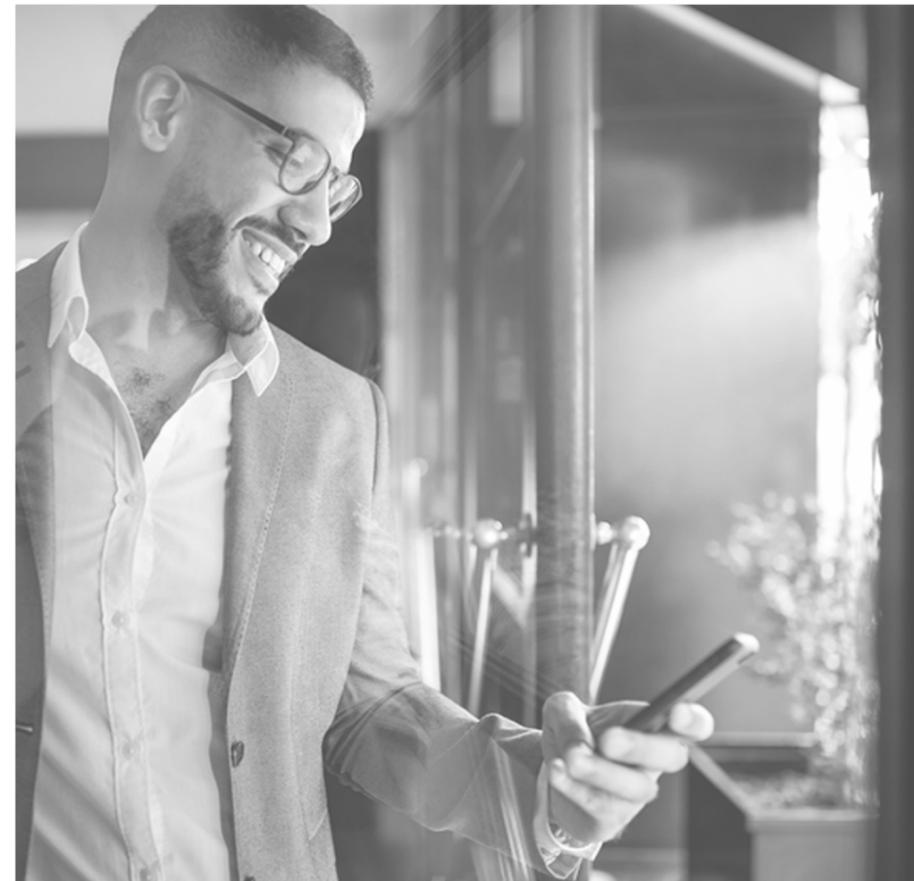
a. **Valor razonable** – El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos y bajo la definición anterior, el Banco considera como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable el Banco tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

El Banco utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valuación, esta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

- ♦ **Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en fecha de medición.
- ♦ **Nivel 2:** son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente.
- ♦ **Nivel 3:** son datos de entrada no observables para el activo.



Medición al valor razonable – Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por el Banco. En la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, el Banco, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapolación de las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

b. Impuesto diferido – El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en períodos futuros.

c. Inversiones – El deterioro sobre las inversiones del Banco se realizan conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, publicadas en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. Las provisiones se calculan sobre la calificación de la inversión en títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados y títulos y/o valores de emisiones que cuentan con calificaciones externas. (Véase detalle en Nota 2.4 – Principales políticas contables en política de activos financieros de inversión).

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones del Banco se determinan con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada evento, hecho o proceso jurídico de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 49% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 50 y 100% se registra provisión según la política establecida por el Banco.

d. Otros activos – El deterioro por bienes recibidos en dación de pago se calcula de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, gastos incurridos, sostenimiento y final disposición. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles, bienes muebles, y reglas en materia de plazo legal para la venta. (Véase detalle en Nota 2.4 – Principales políticas contables en política de otros activos, bienes recibidos en dación de pago). El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

e. Provisiones y contingencias – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, el Banco deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, el Banco deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NICF, así:

| Probabilidad del resultado | Provisión / pasivo contingente | Provisión / activo contingente |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Probable (>50% - <100%) | Reconocer | Revelar |
| Eventual (>5% - ≤50%) | No se requiere provisión | Revelar |
| Remota (≤5%) | No se requiere provisión | No se requiere revelar |

f. Deterioro de valor de cuentas por cobrar – El Banco evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como: dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

g. Deterioro de valor de los activos – propiedad y equipo – Las otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

h. Arrendamientos – En la medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento es necesaria la aplicación de algunos juicios, entre los que se encuentran: la tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo y la determinación del plazo del contrato de arrendamiento. El plazo de los arrendamientos fue definido con base en la información histórica de los contratos y las expectativas de permanencia en cada uno de ellos.

La tasa utilizada para descontar los flujos asociados al arrendamiento corresponde a la tasa incremental.

2.3 Principales políticas contables

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de los estados financieros, incluidas las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo regulado por el Gobierno para la adopción de las NICF, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente en los períodos presentados en estos estados financieros.

a. Instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente al costo, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero.

- b. Efectivo y equivalentes de efectivo – Los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo y representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generan un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo sólo si se mantiene para utilizar los excedentes, y no con propósitos de inversión. El Banco reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de los recursos que el Banco mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.
- c. **Activos financieros de inversión** – Los criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se basan en la normatividad dispuesta por el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como instrumentos financieros se reconocen los adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Aplicará para las inversiones bajo su control, sean estas propias o administradas a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

El Banco clasifica sus activos financieros representados en inversiones en las siguientes categorías: i) medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y, ii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.



i.

Objetivo de la valoración de inversiones – La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

ii.

Definición de valor razonable – La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

iii.

Proveeduría de precios – El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA. En este sentido, la entidad ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.

iv.

Criterios para la valoración de inversiones – Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

La forma en que se clasifican valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversiones:

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------------------------------|-------------|---|---|--|
| Negociables | Corto plazo | Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. | Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios In-fovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones se utiliza como fuente alterna de información el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente. | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Se valoran a precios de Mercado a partir del mismo día de su adquisición. Por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. |
| Negociables en Títulos Participativos | Corto Plazo | Inversión en carteras colectivas a la vista con el propósito de obtener rendimientos. | Se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora el día inmediatamente anterior a la fecha de la Valoración. | La diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la Inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. |

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|--|----------------------|--|---|--|
| Para mantener hasta el vencimiento | Hasta su vencimiento | Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. | En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente. | El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. |
| Disponibles para la venta títulos participativos | No tiene | Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización. Estas inversiones para efectos de su venta no requieren de la permanencia de un año. | Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así: » Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): » Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad. | Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización. » La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza así: » Si es superior en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración. |

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------|-------|--|------------|---|
| | | <p>» Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:</p> <p>» Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculados con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes los mismos se deberán utilizar. Se tendrá un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros para realizar la debida actualización.</p> | | <p>Si es Inferio, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>» Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie. incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio. se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización. con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>» Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo. se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización. revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>» Alta y Media Bursatilidad</p> <p>» La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas. se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada. dentro de las cuentas del patrimonio. con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo. incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio. con abono o cargo a la inversión.</p> |

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|--|----------|--|--|---|
| Disponibles para la venta – títulos de deuda | No tiene | <p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio. en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte. con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera. se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reperto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p> | <p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios PRECIA designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista. para el día de la valoración.</p> <p>Valor razonable se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p> | <p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – CUIF</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno. calculada en la fecha de compra sobre la base de una año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI" del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – CUIF</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno. calculada en la fecha de compra sobre la base de una año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> |

v. Reclasificación de las inversiones – Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables – Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento – Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo; (*)
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente; (*)
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas;
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión;
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

(*) Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los dos puntos mencionados del presente capítulo debe informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura Institucional correspondiente.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer en resultados el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

vi. Derechos de recompra de inversiones – Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa la adquisición del compromiso de recompra.

vii. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio – El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.



viii. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas – Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

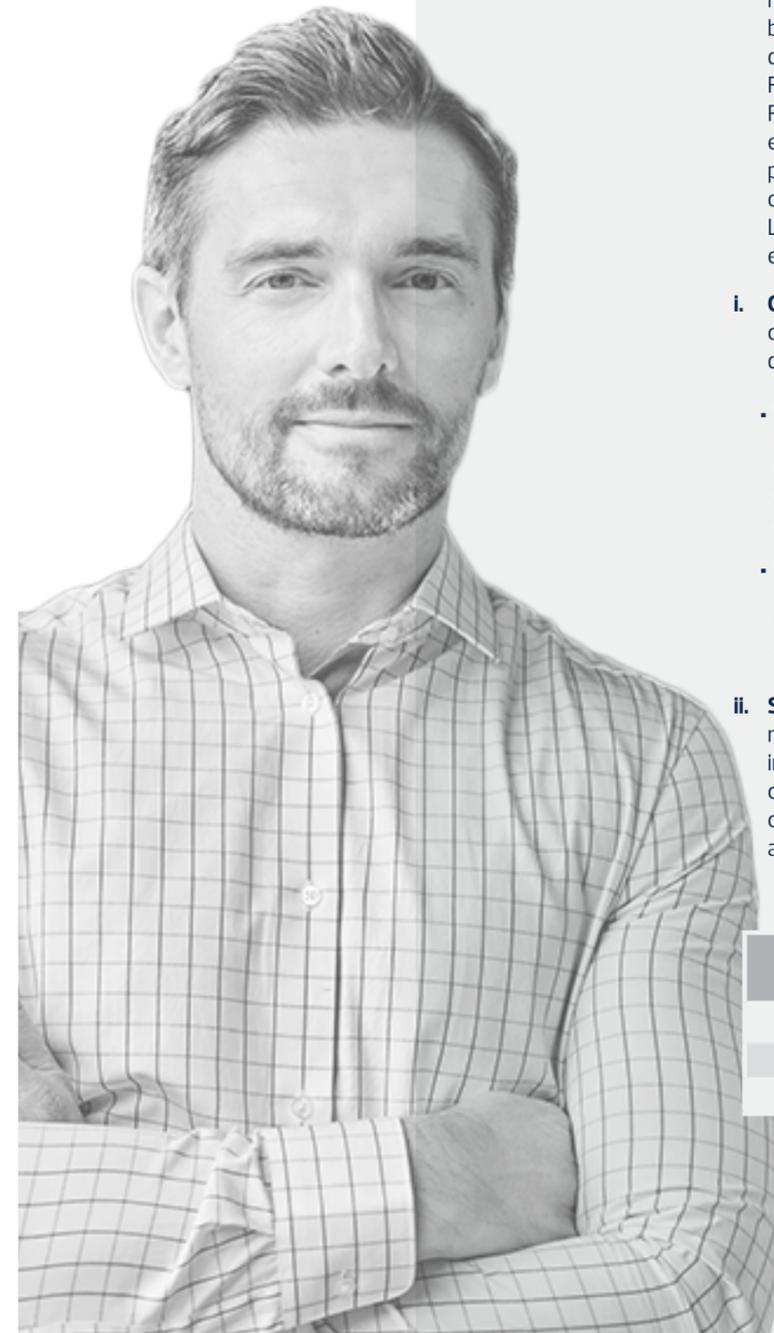
| Calificación largo plazo | Valor máximo % | Calificación corto plazo | Valor máximo % |
|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| BB+, BB, BB- | Noventa (90) | 3 | Noventa (90) |
| B+, B, B- | Setenta (70) | 4 | Cincuenta (50) |
| CCC | Cincuenta (50) | 5 y 6 | Cero (0) |
| DD, EE | Cero (0) | 5 y 6 | Cero (0) |

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

ix Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados – Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|---------------|---|---|
| A | Normal | Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses. | No procede. |
| B | Aceptable | Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. | El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. |
| C | Apreciable | Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. | El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no pueden ser superior al (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. |
| D | Significativo | Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título. Así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera. De suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. | El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición. |
| E | Incobrable | Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. | El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad. |



d. Activos financieros por cartera de créditos – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconoce en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

i. Clasificación de la cartera de créditos – La clasificación de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades:

- **Consumo:** Son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.

- **Comerciales:** Se definen como los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

ii. Suspensión de causación de intereses – En cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco deja de causar como ingreso los intereses corrientes de la cartera de crédito cuando alcance una mora superior a la siguiente, según la clasificación correspondiente:

| Modalidad de crédito | Mora superior a |
|----------------------|-----------------|
| Comercial | 3 meses |
| Consumo | 2 meses |

A partir de dicha altura de mora los intereses se registran en cuentas contingentes.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez ya habían dejado de causar intereses, dejan de causar intereses, cánones e ingresos por otros conceptos desde el primer día de mora, dichos ingresos se registran en cuentas de orden hasta tanto se realiza su recaudo.

En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

iii. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio – El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia e internos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto, su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, según cada modalidad de crédito.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de entidades públicas se verifica el cumplimiento de condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 normatividad emitidas por el Gobierno Nacional.

iv. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos – El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera: 1) cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual se deben reclasificar inmediatamente y 2) como mínimo semestralmente, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

v. Calificación del riesgo crediticio – El Banco califica las operaciones de crédito comerciales y de consumo con base en los criterios mencionados anteriormente.

La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos, las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas como se indica a continuación:

| Categoría | Otorgamiento | Cartera Otorgada Comercial | Cartera Otorgada Consumo |
|------------------|---|--|--|
| "AA" | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA". | Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales. esto es entre 0 y 29 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma. sea igual a "AA". |
| "A" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales. esto es entre 30 y 59 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma. sea igual a "A". |
| "BB" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales. esto es entre 60 y 89 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma. sea igual a "BB". |
| "B" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales. es decir entre 90 y 119 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma. sea igual a "B". |
| "CC" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales. es decir entre 120 y 149 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma. sea igual a "CC". |
| "Incumplimiento" | | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días. | Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. |

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

| Categoría agrupada | Categorías de Reporte Comercial | Consumo |
|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| A | AA | AA |
| | | A con mora actual entre 0-30 días |
| B | A | A con mora actual mayor a 30 días |
| | BB | BB |
| C | B | B |
| | CC | CC |
| D | C | C |
| | D | D |
| E | E | E |

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------|--|
| Categoría agrupada E = | Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%). |
| Categoría agrupada D = | Los demás clientes calificados como incumplidos. |

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$$

Donde Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

| Calificación | Puntaje Hasta | | |
|--------------|---------------------|---------------|--------------------|
| | General automóviles | General otros | Tarjeta de Crédito |
| AA | 0.2484 | 0.3767 | 0.3735 |
| A | 0.6842 | 0.8205 | 0.6703 |
| BB | 0.81507 | 0.89 | 0.9382 |
| B | 0.94941 | 0.9971 | 0.9902 |
| CC | 1 | 1 | 1 |

El Banco califica a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La Superintendencia Financiera de Colombia puede revisar las clasificaciones y calificaciones obtenidas por las entidades de acuerdo con su evaluación y ordenar modificaciones de las mismas cuando a ello hubiere lugar.

Igualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

vi. Reglas de alineamiento – El Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre existan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

vii. Procesos de reestructuración – Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

La Superintendencia Financiera, a través de la Circular Básica y Contable, así como en sus respectivos anexos y particularmente en la circular 026 de 2017 y 016 de 2019, impartió instrucciones para que las entidades vigiladas, facilitaran el proceso de modificación y reestructuración de las condiciones de los créditos, en aquellos casos en que los deudores se hayan visto afectados en su capacidad de pago y en el normal cumplimiento de sus obligaciones.

En lo que refiere a la calificación de las obligaciones reestructuradas, se tiene establecido que la calificación que se otorgue a la obligación al momento de la reestructuración se mantiene hasta que el deudor demuestre un comportamiento de pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración. Se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 24 meses para la modalidad de consumo y comercial.

Se calificará en incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- i. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.
- ii. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.

Por otro lado, el Banco Pichincha S.A podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos anteriormente descritos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para consumo y 90 días para comercial. Una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 12 meses para la modalidad Consumo y Comercial, el crédito podrá salir de este monitoreo. Los créditos que se encuentren en la categoría de modificados y presenten mora mayor a 30 días, se deben reconocer como un crédito reestructurado. Serán calificados en categoría de incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito reestructurada incurra en mora mayor o igual a 60.

viii. Castigos de cartera – Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas. luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados del Banco.

El Banco cuenta con un grupo de asesores externos, los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E, se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor.

ix. Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar – El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los MRC y MRCO.

Provisión cartera comercial y de consumo – El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del "componente individual pro cíclico (CIP)" y el "componente individual contra cíclico (CIC)", la metodología a aplicar se define en función del resultado de los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante tres 3 meses consecutivos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

| Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos | |
|--|----------------------------|
| Tamaño de Empresa | Nivel de Activos |
| Grandes Empresas | Más de 15.000 SMMLV |
| Medianas Empresas | Entre 5.000 y 15.000 SMMLV |
| Pequeñas Empresas | Menos de 5.000 SMMLV |

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO) – se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- **General Automóviles:** Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- **General Otros:** Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- **Tarjeta de Crédito:** Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Pérdida esperada – los modelos de referencia emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia tienen como fin dotar de herramientas que permitan una mayor cercanía a la realidad económica de una entidad financiera determinando las posibles pérdidas de acuerdo al comportamiento crediticio de sus clientes a través del cálculo de la pérdida esperada de conformidad con su naturaleza de negocio así:

Créditos de cartera comercial (modelo de referencia): La pérdida esperada para los créditos de cartera comercial resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad incumplimiento}) * (\text{valor expuesto del activo}) * (\text{Pérdida dada el incumplimiento})$$

Créditos de consumo: La pérdida esperada para los créditos de cartera de consumo resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = (\text{Probabilidad de incumplimiento}) * (\text{valor expuesto del activo}) * (\text{Pérdida dada el incumplimiento}) * (\text{Ajuste por Plazo})$$

Dónde:

$$\text{Ajuste plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

El ajuste por plazo fue incorporado por la Circular Externa 047 de 2016 de la SFC, y las provisiones adicionales que se generen por la implementación del ajuste por plazo debieron estar totalmente constituidas a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Los Modelos de Referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

Probabilidad de Incumplimiento – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

♦ Cartera comercial

| Calificación | Gran Empresa | | Mediana Empresa | | Pequeña Empresa | | Personas Naturales | |
|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------|
| | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B |
| AA | 1.53% | 2.19% | 1.51% | 4.19% | 4.18% | 7.52% | 5.27% | 8.22% |
| A | 2.24% | 3.54% | 2.40% | 6.32% | 5.30% | 8.64% | 6.39% | 9.41% |
| BB | 9.55% | 14.13% | 11.65% | 18.49% | 18.56% | 20.26% | 18.72% | 22.36% |
| B | 12.24% | 15.22% | 14.64% | 21.45% | 22.73% | 24.15% | 22.00% | 25.81% |
| CC | 19.77% | 23.35% | 23.09% | 26.70% | 32.50% | 33.57% | 32.21% | 37.01% |
| Incumplimiento | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

♦ Cartera de consumo

| Calificación | Matriz A | | | Matriz B | | |
|-----------------------|---------------------|----------------|--------------------|---------------------|----------------|--------------------|
| | General Automóviles | General otros | Tarjeta de Crédito | General automóviles | General otros | Tarjeta de Crédito |
| AA | 0.97% | 2.10% | 1.58% | 2.75% | 3.88% | 3.36% |
| A | 3.12% | 3.88% | 5.35% | 4.91% | 5.67% | 7.13% |
| BB | 7.48% | 12.68% | 9.53% | 16.53% | 21.72% | 18.57% |
| B | 15.76% | 14.16% | 14.17% | 24.80% | 23.20% | 23.21% |
| CC | 31.01% | 22.57% | 17.06% | 44.84% | 36.40% | 30.89% |
| Incumplimiento | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) – Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento, las cuales se presentan cuando el cliente o usuario esta incumplido en razón a cualquiera de las siguientes condiciones:

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- ♦ Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.
- ♦ Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la Circular Externa 100 de 1995 se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- ♦ Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días, o que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- ♦ Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- ♦ Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- ♦ Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la cartera es la siguiente:

♦ Cartera comercial

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|---------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantías Idóneas | | | | | |
| Créditos subordinados | 75% | 270 | 90% | 540 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0 – 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otras Garantías Idóneas | 50% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Garantía No Idónea | 55% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Sin Garantía | 55% | 210 | 80% | 420 | 100% |

♦ Cartera de consumo

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|---------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantías Idóneas | | | | | |
| Colateral financiero admisible | 0 – 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otras Garantías Idóneas | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Garantía No Idónea | 60% | 210 | 70% | 420 | 100% |
| Sin Garantía | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- a. **Garantía no admisible:** Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.
- b. **Colateral financiero admisible:** Comprende las siguientes garantías:
 - **Depósitos de dinero en garantía colateral:** Tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - **Cartas Stand By:** consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a "BBB" para deuda de largo plazo según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a "Baa3"; según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody's; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
 - **Seguros de crédito:** Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - **Garantía soberana de la Nación– Ley 617/2000:** Tiene PDI del cero por ciento (0%).
 - **Garantías emitidas por Fondos de Garantías:** Tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - **Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras:** Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- c. **Derechos de cobro:** Representados por:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

- d. **Bienes raíces y residenciales:** Se clasifican como tal las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
- e. **Bienes dados en Leasing Inmobiliario:** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
- f. **Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario.** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
- g. **Otros colaterales:** Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
- h. **Sin Garantía:** El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

- x. **Política para admisión y manejo de garantías** – Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no son instrumentos de pago.

Política de exigencia de constitución de garantías adicionales – El Banco puede solicitar garantías cuando las normas legales sobre límites de crédito hacen necesario su constitución.

Considerando el riesgo de crédito de cada línea de producto, en el Manual SARC de la entidad se tiene definido las características de las garantías exigidas. Para las líneas: Inverprimas, Crediflash, Credioficial, Créditos, y Tarjeta de crédito no se requiere garantía; no obstante algunas obligaciones de Crediflash son avaladas a través de fondo de garantías. Para vehículos particulares y vehículos comerciales se requiere prenda sin tenencia sobre el vehículo adquirido y póliza de seguros contra todo riesgo a favor de Banco Pichincha. En algunas operaciones de vehículos comerciales se acepta cobertura del Fondo Nacional de Garantía.

- ♦ **Crédito Educativo:** Las operaciones se encuentran avaladas principalmente por el Fondo de Garantías de Antioquia, otros avaladores o en algunos casos por instituciones educativas. El Banco toma el aval del Fondo como garantía para efectos de provisiones, considerando el porcentaje de cobertura que está definido en función de la comisión de aval establecida.
- ♦ **Pólizas de seguros:** En principio todas las garantías de crédito de transporte de carga y transporte de pasajeros deben tener una póliza de seguros endosada a favor de Banco Pichincha, pero en el evento que el cliente no pueda ofrecer una póliza, existen las siguientes alternativas:
 - **Transporte de carga y pasajeros:** Dos por Uno (2 x 1): Constitución de al menos dos prendas sobre vehículos con la cobertura requerida, considerando su valor comercial. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.
 - Transporte de pasajeros urbanos
- ♦ **Fondos de Ayuda Mutua:** Aplica para las financiaciones de vehículos de transporte. Se acepta la certificación de amparos a través de fondos de ayuda mutua expedidos por empresas y/o cooperativas de transporte que previamente haya autorizado la Gerencia Nacional de Crédito. En todo caso siempre se deberá recibir la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cada vehículo financiado expedida por una Entidad de seguros.

- ♦ **Credifijo:** Si el cliente tiene garantías ya constituidas, estas se toman como respaldo de la operación de crédito que está solicitando, así:

- Se financiará hasta el 80% del valor de las garantías actuales, que pueden ser prendas y/o hipotecas.
- Por excepción y bajo el criterio de la Gerencia Nacional de Crédito se podrá autorizar la financiación hasta del 100% del valor de las garantías o el no requerimiento de garantías para una solicitud de crédito de esta línea.

Si el cliente no tiene garantías actualmente constituidas se aplicarán las siguientes políticas:

Constituir prenda y/o hipoteca sobre vehículos de acuerdo con las políticas relacionadas con modelo y tipo de vehículos. En todo caso, se financiará máximo hasta el 80% del valor de las garantías a constituir. La constitución de garantías debe cumplir con las políticas de garantías sobre vehículos definidas por Banco Pichincha en lo relacionado con avalúos por entidades autorizadas, aseguramiento del vehículo, registro de prenda, etc.

- **Para empleados,** la garantía será el Fondo de Garantías de Antioquia u otro avalador, para montos de hasta \$10 MM o prenda sobre vehículo.
- **Para Independientes,** la garantía será codeudor, prenda y/o hipoteca para cualquier monto.

- ♦ **Pymes:** Salvo excepciones, todas las operaciones de más de tres años de plazo deberán contar con garantía real hipotecaria o prenda sobre vehículos o maquinaria de fácil comercialización a criterio de Banco Pichincha. Operaciones a menor plazo y de acuerdo con el perfil de riesgo generalmente cuenta con cobertura del Fondo Nacional de Garantías y en algunas ocasiones firma de al menos uno de los socios.
- ♦ **Crédito Empresarial:** De acuerdo con el estudio crediticio realizado por el área de Crédito se podrá exigir la constitución de garantías admisibles. Estas garantías se priorizan en hipotecas, cartas stand-by.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

♦ **Valor expuesto del activo** – En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.

♦ **Valoración de garantías** – La Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia incluyó las instrucciones correspondientes a la obligatoriedad de la valoración de las garantías idóneas, que respaldan las obligaciones de

crédito atendiendo los siguientes criterios:

- ♦ **Bienes inmuebles destinados a vivienda** – Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de 6 meses, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices, IVIUR para inmuebles ubicado en Bogotá D.C.: IVP para el resto del país.
- ♦ **Bienes inmuebles no destinados a vivienda** – Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este período y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el inmueble.
- ♦ **Garantías inmobiliarias maquinarias y equipo** – Maquinaria y equipo nuevo o con antigüedad menor a un año: se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
- ♦ **Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año** – Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.



- ♦ **Garantías mobiliarias sobre vehículos** – Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía. Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito anteriormente para maquinaria y/o equipo.

- ♦ **Garantías sobre títulos valores** – Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- ♦ **Garantías sobre otros bienes** – Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

- ♦ **Regla sobre provisiones** – La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente. en los términos que ésta determine.

♦ **Provisión individual de cartera bajo modelos de referencia** – De acuerdo con la Circular Externa 052 del año 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció que las entidades adoptarían modelos de referencia para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades sólo podrán presentar modelos internos una vez la Superintendencia Financiera de Colombia adopte los respectivos modelos de referencia.



Banco Pichincha determinó acoger el modelo de referencia de cartera comercial y de consumo por lo cual a partir del mes de julio de 2007 evalúa y provisiona la cartera comercial y a partir de julio 1 de 2008 evalúa y provisiona la cartera de consumo siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Para la cartera de consumo, a éste componente debe adicionarse una provisión adicional que corresponde al 0.5% del saldo del capital del mes de referencia, multiplicado por la pérdida dado el incumplimiento (PDI); dicha provisión adicional se constituirá por seis meses consecutivos en el caso que el parámetro alfa, entendido el promedio móvil de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida, sea positivo. Cabe aclarar que esta definición corresponde a una disposición de la Superintendencia Financiera en la C.E. 026 del 22 de junio de 2012.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa. En caso que la aplicación de la metodología anterior diera como resultado el cálculo de las provisiones individuales según lo previsto para la fase desacumulativa, pero se decida no aplicarla, se deberá informar mediante oficio a la Superintendencia Financiera de Colombia, las razones de esta decisión.

Al 31 de diciembre de 2020 las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por otro lado, se activó la posibilidad de ingresos en fase desacumulativa entre los meses de marzo a octubre, como consecuencia de las medidas adoptadas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, para mitigar los efectos de la crisis sanitaria, conforme lo descrito en la circular 07 de 2020.

A pesar de realizar el cálculo en fase desacumulativa, no hubo mayor impacto en las provisiones del Banco, debido a que únicamente en los meses de marzo, abril y mayo se calculó haciendo uso del 100%, 55% y 25% respectivamente del gasto del PNR. Posteriormente en los meses de junio a octubre no se hizo uso del componente contracíclico, es decir, se calculó con el 0% del gasto generado por el PNR (Provisiones Netas de Recuperación).

Regla especial de provisión de cuentas por cobrar (intereses, cánones y otros conceptos) – Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por estos conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

e. Política de deterioro de activos correspondientes a cuentas por cobrar a locatarios contratos de leasing vehículos por no pago impuesto de vehículos – El Banco financia a Personas Naturales y Personas Jurídicas la adquisición de vehículos de transporte para uso particular o comercial, a través de la figura de leasing, acorde con sus políticas de originación de crédito.

Una vez aprobada la operación de Leasing se perfecciona con la firma de un contrato en el cual el locatario, además de sus obligaciones de atención oportuna de los cánones establecidos y del pago de la opción de compra, debe dar cumplimiento a obligaciones propias del bien objeto de financiación, que para el caso de vehículos incluye el pago oportuno del correspondiente impuesto, multas, SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.

Esta política se refiere a activos que se registran cuando el Banco ha sido notificado por la correspondiente Secretaría de Hacienda, al estar aún registrado como propietario del bien, respecto al no pago del impuesto anual de vehículos. Es entendido que esta es una obligación que recae sobre el poseedor del vehículo o locatario definido en contrato de leasing.

Esta situación se presenta para operaciones de leasing que pueden estar en estado: Vigente, Canceladas, Castigadas (con saldo pendiente o ya pagadas por el cliente). En el caso de operaciones vigentes el traspaso de la propiedad del bien objeto del contrato no es aún realizable, por lo cual el cliente no ha incumplido dicha obligación contractual, en el caso de cancelados es claro el cliente ha incumplido dicha obligación.

Esta política de deterioro de activos aplica para las obligaciones notificadas correspondientes a clientes de leasing de operaciones canceladas o castigadas. Cuando la operación se encuentra vigente y se recibe en el Banco una notificación para pago de impuestos del bien, acorde con lo establecido contractualmente, se procede a generar un cargo fijo a cargo del cliente que se incorpora en su facturación mensual.

De acuerdo con lo anotado en el caso de operaciones de leasing ya canceladas o castigadas, una vez recibida la notificación para el pago del impuesto, el Banco procede a comunicar al cliente dicha situación recordándole su obligación de hacer dicho pago y de realizar los trámites de traspaso de propiedad del bien aún pendientes. Igualmente, se genera una cuenta por cobrar a cargo del cliente por el valor del impuesto pendiente de pago que ha sido notificado.

Una vez registrado dicho activo el Banco se realiza una evaluación sobre el posible deterioro de este activo por el no pago por parte del cliente, bien sea directamente a la correspondiente Secretaría de Hacienda o al Banco. Se considera que el cumplimiento de la obligación por parte del locatario se relaciona con su nivel de riesgo de crédito. Por su parte, el valor del deterioro debe considerar el valor de la obligación del pago de impuesto incluyendo las moras generadas y el valor comercial del bien que fue objeto del contrato de leasing.

De otro lado, para la determinación de esta política se evalúa el impacto favorable que para el Banco, como propietario registrado del bien dado en leasing sobre el cual aún el locatario no ha realizado los trámites para el traspaso de la propiedad, tiene las regulaciones emitidas en el mes de diciembre de 2016 por parte del Ministerio de Transporte en las Resoluciones 5709 y 5748, que permiten, que de forma unilateral por parte de la entidad se tramite el registro de la propiedad del vehículo automotor a persona indeterminada y se tramite la transferencia unilateral de la propiedad del vehículo automotor.

f. Cuentas por cobrar diferentes de cartera-

El Banco ha definido la aplicación del enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar de arrendamientos: La NIIF 9 aborda los costos y complejidades para instituciones no financieras y otras entidades a través del enfoque simplificado, se reconocen pérdidas por toda la vida del instrumento para todos los activos contractuales. Esto implica utilizar información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y provisiones razonables respecto de las condiciones económicas futuras al valorar la pérdida esperada, siempre y cuando obtener dicha información no suponga costos o esfuerzos excesivos.

De acuerdo con lo anterior, el Banco realiza la aplicación de un modelo de medición de pérdidas esperadas mediante una matriz de probabilidades por grupos homogéneos de riesgo, edades de mora y cambios de estado para definir un rango de provisiones ajustadas con un análisis transversal sobre la estimación prospectiva que perci-

be el mercado sobre la probabilidad de un deterioro en el ambiente económico dentro del lapso de los activos financieros vigentes.

A través de las matrices de transición de estado se puede modelar la probabilidad de que un cliente, independientemente de la altura de mora actual, siga aumentando dicha mora hasta llegar a cesación de pagos (punto de default). Lo que traduce, en que la matriz de transición de estado cuantifica las probabilidades de moverse a través de la cadena de Markov, hacia un mejoramiento o empeoramiento de la calidad crediticia del cliente dado su comportamiento de pagos.

Los resultados aplicados por este método permiten identificar el punto de default o cesación de pagos sobre el cual un deudor deja de realizar los pagos correspondientes de sus deudas con su proveedor o acreedor. Asimismo, a partir de este punto de default se logra identificar la probabilidad de incumplimiento ajustada por el factor que está reconociendo el mercado financiero de los créditos cuya probabilidad de impago es del 100%.

g. Activos no corrientes mantenidos para la venta –

Los bienes recibidos en dación de pago, son activos de los cuales se espera recuperar su importe a través de su venta y no de su uso. Las daciones de bienes inmuebles y muebles se reconocerán bajo esta categoría a menos que se disponga su destinación para uso o se identifiquen restricciones sobre la disponibilidad del activo, en cuyo caso se evaluará su clasificación dentro del balance conforme a su naturaleza de negocio.

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considera altamente probable, son registrados como "activos no corrientes mantenidos para la venta". Dichos bienes son registrados por el menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

Deterioro – El Banco reconocerá en el estado de resultados las pérdidas por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta. Así mismo, deberá provisionar los bienes recibidos en dación de pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Banco reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

Bienes Inmuebles – Las provisiones individuales son constituidas de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación de pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión.

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien mantenido para la venta o de la propiedad de inversión, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo 3 "Bienes recibidos en pago".

Reglas en materia de plazo legal para la venta –

Se debe efectuar la venta de los bienes mantenidos para la venta o propiedades de inversión dentro del año siguiente a la fecha de su adquisición; sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones

Bienes muebles – Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión se aumenta al cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros del bien recibido se registra una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

de activos. Se puede solicitar ante la Junta del Banco prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enaje-

nación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.



h. Garantías financieras – Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza o aval financiero.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas para activos financieros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en la cuenta de ingresos por comisiones de las cuentas de resultados y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

i. Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

j. Propiedad y equipo – Se registrará un elemento de propiedad y equipo, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el bien fluyan hacia el Banco, y el costo del elemento pueda medirse de forma confiable. Tal como lo describe el último criterio, será necesario identificar para el reconocimiento inicial todos los costos de la propiedad y equipo en el momento en que se incurre en ellos.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos. El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es al costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos directamente atribuibles al proceso de hacer que el activo este en las condiciones de uso previstas.

Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con los costos por retiro de los bienes, dónde se incluyen: reestructuraciones del sitio en el cual está localizado, la obligación que incurre el Banco, ya sea cuando adquiere el bien o como consecuencia de haber utilizado el bien, para fines distintos a la operación del Banco.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad equipo catalogado como bien mueble se registra por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro, que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable de conformidad con su naturaleza de valoración. La depreciación de un activo comenzará en el mes siguiente en el que el bien se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, catalogados como bienes inmuebles, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable

a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representará fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a éste grupo de activos, compense un beneficio económico.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedad y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

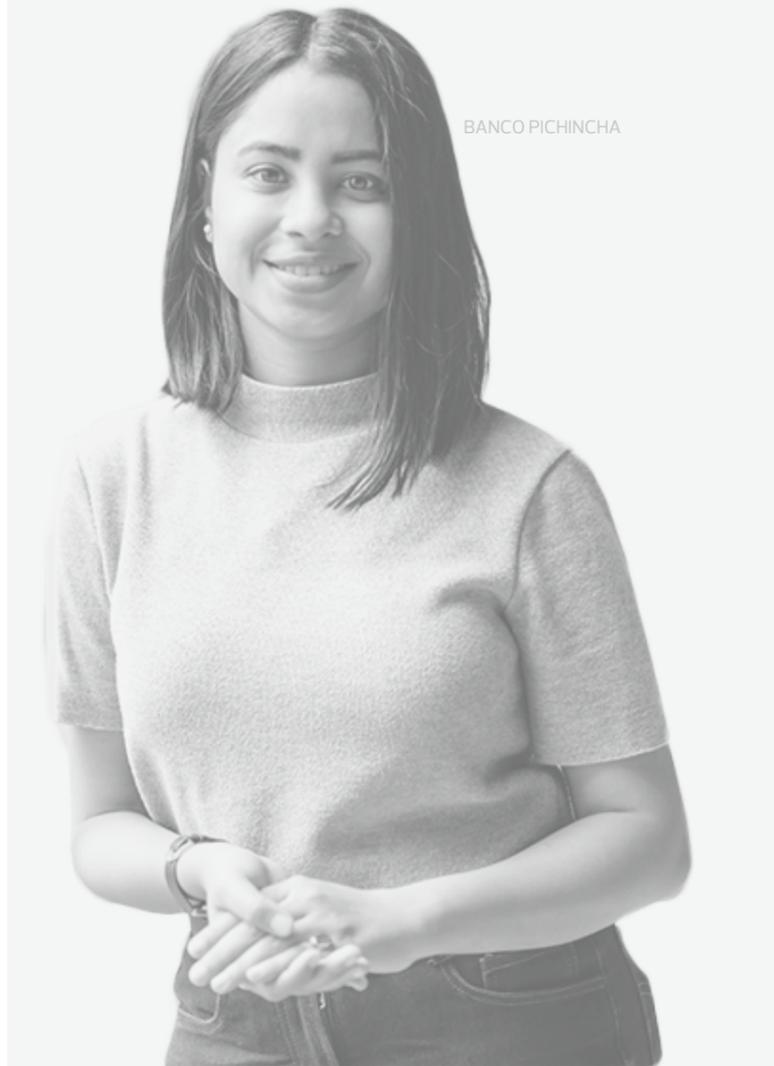
Porcentajes de depreciación de activos materiales

| Activo | Vida útil | Porcentaje |
|----------------------------------|--------------|-------------|
| Edificios de uso propio | 24 -100 años | 1.2% y 5.1% |
| Mobiliario | 10 - 13 años | 8% y 10% |
| Vehículos | 5 años | 20% |
| Equipos de oficina e informática | 1 - 35 años | 8% y 25% |

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro. Para los bienes inmuebles se aplica el modelo del valor razonable.

Deterioro de propiedades y equipo – Se realizarán evaluaciones sobre el deterioro, cada que se tengan indicios sobre el deterioro del valor de los activos no financieros o mínimo al final de cada período sobre el que se informa. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el va-



lor recuperable del activo y lo reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro no puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del importe que tendría al no reconocer pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Para el cálculo del saldo en libros, y teniendo en uso el modelo de costo, es relevante indicar que el Banco no determina valores residuales para los elementos de propiedad y equipo, salvo que tenga una "promesa en firme" de compra al término de la vida útil. En el caso de la capitalización de mejoras, se requerirá que los costos incrementen la vida útil, su capacidad o el valor del activo. Las reparaciones y/o mantenimientos efectuados sobre la propiedad y equipo que únicamente reparen o mantengan el activo, y que por tanto mantengan las condiciones en términos, por ejemplo de la vida útil o los beneficios económicos futuros esperados, derivados del uso del mismo elemento, deberán reconocerse como gastos del período en el que se incurre en ellos, es decir tendrán un efecto neto en el estado de resultados.

i. Bienes recibidos en arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2019

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Banco es arrendatario de inmuebles y equipos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos que son variables, pero pueden tener opciones de prórroga. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual.

Las opciones de prórroga y terminación incluidas en los arrendamientos del Banco se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de prórroga y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por el Banco y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual

- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

j. Activos intangibles – El Banco procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro. Para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, y con el desarrollo o la generación del activo internamente desarrollado por el Banco.

El activo intangible adquirido en una transacción separada se mide como la suma del precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos no reembolsables sobre la adquisición, luego de deducir descuentos y rebajas, y; el costo directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. También, se establece probable se pueda reconocer un grupo de activos intangibles complementarios como un solo activo, siempre y cuando los activos individuales tengan vidas útiles similares, en combinaciones de negocios, el valor del costo será el correspondiente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente al resultado.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable. Esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados. La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. El Banco evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

El Banco determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, la cual está asociada con la determinación del periodo de tiempo durante el cual el activo genera beneficios.

Cuando se estime que una medida de tiempo superior a los 5 años establecidos mediante política, represente con mayor fidelidad el tiempo de uso esperado de un nuevo grupo o componente de activo intangible con características diferentes a las establecidas, deberá elaborarse un memorando técnico que servirá de soporte al análisis efectuado. La evaluación deberá hacerla un técnico externo o interno que conozca ampliamente la aplicación del activo intangible y su vida útil, este experto deberá considerar las opiniones de las áreas funcionales y técnicas del Banco. Los activos intangibles con vida útil indefinida se prueban por deterioro usando los criterios aplicables.

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

No se estima valor residual para estos activos.

k. Otros activos no financieros – Existen activos para los cuales no es posible encontrar criterios semejantes de reconocimiento y medición que permitan ser clasificados dentro de las categorías o grupos disponibles de activos financieros éstos serán clasificados a la categoría de otros activos. entre ellos se encuentran, los bienes de arte y cultura, y los gastos pagados por anticipado, entre otros.

I. Deterioro de los activos no financieros – La identificación de la evidencia de deterioro deberá aportar el detalle suficiente sobre los escenarios que en estimación de la gerencia pudieron o eventualmente podrían ocasionar una reducción del valor de los activos y así presentarlo como una reducción en el saldo en libros.

Los criterios aplicables a determinar los indicios de deterioro, deberán estar encausados a detallar los posibles eventos internos o externos que conlleven una pérdida del valor del activo, o de los beneficios económicos esperados provenientes de la disposición del mismo. Esta prueba de deterioro se deberá considerar por lo menos una vez al término del período contable o fecha de presentación de información relevante para la toma de decisiones.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior al importe recuperable. La identificación del valor de deterioro de los activos requiere que se considere y efectúe una evaluación de los indicios de deterioro. Deberá ser efectuada por el Banco al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo y si existiera este indicio, el Banco estimará el importe recuperable del activo.

Los indicios de deterioro pueden obedecer a fuentes internas o externas observables de cambios significativos que ocasionen una considerable incidencia de pérdida de valor en el importe en libros de los activos no financieros. Se consideran indicios de deterioro: cambios en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se opera o bien en el mercado al que está destinado el activo, informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor de lo esperado, cambios en las tasas de mercado o de rendimiento que pueden afectar las mediciones del importe recuperable (Ej: Incrementos en los costos de financiamiento), evidencia de la obsolescencia o deterioro físico de un activo, cambios en estrategias (Ej: cierre de oficinas), cambio significativos en el mercado para los activos del Banco (Ej: efectos de la demanda, competencia, u otro factor económico). Los indicios de deterioro no se limitan a los anteriormente observados.

El Banco realiza su evaluación con base en la valoración de los indicios de deterioro descritos en listados de verificación, utilizados además para documentar los análisis efectuados, y presentarlos con fines de auditoría. La medida del valor de recuperación de un activo, se identificará una vez estimados los flujos de efectivo actuales, según cada una de

los métodos permitidos por las NCIF, se examinará en primera opción determinar cómo importe recuperable el valor en uso a través del promedio ponderado de la probabilidad de ocurrencia de efectividad de retorno de los flujos de efectivo estimados. La comprobación del deterioro se realiza anualmente o con anterioridad cuando existan indicios de una potencial pérdida de valor.

Toda medición posterior de los efectos de deterioro implicará una nueva revisión de los indicios de deterioro. Los valores registrados por concepto de recuperación del deterioro, se contabilizarán como un aumento en el valor del saldo en libros de los activos, únicamente hasta el monto total de los deterioros registrados en libros, sin superar el valor de reconocimiento inicial descontadas las deducciones de todo acumulado por concepto de depreciación y/o amortización.

m. Pasivos financieros – Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros o cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios. Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por lo derivados que se miden al valor razonable según los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

Pasivos financieros al costo amortizado – Se clasificarán todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los instrumentos financieros derivados que son medidos al valor razonable con cambios en resultados. El costo amortizado de los pasivos financieros en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, bonos y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja cuando se han extinguido las obligaciones que lo generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, o con la intención de recolocarlos de nuevo).

n. Impuestos sobre la renta – El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El Banco reconocerá con algunas excepciones, los pasivos u activos originados en el cálculo del impuesto diferido y se utilizará el método del balance para efectuar el cálculo del importe por un impuesto diferido deducible, para aquellas transacciones o reconocimientos de los cuales se identifique una expectativa de generación de ganancias fiscales futuras. La valoración contable a considerar será el valor en libros, mientras que la valoración fiscal será la base fiscal, cuyo valor estará representado en el importe por el que figurarían en un “balance hipotético fiscal”, las diferentes operaciones realizadas por el Banco. Se debe utilizar la tasa impositiva aplicable, para el período en el cual se espera realizar o liquidar el impuesto según normatividad vigente. A la fecha de emisión de ésta política, se aplicará lo descrito en el estatuto tributario colombiano, que tendrá para todos sus efectos, una relación directa sobre la medición de los valores a calcular por impuesto corriente o diferido.

Impuesto corriente – El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Banco hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido – Son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- ♦ Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- ♦ Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Banco tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- ♦ Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- ♦ Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

- o. **Provisiones** – Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares. Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, hecho contrario, se clasificarán como pasivos contingentes.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible, cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación, la provisión debe ser objeto de reversión, la provisión debe ser utilizada para cubrir únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones para los estados financieros se determinarán con base en la probabilidad establecida por el área jurídica para cada proceso descrito en la nota de juicios y estimaciones.

Pasivo por impuesto sobre la renta corriente – En el desarrollo de las relaciones tributarias con el estado para el impuesto sobre la renta el Banco puede tomar posiciones inciertas, por ejemplo, cuando el tratamiento tributario de un gasto de impuestos pudiera ser cuestionada por las autoridades tributarias o también porque en el futuro en las declaraciones que se van a presentar del año corriente también se piense tomar una posición tributaria que si bien tiene fundamentos legales para ello la DIAN, puede tener otra posición. Una posición tributaria incierta puede resultar en una permanente reducción de los impuestos por pagar, un diferimiento de impuestos diferidos a pagar en años futuros o un cambio de la realización esperada de un impuesto diferido activo. El objeto de esta política es definir el tratamiento de estas posiciones tributarias inciertas para propósitos de IFRS. Creemos que la unidd de cuenta es una elección de política contable bajo NIIF por ello la posición del Banco Pichincha es la siguiente al respecto:

1. El Banco debe realizar una evaluación individual de sus declaraciones tributarias en cada declaración tributaria que se encuentre abierta a revisión de las autoridades tributarias o que piense tomar de las declaraciones de renta que se presentarán el año corriente si a la fecha de la evaluación no se han presentado. Dicho análisis debe ser realizado con adecuado sustento de los asesores tributarios respectivos en los que se especifique los factores a favor y en contra de la posición tomada.

2. Se debe reconocer un pasivo para cada elemento que no es probable de ser adecuadamente soportado ante las autoridades tributarias. El pasivo se mide utilizando un acercamiento de valor esperado (probabilidad media ponderada) o una única mejor estimación del resultado más probable. El pasivo corriente fiscal incluye el pasivo total de las posiciones fiscales inciertas.

3. Cuando la entidad ha pagado más de la cantidad causada por pagar en virtud de la legislación fiscal vigente, estimará la recuperación del activo por impuestos.

4. En notas a los estados financieros el Banco cuando tenga posiciones tributarias inciertas, revelará los pasivos contingentes relacionados con los impuestos y los activos contingentes de acuerdo con la NIC 37 [NIC 12 párrafo 88]. Por lo tanto, si no se cumple el umbral de reconocimiento de la NIC 12, los requisitos de divulgación de la NIC 37 para pasivos contingentes y activos contingentes se aplican a las posiciones fiscales inciertas.

5. Una vez que la posición fiscal incierta es determinada, la administración del Banco tendrá que decidir en períodos posteriores si se justifica un cambio en la estimación de impuestos. Esperamos que un cambio en el reconocimiento y la medición se justifique cuando las circunstancias cambian o cuando nuevos hechos aclaran la probabilidad de las estimaciones realizadas previamente. Tales cambios pueden ser: los nuevos acontecimientos judiciales relacionados con el caso concreto o para un caso similar; comunicaciones sustantivas de las autoridades fiscales; o un cambio de estado de la declaración de renta de pasar de abierta a cerrada a revisión de las autoridades fiscales.

6. Cuando en la evaluación de las posiciones tributarias inciertas se registra una provisión porque la probabilidad de rechazo de las autoridades tributarias es probable, se debe proceder también a registrar dentro del pasivo de impuestos corrientes las posibles multas o sanciones e intereses a que haya lugar causados hasta la fecha de corte de los estados financieros con cargo a resultados en la cuenta de gastos por impuestos sobre la renta.

r. Beneficios a empleados – De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en clases:

Beneficios de corto plazo – De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados – Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral del Banco de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
 - Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.
- s. Patrimonio adecuado** – El patrimonio adecuado de solvencia del Banco deberá verse reflejado en la calidad de sus activos los cuales se miden de conformidad con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo XIII, que refiere al Patrimonio Técnico y Relaciones Mínimas de Solvencia, los cuales representan los indicadores adecuados para la continuidad de negocio del Banco, estableciendo las siguientes relaciones de solvencia:
- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

$$\text{Solvencia Básica} = \left[\frac{\text{Patrimonio Básico Ordinario}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{\text{RM}}} \right] \geq 4.5\%$$

t. Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

$$\text{Solvencia Total} = \left[\frac{\text{PT}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} \text{VeR}_{\text{RM}}} \right] \geq 9\%$$

u. Prima en colocación de acciones – La prima en colocación de acciones es el valor adicional al valor nominal de las acciones que se cobra al enajenarlas. La prima en colocación de acciones surge cuando las acciones son colocadas en el mercado por un precio superior al nominal, es decir, que en el evento que los accionistas decidan desprenderse de las acciones del Banco y estas se enajenen por un valor superior al nominal de la acción, dicho exceso deberá reconocerse como prima en colocación de acciones.

v. Ingresos – Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El Banco reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Banco.

El Banco evalúa los contratos y compromisos establecidos con los clientes identificando el cumplimiento de los cinco pasos establecidos en la NIIF 15, así:

1. Identificación del contrato con el cliente
2. Identificación de las obligaciones del contrato
3. Determinación del precio
4. Distribución del precio
5. Satisfacción de las Obligaciones

i. Prestación de servicios – El Banco presta servicios financieros. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presenten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

ii. Intereses – La colocación de recursos a través de las diferentes líneas de crédito otorgan al Banco la obtención de beneficios económicos representados en el cobro de intereses, los cuales son reconocidos en la medida que se tiene el derecho al cobro.

iii. Ingresos por comisiones – Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados como sigue:

1. Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados.
2. Las comisiones de las tarjetas de crédito son registradas y amortizadas sobre una base de línea recta durante la vida útil del producto.

w. Estado de Flujos de efectivo – Los preparadores de información financiera, podrán reportar el estado de Flujos de Efectivo –I Método Directo, o el Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto, o los dos, de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Banco presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método indirecto.

x. Gastos – Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos durante un periodo contable. Los gastos son reconocidos en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia. independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

y. Cobertura: El Banco designa derivados de cobertura de una obligación neta en moneda extranjera, efectuando la siguiente contabilización: La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina es una cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral (ORI) y la parte ineficaz se reconoce en el resultado del período. Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura acumuladas en el patrimonio se reclasificarán al estado de resultados al momento de la disposición total o parcial de la operación.

Re-expresión y Re-emisión de Estados Financieros

De acuerdo con la naturaleza de las inversiones la administración realizó cambios en la presentación en las inversiones en títulos de deuda para los años 2020 y 2019, clasificándolas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables e inversiones mantenidas hasta el vencimiento por \$229.927 en 2020 y \$76.340 en 2019, lo cual generó cambios en la presentación de los Estados de Situación Financiera y de Flujos de Efectivo, como se detalla a continuación:



| Estado de Situación Financiera Año 2020 | | |
|--|----------------|----------------|
| | Valor Inicial | Re-expresión |
| ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN | 423.120 | 423.120 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | 11.116 | 241.043 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento en títulos de deuda | - | 180.795 |
| Inversiones Disponibles para la venta en títulos de deuda | 410.722 | - |
| Inversiones Disponibles para la venta instrumentos de patrimonio | 1.282 | 1.282 |

| Estado de Flujos de Efectivo Año 2020 | | |
|---|------------------|-----------------|
| | Valor Inicial | Re-expresión |
| Actividades de Operación | | - |
| Variación neta en activos y pasivos operacionales | | - |
| Disminución (Aumento) activos financieros de inversión | 181.422 | 26.460 |
| Efectivo provisto por las actividades de operación | 289.864 | 134.902 |
| Actividades de Inversión | | - |
| Adquisición / Disminución inversiones mantenidas hasta el vencimiento | (231.513) | (76.551) |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión | (237.073) | (82.111) |

| Estado de Situación Financiera Año 2019 | | |
|--|----------------|----------------|
| | Valor Inicial | Re-expresión |
| ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN | 349.092 | 349.092 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | 168.722 | 245.062 |
| Inversiones al vencimiento Inversiones en títulos de deuda | - | 102.869 |
| Inversiones Disponibles para la venta en títulos de deuda | 179.209 | - |
| Inversiones Disponibles para la venta instrumentos de patrimonio | 1.161 | 1.161 |

| Estado de Flujos de Efectivo Año 2019 | | |
|---|-----------------|------------------|
| | Valor Inicial | Re-expresión |
| Actividades de Operación | | - |
| Variación neta en activos y pasivos operacionales | | - |
| Partidas que depuraron el resultado | | (718) |
| Disminución (Aumento) activos financieros de inversión | (35.698) | (148.699) |
| Efectivo provisto por las actividades de operación | 83.418 | (132.539) |
| Actividades de Inversión | | - |
| Adquisición / Disminución inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | 113.719 |
| Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión | (10.972) | 102.930 |

NOTA 3 JUCIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección del Banco aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, el Banco ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

El Banco ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, debiendo ser evaluadas periódicamente, teniendo en cuenta factores tales como los cambios en la naturaleza y el volumen de la cartera de colocaciones, las tendencias experimentadas en la calidad de la cartera, calidad crediticia y condiciones económicas que pueden afectar negativamente a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en las provisiones por riesgo de crédito se reflejan como gastos por provisiones de cartera de créditos.

Por la situación actual generada por el COVID 19 la Superintendencia Financiera de Colombia adoptó medidas transitorias establecidas en la circular 007, 014, 022 y 047 del 2020. Se destaca la posibilidad de entrar en fase des- acumulativa del componente individual contracíclico, en la estimación del cálculo del deterioro para la cartera de crédito, a partir del mes de marzo hasta el mes de octubre de 2020.

Con la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, el Banco ha definido estimaciones para aquellos contratos considerados como arrendamientos financieros, en los cuales ha sido necesaria la determinación de los ítem correspondientes a: los plazos de vigencia de los contratos, específicamente en las prórrogas, así como también en la asignación de las tasa de descuento para los flujos.

NOTA 4 VALOR RAZONABLE

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente – Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) del Banco medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 sobre bases recurrentes.

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Al 31 de diciembre de 2020 | | | | |
| Activos | | | | |
| Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano | \$274.863 | \$ 23.425 | \$ - | \$ 298.288 |
| Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras Colombianas | 79.045 | 139.610 | - | 218.655 |
| Otros | - | - | 1.282 | 1.282 |
| Activos no financieros | | | | |
| Propiedades y equipo - Inmuebles | - | 93.939 | - | 93.939 |
| Total activos valor razonable recurrentes | \$ 353.908 | \$ 256.974 | \$ 1.282 | \$ 612.164 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | | | | |
| Activos | | | | |
| Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano | \$ 207.644 | \$ 84.980 | \$ - | \$ 292.625 |
| Emitido o garantizados por otras Instituciones financieras Colombianas | - | 55.307 | - | 55.307 |
| Otros | 191 | - | 969 | 1.161 |
| Activos no financieros | | | | |
| Propiedades y equipo - Inmuebles | - | 95.343 | - | 95.343 |
| Total activos valor razonable recurrentes | \$ 207.835 | \$ 235.630 | \$ 969 | \$ 444.436 |

Los activos que componen el portafolio de inversiones del Banco se clasifican en nivel de jerarquía 1: cuando el método de valoración es a Precio de mercado; en nivel de jerarquía 2: cuando valoran a precio calculado por curvas de referencia/margen; en nivel de jerarquía 3: cuando se hace directamente a valor patrimonial (acciones participativas).

Nivel 1

Determinado por el precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios. Para el caso del portafolio de inversiones del Banco, el proveedor de precio corresponde a PRECIA, el cual provee insumos para la valoración de las inversiones y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nivel 2

Para los activos el portafolio de inversiones se utiliza el precio metodología interna, cuando una especie no transa en el mercado de valores, se calcula precio por medio de curvas de referencia y márgenes de una canasta de títulos con características similares.

Los bienes inmuebles son valorados por una firma independiente debidamente certificada en la elaboración de los informes de avalúos, quienes para la determinación del valor razonable, utilizan las metodologías que se encuentran demarcadas según las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC).

Nivel 3

Corresponde al saldo de las acciones que el Banco mantiene en títulos participados disponibles para la venta; teniendo en cuenta a que son acciones participes y no transadas en bolsa, el valor de la participación se establece de acuerdo a lo informado por cada entidad respecto de la cantidad de acciones en circulación sobre el valor del patrimonio de cada entidad.

El Banco no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre 2019.

No se han presentado transferencias de los niveles 1 y 2 al 3 ni del nivel 3 al 1 ó 2



NOTA 5 CAMBIOS NORMATIVOS

Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo – Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.



Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- ♦ NIIF 9 Instrumentos financieros: Aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- ♦ NIIF 16 Arrendamientos: Modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

♦ NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

♦ NIC 41 Agricultura: Elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- ♦ Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- ♦ Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- ♦ Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- ♦ Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- ♦ Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- ♦ Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- ♦ Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Otros cambios normativos que no generaron impactos en las políticas contables de la Compañía

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la

base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

NIIF 17

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 y es permitida su aplicación anticipada.

En la evaluación realizada, el Banco no espera impactos por esta norma teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro.

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

General

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ◆ Riesgo de crédito.
- ◆ Riesgo de liquidez.
- ◆ Riesgo de mercado.
- ◆ Riesgo de Contraparte.

I. Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta ha creado el Comité de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco. La información presentada en el Comité así como las actividades desarrolladas en dicha instancia es reportada periódicamente a la Junta por el Director de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgos se revisan regularmente con el fin de que estén alineados con las condiciones de mercado y el apetito al riesgo del Banco. El Banco, a través de sus estándares y procedimientos de los sistemas de administración de riesgos, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

» En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte del Banco.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se origina principalmente en la cartera de crédito y el riesgo de contraparte en las inversiones financieras de la organización.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos a la fecha del balance fue:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cartera total sin provisión | \$2.147.383 | \$2.380.532 |
| Cartera Comercial | 596.530 | 630.509 |
| Cartera Consumo | 1.550.853 | 1.750.023 |

Deudores

La exposición del Banco al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Administración también considera la demografía de la base de clientes del Banco, incluyendo el riesgo de impago de la industria y el país en los que opera el cliente, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias, ver la Nota 23.

Durante el año 2020, el Banco desarrolló procesos de analítica y tecnología bajo la dirección de riesgos, cuyo objetivo principal es el análisis estadístico de los datos de los clientes que le permitan generar la toma de decisiones en materia de riesgo de crédito, con base a la experiencia del Banco, en este sentido se han identificado perfiles de clientes que generan cartera vencida en mayor medida, con base a la aplicación de esta metodología, se identifican e implementan políticas que buscan el mayor nivel de eficiencia entre la prevención del riesgo de crédito, atención adecuada de los clientes y el crecimiento de la cartera.

Para realizar el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se ejecutan metodologías especializadas para este fin, tales como seguimiento a cosechas, rodamientos de cartera, matrices de transición entre otros. De igual manera, se desarrolló el modelo de pérdida esperada interno para las principales líneas de negocio del Banco, incorporando variables específicas de cada línea que mejoran el nivel de predicción de la pérdida esperada del Banco, dicho informe permite individualizar el valor de la pérdida por cada cliente con lo que se realiza monitoreo permanente por parte de la Dirección de Riesgos y se ejecutan estrategias que permitan la disminución constante del riesgo de crédito.

El Banco establece una provisión por deterioro del valor de los préstamos, calculado como la pérdida esperada por riesgo de crédito de cada una de las obligaciones. Para tal fin el Banco aplica los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos a la fecha del estado de situación financiera del período por tipo de cliente fue:

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cartera total sin provisión | \$ 2.147.383 | \$ 2.380.532 |
| Ordinaria Comercial | 595.615 | 628.355 |
| Leasing Comercial | 916 | 2.155 |
| Ordinaria Consumo | 1.548.740 | 1.746.338 |
| Leasing Consumo | 518 | 1.687 |
| Empleados | 1.594 | 1.997 |

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Cartera Comercial | \$ 596.531 | \$ 630.509 |
| Vigente | 570.428 | 598.689 |
| 31 - 90 días | 2.327 | 3.174 |
| 91 - 180 días | 4.188 | 4.789 |
| 181 - 360 días | 3.771 | 6.695 |
| Mayor a 360 días | 15.817 | 17.162 |
| Cartera Consumo | \$ 1.550.853 | \$ 1.750.023 |
| Vigente | 1.465.673 | 1.610.094 |
| 31 - 60 días | 24.083 | 37.568 |
| 61 - 90 días | 21.523 | 30.905 |
| 91 - 180 días | 26.820 | 49.433 |
| Mayor a 180 días | 12.754 | 22.023 |

La variación en la provisión por deterioro de deudores de la cartera de crédito durante el año fue la siguiente:

| Saldo a diciembre 31 2019 | Deterioro | Recuperaciones | Castigos | Saldo a diciembre 31 2020 |
|---------------------------|-----------|----------------|----------|---------------------------|
| \$ 204.770 | 152.537 | 58.359 | 115.813 | 183.135 |

| Provisión adicional de MM de COP | | | | | | |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Dic-19 | Ene-20 | Feb-20 | Mar-20 | Abr-20 | May-20 | Jun-20 |
| 5.959 | 5.953 | 5.893 | 5.654 | 5.672 | 5.548 | 5.415 |
| Jul-20 | Ago-20 | Sep-20 | Oct-20 | Nov-20 | Dic-20 | |
| 5.403 | 5.347 | 5.187 | 5.093 | 5.305 | 5.324 | |

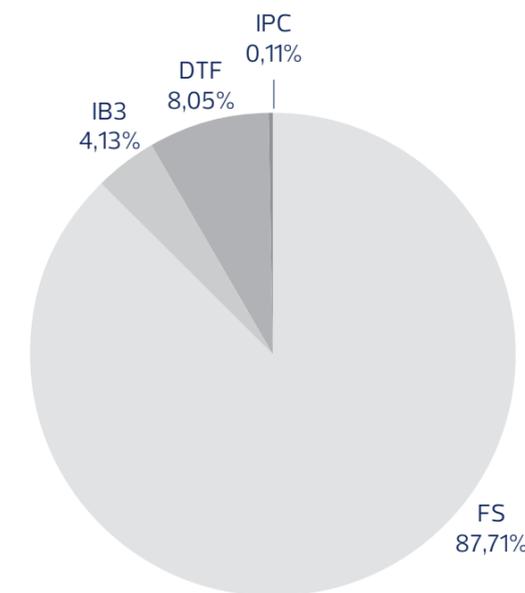
Cabe aclarar que la provisión adicional anteriormente relacionada, incluye los saldos por provisión adicional de acuerdo a la circular 026 de 2012 para la modalidad de consumo y la suma de \$1.490 MM para la cartera comercial, la cual corresponde a exigencia de la SFC por las deficiencias evidenciadas en la metodología de calificación por riesgo de la cartera comercial, en virtud de la Orden Administrativa 2016.

Instrumentos de deuda

El Banco Pichincha S.A. limita su exposición al riesgo de crédito de contraparte invirtiendo en instrumentos de deuda considerados como activos líquidos emitidos por el Gobierno Nacional, para el caso de Establecimientos de Crédito la calificación del emisor a Largo Plazo no podrá ser inferior a A+, para Administradores de Fondos de Inversión Colectiva (Sociedades Comisionistas de Bolsa y Fiduciarias) y para Administradoras de fondos de pensiones no podrá ser inferior a AA y por entidades diferentes al sector financiero con calificación de crédito igual o superior a AA+. En el caso, en que el activo requiera de calificación de emisión (Ej. Bonos), se tendrá como premisa la calificación de la emisión, en el caso que el activo no requiera de calificación de emisión (Ej. CDTs), se tendrá como premisa la calificación del emisor a Largo Plazo.

No son activos elegibles para invertir por parte del Banco, las operaciones de liquidez que tiene como garantía títulos emitidos por la misma contraparte o entidades relacionadas a ella. Lo anterior, a excepción de los casos en que la relación entre la contraparte y el emisor del título se dé dentro de un grupo económico con establecimiento bancario.

A continuación se presenta la composición de del portafolio del Banco por tipo de tasa. (FS – tasa fija, IB3- IBR 3 meses, IPC- inflación y DTF).

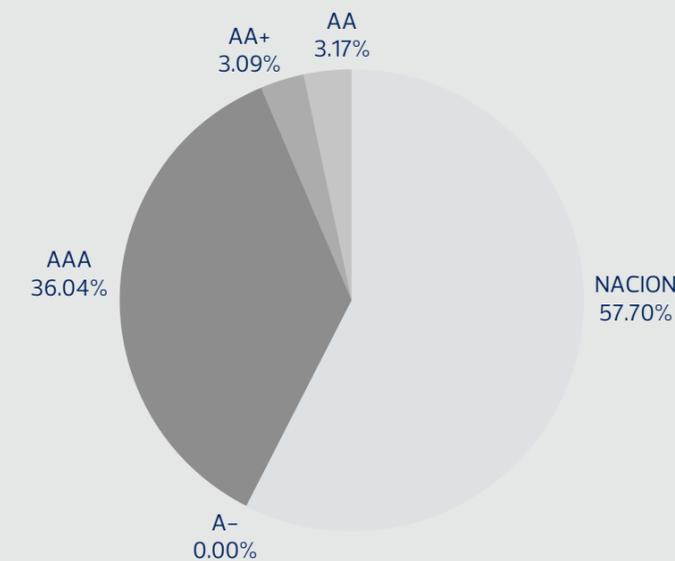


Riesgo de Contraparte

La Coordinación de Riesgo de Mercado y Liquidez monitorea activamente el cumplimiento de las políticas en materia de exposición de riesgo de emisor y contraparte, con el objetivo de que ninguno de los emisores en los que invierte o con los que se opera deje de cumplir con sus obligaciones.

El Banco Pichincha S.A. no mantuvo, ni invierte en instrumentos y/o garantías de deuda, Fondos de Inversión colectiva que no cumplan las políticas de exposición de riesgo de crédito establecidas en el SARM.

A continuación se presenta la distribución del portafolio del banco por calificación.



Efectivo

El Banco Pichincha S.A. mantiene un total de efectivo por \$190.344 al 31 de diciembre de 2020 vs \$152.993 al 31 de diciembre de 2019, de este monto el Banco mantuvo depósitos a la vista por \$56.582 en el Banco de la República (Banco Central de Colombia) y \$101.934 en bancos calificados doble A (AA) y triple A (AAA).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se traduce en la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes, contrapartes del mercado financiero, proveedores y acreedores en general. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles y gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Anexo I, del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos, condiciones propias del negocio del Banco o situaciones adversas del sistema en general.

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula diaria, semanal y mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte integral del análisis de riesgo de liquidez, el Banco aplica metodologías internas que permiten gestionar la liquidez y el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesto, midiendo la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos. Lo anterior se realiza con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos. Periódicamente se evalúa el Modelo interno de Riesgo de Liquidez, los indicadores de seguimiento, el Plan de Contingencia de Liquidez y los Escenarios de Estrés de Liquidez que utiliza el Banco para el monitoreo de este riesgo.

Instrumentos derivados

El Banco Pichincha S.A. contempla dentro de sus políticas la posibilidad de realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido en el manual de Operaciones con productos financieros derivados.

En el año 2020 el Banco no realizó operaciones de derivados.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. De acuerdo a la estructura del Balance del Banco, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes.

Se monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con los requerimientos de encaje y para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Banco cuenta con indicadores de alerta en liquidez, así como las estrategias a seguir en el caso en el que éstas se activen. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, los niveles de concentración de depósitos, la utilización de cupos de liquidez del Banco de la República, etc.

Diariamente la alta Gerencia está informada sobre la situación de liquidez del Banco y dispone de las herramientas necesarias para la toma de decisiones necesarias relacionadas con la situación de liquidez de la organización.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

| 31 de diciembre de 2020 | | | | | | |
|---|---|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| En millones de pesos | Saldo Inicial Ajustado por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario | 7 días | 8 a 15 días | 16 a 30 días | 1 a 30 días | 31 a 90 días |
| Activos financieros | | | | | | |
| Disponible | 189.366 | - | - | - | - | - |
| Repos, Simultáneas Y T.T.V. | - | 24.778 | 7.769 | - | 32.546 | - |
| Inversiones Negociables, Disponible para la Venta y Derechos de Transferencia | 455.238 | 1.106 | - | 4.072 | 5.178 | 12.172 |
| Cartera Comercial y de Consumo | - | 30,047 | 21,740 | 32,641 | 84,428 | 190,263 |
| Contratos a término en moneda extranjera, operaciones de contado | - | 19.247 | 15.100 | 28.531 | 62.878 | 188.033 |
| Total Activos financieros | 644.604 | 45.131 | 22.869 | 32.603 | 100.603 | 200.205 |
| Pasivos financieros | | | | | | |
| Saldos en Cuentas Corrientes, Ahorros y otros depósitos | 658.246 | - | - | - | - | - |
| Cdts | - | 21.671 | 46.488 | 81.729 | 149.888 | 319.416 |
| Repos, Simultáneas Y T.T.V. | - | 10.002 | - | - | 10.002 | - |
| Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras | - | 1.380 | 1.189 | 34.738 | 37.307 | 13.992 |
| Cuentas Por Pagar | - | 939 | 2.573 | 2.012 | 5.524 | - |
| Otros Pasivos Y Contingencias Acreedoras | 28.322 | 4.554 | 5.205 | 9.759 | 19.517 | 39.035 |
| Exigibilidades por Servicios Bancarios y Otros Depósitos y Exigibilidades | 29.581 | - | - | - | - | - |
| Pasivos financieros | 716.150 | 38.547 | 55.455 | 128.238 | 222.240 | 372.443 |

| Activos Líquidos Ajustado por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario | IRL a 7 días (Monto) | IRL a 30 días (Monto) |
|--|----------------------|-----------------------|
| 672.927 | 632.640 | 381.153 |

31 de diciembre de 2019

| | Saldo Inicial Ajustado por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario | 7 días | 8 a 15 días | 16 a 30 días | 1 a 30 días | 31 a 90 días |
|---|---|----------------|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Activos Financieros | | | | | | |
| Disponible | 152.819 | - | - | - | - | - |
| Repos, Simultáneas Y T.T.V. | - | 7.177 | - | - | 7.177 | - |
| Inversiones Negociables, Disponible para la Venta y Derechos de Transferencia | 226.594 | 200.276 | 95 | 3.340 | 203.710 | 55.578 |
| Cartera Comercial y de Consumo | - | 30.047 | 21.740 | 32.641 | 84.428 | 190.263 |
| Contratos a término en moneda extranjera y operaciones derivados usados para cobertura: | - | 1 | - | - | 1 | - |
| Total Activos financieros | 379.414 | 237.501 | 21.835 | 35.981 | 295.317 | 245.841 |
| Pasivos financieros | | | | | | |
| Saldos en Cuentas Corrientes, Ahorros y otros depósitos | 641.925 | - | - | - | - | - |
| Cdts | - | 23.149 | 47.408 | 66.409 | 136.966 | 326.615 |
| Repos, Simultáneas Y T.T.V. | - | 200,069 | - | - | 200,069 | - |
| Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras | - | 2,910 | 2,048 | 5,725 | 10,683 | 21,633 |
| Cuentas Por Pagar | - | 984 | 1,124 | 2,108 | 5.802 | - |
| Otros Pasivos Y Contingencias Acreedoras | 6.122 | 4.720 | 5.394 | 10.115 | 20.229 | 40.459 |
| Pasivos financieros | 648.047 | 231.832 | 55.974 | 84.357 | 372.163 | 388.707 |

» Adicionalmente, el Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez, el cual se estructura para hacer frente a una evidente situación que indique que la Entidad no pueda cumplir plenamente y de manera oportuna sus obligaciones de pago. Dicha situación podría originarse bien sea por condiciones propias de la Entidad o del Sistema en general. Durante el 2020, se generaron señales de alerta en los indicadores de riesgo de liquidez, pero se realizó gestión para reconsolidar la deuda del Banco, con lo cual los indicadores se estabilizaron y se incrementaron para cierre del año.

| Activos Líquidos Ajustado por Liquidez de Mdo y Riesgo Cambiario | IRL a 7 días (Monto) | IRL a 30 días (Monto) |
|--|-------------------------|--------------------------|
| 385.536 | 318.058 | 139.035 |

El Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL cerró al 31 de diciembre de 2020 en \$632.640 y \$381.153 para la banda de 7 y 30 días respectivamente y al cierre del año 2019 dicho indicador se situó en \$318.058 y \$139.035 para las mismas bandas de tiempo.

El Banco en línea con la normativa realiza la medición del Coeficiente de Financiación Estable Neta (CFEN), dicho indicador tiene como objetivo medir la relación de la financiación estable respecto a los activos para un periodo de un año. Adicionalmente busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos.

El Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) de Banco Pichincha S.A se ubicó en 109.40% en diciembre de 2020, por encima del límite establecido para el año 2021 de 80%.

A continuación se detalla la evolución en el transcurso del año 2020.

| Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) | ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Fondeo Estable Disponible (FED) | 2.109.471 | 2.101.180 | 1.922.912 | 1.962.290 | 1.895.355 |
| Fondeo Estable Requerido (FER) | 2.215.261 | 2.235.271 | 2.202.604 | 2.178.124 | 2.171.518 |
| Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) | 95.22 | 94.00 | 87.30 | 90.09 | 87.28 |

| jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|-----------|--------------|
| 1.900.004 | 1.889.115 | \$ 2.011.842 | \$ 2.116.362 | \$ 2.116.902 | 2.110.250 | \$ 2.189.236 |
| 2.150.968 | 2.057.273 | 2.032.579 | 1.999.794 | 1.989.211 | 1.993.557 | 2.001.095 |
| 88.33 | 91.83 | 98.98 | 105.83 | 106.42 | 105.85 | 109.40 |

De acuerdo con la Circular Externa 002 de 2020 que hace referencia a las Instrucciones relacionadas con la gestión operativa de la administración del riesgo de liquidez de los establecimientos de crédito, en relación con la desmaterialización o inmaterialización de pagarés para el acceso a los apoyos transitorios de liquidez, es importante mencionar que Banco Pichincha S.A mantuvo durante el año 2020 la razón de cobertura por encima del límite (100%), hasta noviembre cuando el indicador cayó de 121% a 95%, en diciembre debido al crecimiento de los pasivos para con el público entre noviembre y diciembre por más de 88 mil millones de pesos (crecimiento atípico en el ciclo financiero de las captaciones del Banco) y el crecimiento en los prepagos de cartera desmaterializada susceptible de ser garantía de ATL.

El Banco, comprometido con el cumplimiento de las normas vigentes, estableció un control adicional, en el cual, se estará monitoreando el indicador de cobertura semanalmente, con el compromiso de retornar a niveles superiores al 100% a más tardar el 28 de febrero de 2021.

Durante el año 2020 la organización cumplió con los requerimientos legales de encaje e inversiones obligatorias.

Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

En lo referente a la gestión de Riesgo de Mercado la entidad tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), contando con políticas, metodologías, procedimientos y límites para la gestión de dicho riesgo, aspectos establecidos en el Manual de SARM aprobado por la Junta Directiva. La coordinación de Riesgo de Mercado y liquidez (Middle Office) mide la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo dicha metodología se mide la exposición al riesgo de mercado de las posiciones que se tienen básicamente en el llamado Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera en el llamado Libro Bancario, considerando el cambio en el precio en esos instrumentos por variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio, precio de acciones, valor de carteras colectivas, siendo ésta una medición diaria.

Igualmente, el Banco utiliza un modelo propio de Valor en Riesgo (VeR) paramétrico para su gestión interna basado en el cálculo de las volatilidades con media móvil y ponderación exponencial. Esta medición de VeR se utiliza para establecer el apetito y la tolerancia al riesgo de mercado y controlar la exposición al mismo del portafolio. Los resultados de las mediciones y el cumplimiento de los límites se reportan diariamente a la alta dirección y mensualmente al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva del Banco.

El modelo interno utilizado para calcular el VeR, es evaluado periódicamente, sometiéndolo a pruebas de backtesting para determinar su efectividad en medir el valor en riesgo, en un escenario sin tensiones extremas, dentro del nivel de confianza y ventana de tiempo definidos. Acorde con los resultados de dichas pruebas y de requerirse, se hacen ajustes al mismo. Así mismo, dicho modelo permite efectuar mediciones que contemplan escenarios extremos por variaciones adversas en los factores de riesgos que impactan los activos del Libro de Tesorería y posiciones en moneda extranjera del Libro Bancario.

De otro lado, como parte de la gestión de riesgo de mercado el Banco evalúa la estructura de su activo y pasivo y de las posiciones por fuera de balance, midiendo regularmente su grado de exposición a los principales riesgos financieros y realizando la gestión correspondiente. Para esto, se mide periódicamente la duración de las posiciones activas y pasivas para determinar descálces en plazo y la duración modificada para determinar la sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.

Al cierre del año 2020 el valor en riesgo de mercado (VeR) de acuerdo con el modelo regulatorio, se situó en \$19.095 y al cierre del año 2019 se situó en \$12.458. como describe a continuación: El valor en riesgo máximo durante el año 2020 fue el 27 de noviembre con un valor de \$23.268.



| Fecha corte | Portafolio riesgo | VaR Total |
|-------------|-------------------|-----------|
| 31/12/2020 | 516.593 | 19.095 |
| 30/11/2020 | 476.019 | 20.019 |
| 31/10/2020 | 454.684 | 20.345 |
| 30/09/2020 | 447.177 | 15.818 |
| 31/08/2020 | 389.849 | 14.529 |
| 31/07/2020 | 400.283 | 11.993 |
| 30/06/2020 | 297.574 | 13.253 |
| 31/05/2020 | 378.687 | 10.786 |
| 30/04/2020 | 407.456 | 13.634 |
| 31/03/2020 | 329.051 | 10.433 |
| 29/02/2020 | 351.673 | 10.259 |
| 31/01/2020 | 443.393 | 12.138 |
| 31/12/2019 | 459.263 | 12.458 |

Valor en Riesgo – Medición Estándar

En millones de pesos

| Modalidad | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Tasa de Interés en Pesos | 18.579 | 11.867 |
| Tipo de Cambio | 57 | 502 |
| Carteras Colectivas | 459 | 89 |
| Valor en Riesgo Mercado | 19.095 | 12.458 |

Al cierre del año 2020 la exposición al riesgo de mercado se origina básicamente por la posición en títulos de deuda pública TES clasificados como negociables y disponibles para la venta.

Riesgo de tasa de cambio

El Banco está expuesto a variaciones de tipo de cambio que surgen de posiciones activas y pasivas que mantiene en monedas como el dólar de Estados Unidos de América y Euro, como resultado de negociar divisas con cumplimiento diferente a spot y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior.

El Banco dando cumplimiento a la normatividad vigente mantiene una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no excede del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera puede ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se calcula con base al patrimonio técnico del Banco bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019. cifras expresadas en millones:

Posición en Moneda Extranjera

31 de diciembre de 2020

| Activos En millones de dólares | Dólares Americanos | Total Posición ME |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Efectivo | 1.29 | 1.32 |
| Inversiones | 4.00 | 4.00 |
| Otros activos | 0.06 | 0.06 |
| Total Activos | 5.35 | 5.38 |

| Pasivos En millones de dólares | Dólares Americanos | Total Posición ME |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Instrumentos Financieros | 3.75 | 3.75 |
| Créditos | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas por pagar | 1.74 | 1.17 |
| Total Pasivos | 5.49 | 5.49 |
| Posición Neta | -0.14 | -0.10 |



Posición en Moneda Extranjera**31 de diciembre de 2019**

| Activos En millones de dólares | Dólares Americanos | Total Posición ME |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Efectivo | 0.23 | 0.25 |
| Inversiones | 4.85 | 4.85 |
| Otros activos | 0.06 | 0.06 |
| Total Activos | 5.15 | 5.17 |
| Pasivos | | |
| Pasivos En millones de dólares | Dólares Americanos | Total Posición ME |
| Instrumentos Financieros | 3.35 | 3.35 |
| Créditos | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por pagar | 0.59 | 0.59 |
| Total Pasivos | 3.94 | 3.94 |
| Posición Neta | 1.21 | 1.23 |

Respecto a la posición denominada en monedas extranjeras, la política del Banco es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable comprando o vendiendo monedas extranjeras a tasas al contado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo.

Exposición al riesgo de tasa de cambio

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición del Banco a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de el Banco Pichincha S.A. sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

| 31 de Diciembre 2020 | | | | | | 31 de Diciembre 2019 | | | | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|-------------------|
| Cifras en miles de pesos | | | | | | Cifras en miles de pesos | | | | | |
| Moneda | Activos | Pasivos | Posición Neta | Factor de Sensibilidad | Sensibilidad Neta | Moneda | Activos | Pasivos | Posición Neta | Factor de Sensibilidad | Sensibilidad Neta |
| Dólar Americano | 18.377 | 18.835 | -458 | 12.49% | -57 | Dólar Americano | 16,864 | 12,899 | 3,964 | 12.49% | 495 |
| EURO | 107 | - | 107 | 11% | 12 | EURO | 67 | 7 | 60 | 11% | 7 |
| Total Posición | 18.484 | 18.835 | 350 | | 57 | Total Posición | 16,931 | 12,907 | 4,024 | | 502 |

Riesgo de tasa de interés

El Banco mantiene posiciones en su estructura de balance que están expuestas a fluctuaciones de mercado de tasas de interés, motivo por el cual los márgenes de interés pueden incrementarse como un resultado de cambios en las tasas de interés positivos y pueden reducirse y crear pérdidas en el evento que surjan movimientos adversos en dichas tasas. El Banco monitorea el nivel de descalce en el reprecio y maduración del saldo de capital de los activos financieros y pasivos con costo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de precio de Acciones

El riesgo de precios de las acciones surge de las inversiones a valor razonable con cambios en resultado. La Administración del Banco actualmente tiene inversiones en títulos participativos clasificados como inversiones disponibles para la venta como lo son las acciones de servibanca, credibanco y la acción de la bolsa de valores de Colombia.

Riesgo operativo

El Banco cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Unidad de Riesgo Operativo "URO" bajo la Dirección de Riesgos. Como parte de la gestión adelantada el Banco ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; implementando planes de acción para reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el manual de SARO del Banco, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio frente al Sistema de Administración del Riesgo Operativo. También se cuenta con el manual del Plan de Continuidad del Negocio para el funcionamiento del Banco en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La organización lleva un registro detallado de sus eventos de riesgo operativo, suministrados por los funcionarios del Banco y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Dirección de Riesgos participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités de Riesgo, de prevención del fraude e igualmente, se participa en la reunión de seguimiento a la gestión de seguridad de la información, en la cual se analiza el riesgo operativo asociado a los activos de información generados en los procesos del Banco.

El valor de las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo para el año 2020 fue de \$1.453 y para el 2019 fue de \$454.

De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, el 30% (22) de los eventos se originaron por fraude externo, el 31% (23) por recurso humano, el 28% (21) por fallas en los procesos, 1% (1) por fallas tecnológicas.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, el Banco presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a las normas vigentes y a los estándares internacionales sobre la materia.

La Junta Directiva, con el apoyo del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a su actividad económica que una vez aplicados los controles implementados se evidencia que el riesgo residual del Banco corresponde a un nivel de exposición bajo.

El Banco da cumplimiento a las obligaciones de verificar en listas restrictivas y vinculantes de manera obligatoria y previa a la vinculación del potencial cliente para lo cual dispuso lo necesario para que se consulten en línea mediante un servicio web. Así mismo se verifican previo a la vinculación los empleados, proveedores, aliados y vinculados. Da estricto cumplimiento a las Recomendaciones 6 y 7 del GAFI y el numeral 6 de la Circular Externa 027 de 2020, relacionado con Sanciones Financieras Dirigidas.

La Dirección de Cumplimiento presentó oportunamente los informes y reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); gestionó y entregó de manera óptima respuesta a la información solicitada por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás organismos competentes y cuenta con políticas, procesos y procedimientos debidamente documentados y actualizados para la gestión del SARLAFT.

De otra parte, el sistema fue evaluado por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal y dio cumplimiento a los planes de acción definidos.

Finalmente, la Dirección de Cumplimiento diseñó y realizó seguimiento a la capacitación de inducción y de refuerzo anual en SARLAFT dirigido a todos los colaboradores del Banco, con el fin de instruir y sensibilizar sobre los principales riesgos y controles sobre prevención de lavado de activos y la financiación de terrorismo, así como informar sobre la actualización de políticas para la administración de dicho riesgo.

Sistema de gestión del riesgo de fraude y corrupción

El Banco ha definido la política de "No tolerancia" frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, para lo cual se han realizado actividades divulgación y capacitación que buscan promover una cultura de prevención que permita conducir sus negocios y operaciones con altos estándares éticos, en cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido se realizaron las actualizaciones del Código de Ética y Conducta y la confirmación de aceptación y lectura por parte de los colaboradores, la publicación del subproceso de conflicto de interés, la generación de la matriz de riesgos de Fraude y de Corrupción, sistematización de los reportes de fraude y la celebración del Día Mundial contra la Corrupción.



NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el saldo se descomponía así:

| | 2020 | 2019 |
|--|------------------|-------------------|
| Caja | \$ 31.828 | \$ 50.083 |
| Banco de la República de Colombia | 56.582 | 60.916 |
| Bancos y otras entidades financieras a la vista (1) | 97.399 | 41.181 |
| Operaciones del mercado monetario | 32.537 | 7.193 |
| Depósitos e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses (equivalentes)(2) | 95.105 | 107.378 |
| Operaciones de contado | 33 | 13 |
| Subtotal | 313.484 | 266.764 |
| En moneda extranjera: | 4.536 | 814 |
| Bancos del Exterior | 4.536 | 814 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | \$318.020 | \$ 267.578 |

Los depósitos en cuentas del Banco de la República pueden ser utilizados en su totalidad, como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de éstos, se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

1. La calificación de las entidades en las cuales el Banco tiene saldos depositados en cuentas de ahorro y corrientes, se presenta a continuación:

Los saldos en cada una de las entidades se detalla a continuación:

| Entidad | BRC | | Moody'S | | Pacific Credit Rating | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Emisor Largo Plazo | Emisor Corto Plazo | Deuda Senior | Depósitos Bancarios LP (extranjeros) | Depósitos Bancarios CP (extranjeros) | Emisor Largo Plazo | Emisor Corto Plazo |
| Banco de Bogotá | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Banco Popular | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Banco Agrario | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Banco de Occidente | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Banco AV Villas | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Banco Sudameris | AA+ | BRC1+ | | | | | |
| Davivienda | AAA | BRC1+ | | | | | |
| Citibank – Nueva York | | | Aa3 | Aa3 | P-1 | | |
| Pichincha – Panamá | | | | | | paA+ | N/A |
| Sabadell – España | | | Baa3 | Baa2 | P-2 | | |

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| BANCO DE BOGOTÁ | 1.326 | 1.721 |
| CAJA AGRARIA | 1.822 | 913 |
| BANCO POPULAR | 5 | 5 |
| BANCO DE OCCIDENTE | 37.869 | 1.554 |
| BANCO AVVILLAS | 22.366 | 2.116 |
| BANCO SUDAMERIS | 31.801 | 33.137 |
| BANCO DAVIVIENDA | 2.210 | 1.735 |
| | 97.399 | 41.181 |

2. El saldo presentado como equivalentes al efectivo corresponde a operaciones del portafolio de inversiones, las cuales se detallan a continuación:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones Negociables | \$ 79.045 | \$ 99.245 |
| Inversiones Disponibles para la Venta | 16.060 | 8.133 |
| Total inversiones disponibles para la venta | \$ 95.105 | \$ 107.378 |

No existen restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio con corte al 31 de diciembre corresponde a:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Inversiones Negociables Títulos de deuda | | |
| TES Clase B | \$ 170.823 | \$ 65.031 |
| TES Corto | \$ - | \$ 102.994 |
| TES UVR | \$ 12.458- | \$ 24.769 |
| Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A | \$ - | \$ 103 |
| Bonos | \$ 2.021 | \$ - |
| CDT | \$ 55.741 | \$ 52.268 |
| Total inversiones Negociables en títulos de deuda | \$ 241.043 | \$ 245.062 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento en títulos de deuda | | |
| Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase A | \$ 26.024 | \$ 28.421 |
| Títulos de Desarrollo Agropecuario Clase B | \$ 26.175 | \$ 28.872 |
| TES Clase B | \$ 91.582 | \$ 42.434 |
| Títulos de solidaridad | \$ 23.425 | \$ - |
| CDT | \$ 13.589 | \$ 3.039 |
| Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento en títulos de deuda | \$ 180.795 | \$ 102.869 |

Inversiones disponibles para la venta en instrumentos de patrimonio

| | | |
|---|----------|----------|
| Acciones Baja bursatilidad | \$ 1.086 | \$ 970 |
| Acciones Bolsa de Valores de Colombia | 196 | 191 |
| Total inversiones disponibles para la venta | \$ 1.282 | \$ 1.161 |

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Banco tiene inversiones:

| | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Calidad crediticia | | |
| Emitidos y garantizado por la nación y/o Banco de la República | \$ 350.487 | \$ 292.625 |
| Grado de inversión | 72.633 | 56.467 |
| | \$ 423.120 | \$ 349.092 |

Las variaciones en los valores razonables reflejan fundamentalmente las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones contractuales que exponen el valor de mercado de las inversiones. Al 31 de diciembre el Banco considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

Bandas de tiempo de inversiones – El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

| 31 de diciembre de 2020 | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|-----------------------|---|-------------------|-------------------|
| | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | Total |
| Inversiones negociables | | | | | | |
| Instrumentos de deuda | \$6.677 | \$11.668 | \$112.559 | \$104.813 | \$ 5.326 | \$ 241.043 |
| Inversiones disponibles para la venta | | | | | | |
| Instrumentos de deuda | \$ 48.243 | \$ 42.799 | \$ 6.262 | \$67.514 | \$ 15.977 | \$ 180.795 |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| | - | - | - | - | \$ 1.282 | \$ 1.282 |
| | <u>\$ 43.804</u> | <u>\$ 54.467</u> | <u>\$ 129.937</u> | <u>\$ 172.327</u> | <u>\$ 22.585</u> | <u>\$ 423.120</u> |

| 31 de diciembre de 2019 | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|-----------------------|---|-------------------|-------------------|
| | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | Total |
| Inversiones negociables | | | | | | |
| Instrumentos de deuda | \$ 109.566 | \$ 43.815 | \$ 49.288 | \$ 33.372 | \$ 9.021 | \$ 245.062 |
| Inversiones disponibles para la venta | | | | | | |
| Instrumentos de deuda | \$ 21.233 | \$ 39.202 | \$9.808 | \$ 6.759 | \$ 25.867 | \$ 179.209 |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| | - | - | - | - | \$ 1.161 | \$ 1.161 |
| | <u>\$ 130.799</u> | <u>\$ 83.017</u> | <u>\$ 59.096</u> | <u>\$ 40.131</u> | <u>\$ 36.049</u> | <u>\$ 349.092</u> |

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITOS

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos:

| | 2020 | 2019 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Préstamos ordinarios | \$ 1.822.928 | \$ 2.004.493 |
| Préstamos con recursos de otras entidades | 272.284 | 303.725 |
| Factoring sin recurso | 47 | 1.694 |
| Descubiertos en cuenta corriente | 644 | 970 |
| Tarjeta de crédito | 48.451 | 63.810 |
| Créditos a empleados | 1.595 | 1.998 |
| Bienes muebles dados en leasing | 1.434 | 3.842 |
| Subtotal | 2.147.383 | 2.380.532 |
| Deterioro cartera de créditos | (183.135) | (204.770) |
| Total cartera | <u>\$ 1.964.248</u> | <u>\$ 2.175.762</u> |

A continuación se relaciona la cartera consumo y comercial detallando saldos de leasing comercial y leasing consumo, el saldo está conformado por la suma del capital, interés y otros (cargos fijos).

| 31 de diciembre de 2020 | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------|--------|---------------|
| Tipo de Cartera | Capital | Intereses | Otros | Total General |
| Comercial | 584.175 | 4.970 | 6.470 | 595.615 |
| Consumo | 1.523.274 | 12.873 | 14.187 | 1.550.334 |
| Leasing Comercial | 885 | 8 | 24 | 917 |
| Leasing Consumo | 498 | 4 | 15 | 517 |
| Total general | 2.108.832 | 17.855 | 20.696 | 2.147.383 |

| 31 de diciembre de 2019 | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------|--------|---------------|
| Tipo de Cartera | Capital | Intereses | Otros | Total General |
| Comercial | 620.493 | 5.992 | 1.869 | 628.355 |
| Consumo | 1.723.673 | 15.032 | 9.630 | 1.748.335 |
| Leasing Comercial | 2.112 | 18 | 23 | 2.154 |
| Leasing Consumo | 1.653 | 14 | 20 | 1.688 |
| Total general | 2.347.931 | 21.057 | 11.543 | 2.380.532 |

La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

| Cartera Comercial | 2020 | 2019 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| "A" Riesgo Normal | \$ 517.708 | \$ 562.797 |
| "B" Riesgo Aceptable | 32.694 | 21.523 |
| "C" Riesgo Apreciable | 6.945 | 11.549 |
| "D" Riesgo Significativo | 33.170 | 28.455 |
| "E" Riesgo de incobrabilidad | 5.097 | 4.031 |
| Total | 595.615 | 628.355 |

| Cartera Consumo | | |
|------------------------------|------------------|------------------|
| "A" Riesgo Normal | \$ 1.391.189 | \$ 1.559.583 |
| "B" Riesgo Aceptable | 18.440 | 26.119 |
| "C" Riesgo Apreciable | 29.638 | 27.898 |
| "D" Riesgo Significativo | 72.322 | 88.372 |
| "E" Riesgo de incobrabilidad | 38.745 | 46.363 |
| Total | 1.550.334 | 1.748.335 |

| Leasing Financiero | | |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| "A" Riesgo Normal | \$ 1,240 | \$ 3.230 |
| "B" Riesgo Aceptable | 25 | 126 |
| "C" Riesgo Apreciable | 44 | 126 |
| "D" Riesgo Significativo | 125 | 337 |
| "E" Riesgo de incobrabilidad | - | 23 |
| Total | 1.434 | 3.842 |
| Total general | \$ 2.147.383 | \$ 2.380.532 |

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

| 31 de diciembre de 2020 | | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|------------------|------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------------|---------------|
| | | | | Deterioro | | | | |
| | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
| Cartera Comercial | | | | | | | | |
| Armenia | 331 | 9 | 5 | 345 | 134 | 8 | 4 | 146 |
| Barranquilla | 59.581 | 1292 | 887 | 61.760 | 4.006 | 900 | 318 | 5224 |
| Bogotá | 272.801 | 2.054 | 2976 | 277.831 | 22.368 | 794 | 786 | 23948 |
| Bolívar | 32.424 | 127 | 35 | 32.586 | 796 | 11 | 23 | 830 |
| Bucaramanga | 50.125 | 274 | 648 | 51.047 | 2.628 | 68 | 180 | 2876 |
| Cali | 21.632 | 250 | 362 | 22.244 | 1.901 | 80 | 93 | 2074 |
| Cañaveral | 3.225 | 15 | 9 | 3.249 | 129 | 4 | 2 | 135 |
| Cúcuta | 4.469 | 21 | 44 | 4.534 | 220 | 4 | 2 | 226 |
| Envigado | 647 | 2 | 1 | 650 | 30 | 0 | 1 | 31 |
| Ibagué | 3.743 | 15 | 88 | 3.846 | 194 | 8 | 16 | 218 |
| Ipiales | 4055 | 52 | 0 | 4.107 | 80 | 1 | 0 | 81 |
| Itagüí | 1.088 | 19 | 12 | 1.119 | 260 | 16 | 11 | 287 |
| Manizales | 5.062 | 48 | 22 | 5.132 | 212 | 1 | 12 | 225 |
| Medellín | 92.343 | 539 | 829 | 93.711 | 3.984 | 108 | 136 | 4228 |
| Montería | 9.992 | 71 | 257 | 10.320 | 821 | 34 | 98 | 953 |
| Neiva | 3.311 | 34 | 66 | 3.411 | 439 | 14 | 45 | 498 |
| Pasto | 2.716 | 22 | 67 | 2.805 | 162 | 5 | 15 | 182 |
| Pereira | 9.694 | 77 | 78 | 9.849 | 716 | 21 | 21 | 758 |
| San Gil | 4.549 | 32 | 62 | 4.643 | 149 | 4 | 1 | 154 |
| Tunja | 2.250 | 11 | 15 | 2.276 | 105 | 2 | 3 | 110 |
| Zapatoca | 137 | 6 | 7 | 150 | 89 | 6 | 7 | 102 |
| Total | 584.175 | 4.970 | 6.470 | 595.615 | 39.423 | 2.089 | 1.774 | 43.286 |

Deterioro

| Cartera Consumo | | | | | Deterioro | | | |
|-----------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|
| | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
| Armenia | 40.507 | 319 | 131 | 40.957 | 3.089 | 74 | 54 | 3.217 |
| Barranquilla | 135.558 | 1209 | 1498 | 138.265 | 13.756 | 441 | 750 | 14.947 |
| Bogotá | 568.072 | 5.173 | 5911 | 579.156 | 50.766 | 1.624 | 2495 | 54.885 |
| Bolívar | 50.975 | 410 | 194 | 51.579 | 4275 | 130 | 66 | 4.471 |
| Bucaramanga | 60.688 | 510 | 964 | 62.162 | 5.441 | 160 | 322 | 5.923 |
| Cali | 138.951 | 1184 | 1430 | 141.565 | 11.709 | 359 | 656 | 12.724 |
| Cañaveral | 2.993 | 40 | 31 | 3.064 | 333 | 15 | 9 | 357 |
| Cúcuta | 45.805 | 347 | 534 | 46.686 | 3.957 | 108 | 285 | 4.350 |
| Envigado | 7.534 | 77 | 78 | 7.689 | 580 | 22 | 21 | 623 |
| Ibague | 51.406 | 350 | 257 | 52.013 | 3.688 | 110 | 110 | 3.908 |
| Ipiales | 2199 | 11 | 25 | 2.235 | 138 | 6 | 6 | 150 |
| Itagüí | 7.732 | 84 | 96 | 7.912 | 732 | 17 | 41 | 790 |
| Manizales | 29.376 | 203 | 149 | 29.728 | 1.900 | 51 | 57 | 2.008 |
| Medellín | 112.293 | 990 | 1206 | 114.489 | 9.099 | 279 | 559 | 9.937 |
| Montería | 54.208 | 457 | 712 | 55.377 | 5.619 | 181 | 371 | 6.171 |
| Neiva | 64.309 | 517 | 279 | 65.105 | 4.980 | 124 | 111 | 5.215 |
| Pasto | 56.129 | 339 | 184 | 56.652 | 3.214 | 74 | 70 | 3.358 |
| Pereira | 54.168 | 394 | 300 | 54.862 | 4.089 | 122 | 118 | 4.329 |
| San Gil | 3.295 | 25 | 27 | 3.347 | 159 | 3 | 3 | 165 |
| Tunja | 36.877 | 233 | 180 | 37.290 | 2.055 | 56 | 70 | 2.181 |
| Zapatoca | 199 | 1 | 1 | 201 | 6 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 1.523.274 | 12.873 | 14.187 | 1.550.334 | 129.585 | 3.956 | 6.174 | 139.715 |

Deterioro

| Cartera Leasing | | | | | Deterioro | | | |
|----------------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|
| | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
| Armenia | 9 | - | - | 9 | - | - | - | - |
| Barranquilla | 23 | - | 11 | 34 | 33 | 1 | 1 | 5 |
| Bogotá | 467 | 4 | 16 | 487 | 26 | 1 | 8 | 35 |
| Bucaramanga | 53 | 1 | - | 54 | 22 | 1 | - | 23 |
| Cali | 56 | 2 | 7 | 65 | 34 | 2 | 7 | 43 |
| Ibague | 14 | 1 | 3 | 18 | 11 | 1 | 3 | 15 |
| Medellín | 761 | 5 | 2 | 767 | 13 | - | - | 13 |
| Total | 1.383 | 12 | 39 | 1.434 | 109 | 6 | 19 | 134 |
| Total general | 2.108.832 | 17.856 | 20.696 | 2.147.383 | 169.117 | 6.051 | 7.967 | 183.135 |

31 de diciembre de 2019

Deterioro

| | | | | | Deterioro | | | |
|--------------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|
| | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
| Cartera Comercial | | | | | | | | |
| Armenia | 11.157 | 73 | 37 | 11.267 | 536 | 11 | 14 | 561 |
| Barranquilla | 42.352 | 324 | 257 | 42.993 | 3.627 | 81 | 201 | 3.908 |
| Bogotá | 272.541 | 3.463 | 594 | 276.598 | 18.426 | 1.274 | 368 | 20.068 |
| Bolívar | 12.488 | 85 | 59 | 12.632 | 640 | 10 | 26 | 675 |
| Bucaramanga | 46.114 | 282 | 36 | 46.431 | 1.464 | 36 | 22 | 1.522 |
| Cali | 48.784 | 348 | 140 | 49.272 | 2.256 | 70 | 72 | 2.398 |
| Cañaveral | 3.741 | 32 | 10 | 3.782 | 174 | 5 | 7 | 186 |
| Cúcuta | 16.791 | 101 | 77 | 16.696 | 1.128 | 34 | 51 | 1.213 |
| Envigado | 6.163 | 49 | 9 | 6.221 | 201 | 1 | 1 | 204 |
| Ibague | 14.335 | 148 | 30 | 14.513 | 1.295 | 71 | 11 | 1.213 |
| Ipiales | 612 | 11 | 20 | 643 | 196 | 9 | 19 | 224 |
| Itagüí | 3.831 | 32 | 16 | 3.878 | 197 | 6 | 12 | 215 |
| Manizales | 14.449 | 100 | 53 | 14.603 | 507 | 13 | 31 | 550 |
| Medellín | 49.445 | 375 | 186 | 50.006 | 2.679 | 83 | 110 | 2.872 |
| Montería | 11.608 | 76 | 39 | 11.722 | 566 | 13 | 26 | 605 |
| Neiva | 23.737 | 216 | 68 | 24.022 | 745 | 8 | 48 | 801 |
| Pasto | 8.506 | 61 | 98 | 8.665 | 773 | 20 | 81 | 874 |
| Pereira | 15.611 | 113 | 94 | 15.817 | 882 | 15 | 40 | 937 |
| San Gil | 1.995 | 12 | 4 | 2.011 | 68 | 1 | 3 | 72 |
| Tunja | 16.127 | 92 | 43 | 16.262 | 654 | 10 | 33 | 698 |
| Zapatoca | 107 | 1 | - | 108 | 7 | 1 | - | 8 |
| Total | 620.494 | 5.994 | 1.870 | 628.355 | 37.021 | 1.772 | 1.176 | 39.968 |

Deterioro

| Cartera Consumo | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
|-----------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|
| Armenia | 45.903 | 367 | 310 | 46.580 | 3.876 | 121 | 192 | 4.189 |
| Barranquilla | 143.887 | 1.317 | 880 | 143.084 | 13.432 | 457 | 516 | 14.405 |
| Bogotá | 701.530 | 6.268 | 3.600 | 711.397 | 63.442 | 2.081 | 1.833 | 67.356 |
| Bolívar | 35.899 | 250 | 206 | 36.355 | 2.404 | 69 | 125 | 2.598 |
| Bucaramanga | 72.452 | 670 | 430 | 73.552 | 7.672 | 258 | 244 | 8.174 |
| Cali | 167.299 | 1.402 | 991 | 169.693 | 14.892 | 466 | 586 | 15.945 |
| Cañaveral | 3.643 | 50 | 28 | 3.721 | 411 | 14 | 12 | 437 |
| Cúcuta | 46.152 | 392 | 276 | 46.820 | 4.197 | 124 | 158 | 4.480 |
| Envigado | 14.293 | 104 | 64 | 14.461 | 886 | 25 | 29 | 940 |
| Ibagué | 53.437 | 481 | 364 | 54.282 | 4.890 | 171 | 234 | 5.295 |
| Ipiales | 3.603 | 26 | 15 | 3.644 | 205 | 7 | 7 | 219 |
| Itagüí | 14.402 | 91 | 61 | 14.553 | 679 | 17 | 27 | 723 |
| Manizales | 35.820 | 328 | 248 | 36.396 | 3.691 | 110 | 155 | 3.956 |
| Medellín | 156.648 | 1.324 | 805 | 158.777 | 13.671 | 412 | 439 | 14.523 |
| Montería | 49.574 | 439 | 267 | 50.280 | 4.454 | 155 | 144 | 4.753 |
| Neiva | 49.628 | 454 | 293 | 50.375 | 4.685 | 147 | 163 | 4.996 |
| Pasto | 50.398 | 379 | 272 | 51.049 | 3.626 | 116 | 163 | 3.996 |
| Pereira | 44.471 | 355 | 285 | 45.111 | 3.752 | 114 | 169 | 4.036 |
| San Gil | 3.736 | 38 | 17 | 3.791 | 254 | 7 | 4 | 265 |
| Tunja | 30.740 | 298 | 218 | 31.255 | 3.002 | 121 | 131 | 3.253 |
| Zapatoca | 156 | 2 | 1 | 159 | 16 | 1 | - | 17 |
| Total | 1.723.671 | 15.035 | 9.631 | 1.748.335 | 154.137 | 4.993 | 5.331 | 164.465 |

Deterioro

| Cartera Leasing | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total | Capital | Intereses | Otros Conceptos | Total |
|----------------------|--------------|-----------|-----------------|--------------|------------|-----------|-----------------|------------|
| Armenia | 25 | 1 | - | 25 | 3 | - | - | 3 |
| Barranquilla | 162 | 1 | 4 | 168 | 8 | - | 3 | 12 |
| Bogotá | 839 | 7 | 14 | 858 | 64 | 2 | 5 | 68 |
| Bolívar | 230 | 2 | 1 | 233 | 28 | - | - | 29 |
| Bucaramanga | 43 | - | 3 | 46 | 9 | - | 3 | 12 |
| Cali | 454 | 4 | 4 | 462 | 59 | 2 | 2 | 63 |
| Cúcuta | 95 | 1 | 1 | 97 | 2 | - | - | 2 |
| Envigado | 147 | 1 | - | 148 | 3 | - | - | 3 |
| Ibagué | 98 | 1 | 3 | 102 | 11 | 1 | 3 | 15 |
| Itagüí | 11 | - | - | 11 | 1 | - | - | 1 |
| Manizales | 132 | 1 | 3 | 137 | 5 | - | - | 5 |
| Medellín | 229 | 2 | 1 | 233 | 15 | 1 | - | 16 |
| Montería | 172 | 2 | 1 | 175 | 52 | 1 | - | 53 |
| Neiva | 76 | 1 | 1 | 78 | 3 | - | - | 3 |
| Pasto | 685 | 4 | - | 690 | 14 | - | - | 14 |
| Pereira | 275 | 1 | 1 | 278 | 8 | - | - | 8 |
| San Gil | 10 | - | 1 | 10 | - | - | - | - |
| Tunja | 84 | 3 | 5 | 91 | 23 | 3 | 4 | 30 |
| Total Leasing | 3.767 | 32 | 43 | 3.842 | 308 | 10 | 20 | 337 |

Clasificación de cartera por garantías

El siguiente es el detalle de la cartera por categoría de riesgo y por tipo de garantía:

| Diciembre de 2020 | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros Conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión Intereses | Provisión otros conceptos |
| Comercial garantía idónea | | | | | | | |
| Categoría A | 276.180 | 1.543 | 2.262 | 500.661 | 8.867 | 123 | 134 |
| Categoría B | 25.090 | 309 | 1.471 | 33.989 | 1.096 | 71 | 68 |
| Categoría C | 4.770 | 47 | 305 | 5.564 | 645 | 61 | 62 |
| Categoría D | 11.837 | 289 | 1.115 | 16.934 | 7.659 | 278 | 966 |
| Categoría E | 3.915 | 325 | 30 | 596 | 3.915 | 325 | 30 |
| Total | <u>321.792</u> | <u>2.513</u> | <u>5.183</u> | <u>557.744</u> | <u>22.182</u> | <u>858</u> | <u>1.260</u> |
| Comercial otras garantías | | | | | | | |
| Categoría A | 236.860 | 1.165 | 460 | 111.544 | 4.465 | 31 | 10 |
| Categoría B | 5.704 | 101 | 44 | 255 | 248 | 7 | 2 |
| Categoría C | 1.776 | 13 | 69 | 133 | 226 | 26 | 12 |
| Categoría D | 18.165 | 1.142 | 718 | 11.638 | 11.623 | 1.127 | 481 |
| Categoría E | 763 | 44 | 20 | 65 | 763 | 44 | 20 |
| Total | <u>263.268</u> | <u>2.465</u> | <u>1.311</u> | <u>123.635</u> | <u>17.325</u> | <u>1.235</u> | <u>525</u> |
| Consumo garantía idónea | | | | | | | |
| Categoría A | 161.773 | 1.117 | 2.614 | 314.716 | 2.779 | 74 | 74 |
| Categoría B | 2.287 | 57 | 174 | 4.237 | 114 | 13 | 25 |
| Categoría C | 9.225 | 124 | 804 | 20.351 | 1.344 | 174 | 313 |
| Categoría D | 26.613 | 508 | 2.924 | 49.399 | 17.877 | 480 | 2.665 |
| Categoría E | 3.070 | 65 | 387 | 5.169 | 3.070 | 65 | 387 |
| Total | <u>202.968</u> | <u>1.871</u> | <u>6.903</u> | <u>393.872</u> | <u>25.184</u> | <u>806</u> | <u>3.464</u> |
| Consumo otras garantías | | | | | | | |
| Categoría A | \$ 1.214.324 | 7.851 | 3.988 | 1.056.794 | 34.482 | 327 | 136 |
| Categoría B | 15.229 | 429 | 264 | 11.531 | 1.714 | 67 | 56 |
| Categoría C | 18.362 | 432 | 700 | 11.200 | 3.229 | 519 | 347 |
| Categoría D | 39.690 | 1.134 | 1.482 | 20.900 | 31.803 | 1.079 | 1.313 |
| Categoría E | 33.199 | 1.160 | 865 | 10.181 | 33.199 | 1.160 | 865 |
| Total | <u>1.320.804</u> | <u>11.006</u> | <u>7.299</u> | <u>1.110.606</u> | <u>104.427</u> | <u>3.152</u> | <u>2.717</u> |
| Total General | <u>2.108.832</u> | <u>17.855</u> | <u>20.696</u> | <u>2.185.857</u> | <u>169.118</u> | <u>6.051</u> | <u>7.966</u> |

| Diciembre de 2019 | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión Intereses | Provisión otros conceptos |
| Comercial garantía idónea | | | | | | | |
| Categoría A | 266.151 | 1.638 | 482 | 140.221 | 8.330 | 46 | 20 |
| Categoría B | 16.551 | 242 | 126 | 12.078 | 931 | 12 | 10 |
| Categoría C | 10.616 | 53 | 46 | 1.039 | 1.423 | 13 | 12 |
| Categoría D | 12.188 | 383 | 888 | 6.051 | 8.399 | 374 | 865 |
| Categoría E | 3.549 | 273 | 101 | 498 | 3.549 | 273 | 101 |
| Total | <u>309.055</u> | <u>2.589</u> | <u>1.642</u> | <u>159.886</u> | <u>22.632</u> | <u>717</u> | <u>1.008</u> |
| Comercial otras garantías | | | | | | | |
| Categoría A | 294.306 | 2.018 | 39 | 85.738 | 5.205 | 32 | 1 |
| Categoría B | 4.683 | 38 | 10 | 3.661 | 76 | 1 | 1 |
| Categoría C | 827 | 11 | 17 | 12 | 103 | 2 | 2 |
| Categoría D | 13.653 | 1.348 | 163 | 6.047 | 9.077 | 1.017 | 154 |
| Categoría E | 81 | 7 | 21 | 47 | 81 | 7 | 21 |
| Total | <u>313.550</u> | <u>3.422</u> | <u>250</u> | <u>95.505</u> | <u>14.541</u> | <u>1.060</u> | <u>179</u> |
| Consumo garantía idónea | | | | | | | |
| Categoría A | 223.649 | 1.671 | 1.361 | 133.365 | 3.944 | 46 | 56 |
| Categoría B | 4.459 | 102 | 91 | 2.679 | 206 | 8 | 11 |
| Categoría C | 11.405 | 160 | 266 | 8.051 | 1.724 | 124 | 191 |
| Categoría D | 40.351 | 856 | 2.820 | 26.449 | 26.461 | 842 | 2.783 |
| Categoría E | 4.407 | 108 | 543 | 3.274 | 4.408 | 108 | 543 |
| Total | <u>284.271</u> | <u>2.896</u> | <u>5.082</u> | <u>173.818</u> | <u>36.742</u> | <u>1.127</u> | <u>3.584</u> |
| Consumo otras garantías | | | | | | | |
| Categoría A | \$ 1.323.779 | 7.911 | 2.604 | 600.056 | 40.054 | 261 | 97 |
| Categoría B | 20.705 | 608 | 154 | 4.965 | 2.242 | 75 | 24 |
| Categoría C | 15.502 | 440 | 232 | 3.554 | 2.853 | 367 | 114 |
| Categoría D | 42.202 | 1.568 | 743 | 15.278 | 33.535 | 1.544 | 685 |
| Categoría E | 38.867 | 1.622 | 838 | 3.335 | 38.867 | 1.622 | 838 |
| Total | <u>1.441.055</u> | <u>12.150</u> | <u>4.569</u> | <u>627.189</u> | <u>117.551</u> | <u>3.870</u> | <u>1.758</u> |
| Total General | <u>2.347.931</u> | <u>21.057</u> | <u>11.543</u> | <u>1.056.398</u> | <u>191.466</u> | <u>6.774</u> | <u>6.529</u> |

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Garantía admisible cartera comercial y de consumo: | | |
| Vigente | 501.630 | 538.203 |
| Vencida hasta 12 meses | 19.405 | 38.323 |
| Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses | 14.989 | 23.285 |
| Vencida mayor a 24 meses | 5.206 | 5.725 |
| Otras garantías cartera comercial y de consumo: | | |
| Vigente | 1.534.473 | 1.670.581 |
| Vencida hasta 12 meses | 63.306 | 94.238 |
| Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses | 8.247 | 9.926 |
| Vencida mayor a 24 meses | 127 | 251 |
| Total cartera | \$ 2.147.383 | \$ 2.380.532 |



A continuación se presenta la cartera por destino económico:

| 31 de diciembre 2020 | | | | | | |
|--|----------------|--------------|--------------------|------------------|-----------------|--|
| Etiquetas de fila | Comercial | Consumo | Leasing financiero | Total | % participación | |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 583 | - | 521 | 1.104 | 0,05% | |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 1.326 | - | 1642 | 2.968 | 0,14% | |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 347 | - | 567 | 914 | 0,04% | |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 153 | - | 10 | 163 | 0,01% | |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 4.4616 | - | 901 | 45.517 | 2,12% | |
| Actividades financieras y de seguros | 849 | - | 1.300 | 2.149 | 0,10% | |
| Actividades inmobiliarias | 33.744 | - | 1671 | 35.415 | 1,65% | |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 29.280 | 47 | 11901 | 41.228 | 1,92% | |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 5.315 | 0 | 3 | 5.318 | 0,25% | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 8.766 | 0 | 3265 | 12.031 | 0,56% | |
| Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella. | 43.103 | 581 | 1.482.045 | 1.525.729 | 71,05% | |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 113.883 | 594 | 22940 | 137.417 | 6,40% | |
| Construcción | 65.488 | 124 | 2957 | 68.569 | 3,19% | |
| Enseñanza | 48.217 | 0 | 1114 | 49.331 | 2,30% | |
| Explotación de minas y canteras | 672 | 0 | 587 | 1.259 | 0,06% | |
| Industrias manufactureras | 7.650 | 0 | 3.385 | 11.035 | 0,51% | |
| Información y comunicaciones | 4.869 | 0 | 2532 | 7.401 | 0,34% | |
| Otras actividades de servicios | 9.537 | 0 | 1182 | 10.719 | 0,50% | |
| Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista | 17.566 | 0 | 6 | 17.572 | 0,82% | |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 1.965 | 0 | 700 | 2.665 | 0,12% | |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 186 | 0 | 500 | 686 | 0,03% | |
| Transporte y almacenamiento | 157.500 | 88 | 10605 | 168.193 | 7,83% | |
| Total general | 595.615 | 1.434 | 1.550.334 | 2.147.383 | 100% | |



31 de diciembre 2019

| Etiquetas de fila | Comercial | Consumo | Leasing financiero | Total | % participación |
|---|----------------|------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 12.524 | 5.599 | 37 | 18.160 | 0,76% |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 3.405 | 20.832 | 49 | 24.286 | 1,02% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 6.551 | - | - | 6.551 | 0,28% |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 159 | - | - | 159 | 0,01% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1 | - | 20 | 21 | 0,00% |
| Actividades financieras y de seguros | 18.266 | - | - | 18.266 | 0,77% |
| Actividades inmobiliarias | 34.728 | 73.758 | 41 | 108.527 | 4,56% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 15.009 | - | 145 | 15.154 | 0,64% |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 42.493 | - | - | 42.493 | 1,79% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 9.518 | 4.921 | 18 | 14.457 | 0,61% |
| Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella. | 60.219 | 1.619.867 | 1.675 | 1.681.761 | 70,65% |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 143.340 | - | 904 | 144.244 | 6,06% |
| Construcción | 65.574 | 2.465 | 233 | 68.272 | 2,87% |
| Enseñanza | 37.042 | - | - | 37.042 | 1,56% |
| Explotación de minas y canteras | 681 | 396 | - | 1.077 | 0,05% |
| Industrias manufactureras | 61.513 | 5.038 | 182 | 66.733 | 2,80% |
| Información y comunicaciones | 11.536 | - | - | 11.536 | 0,48% |
| Otras actividades de servicios | 27.714 | - | 189 | 27.903 | 1,17% |
| Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: | | | | | |
| Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista | 2.187 | 7.539 | 18 | 9.744 | 0,41% |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 1.922 | 319 | - | 2.241 | 0,09% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 131 | - | - | 131 | 0,01% |
| Transporte y almacenamiento | 73.842 | 7.601 | 331 | 81.774 | 3,44% |
| Total general | 628.355 | 1.748.335 | 3.842 | 2.380.532 | 100% |

A continuación se presentan los saldos de las compras de cartera:

| Modalidad | Producto | Calidad | Originador | 2020 | 2019 |
|--------------|-----------|--------------|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Consumo | Libranza | Administrada | Originar Soluciones S.A.S | 2.730 | 2.738 |
| Consumo | Libranza | Administrada | Sumas Y Soluciones S.A.S | 8.517 | 13.254 |
| Consumo | Libranza | En Firme | Centro De Servicios Crediticios Csc | 37.103 | 58.009 |
| Consumo | Vehículos | Administrada | Alta Originadora Sas | 97 | 708 |
| Consumo | Vehículos | Administrada | Gestiones Financieras S.A. | 702 | 808 |
| Total | | | | 48.447 | 75.517 |

Durante el año 2020 no se realizaron compras de cartera.

El movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de crédito al 31 de diciembre:

| 31 de diciembre de 2020 | |
|---|------------|
| Clasificación | Total |
| Saldo al inicio del año | \$ 204.770 |
| Deterioro registrado con cargo a resultados | 152.537 |
| Menos castigos de créditos | (115.813) |
| Recuperación de préstamos | (58.359) |
| Saldo al final del año | \$ 183.135 |

| 31 de diciembre de 2019 | |
|---|------------|
| Clasificación | Total |
| Saldo al inicio del año | \$ 185.545 |
| Deterioro registrado con cargo a resultados | 171.393 |
| Menos castigos de créditos | (78.621) |
| Recuperación de préstamos | (73.547) |
| Saldo al final del año | \$ 204.770 |

| 31 de diciembre del 2020 | | | |
|---|---------------|----------------|----------------|
| | Comercial | Consumo | Total |
| Saldo al inicio del año | 39.191 | 165.579 | 204.770 |
| Deterioro registrado con cargo a resultados | 25.413 | 127.124 | 152.537 |
| Menos castigos de créditos | (12.112) | (103.701) | (115.813) |
| Recuperación de préstamos | (8.455) | (47.031) | (58.359) |
| Saldo al final del año | 44.037 | 141.970 | 183.135 |
| 31 de diciembre del 2019 | | | |
| | Comercial | Consumo | Total |
| Saldo al inicio del año | 38.171 | 147.374 | 185.545 |
| Deterioro registrado con cargo a resultados | 26.101 | 145.292 | 171.393 |
| Menos castigos de créditos | (10.364) | (68.257) | (78.621) |
| Recuperación de préstamos | (14.717) | (58.830) | (73.547) |
| Saldo al final del año | 39.191 | 165.579 | 204.770 |

El siguiente cuadro muestra la evolución mensual de la provisión normativa para la cartera de consumo:

| Provisión adicional normativa CE.026 de 2012 en MM de COP | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
| 4.463 | 4.403 | 4.164 | 4.182 | 4.058 | 3.925 | 3.913 | 3.857 | 3.697 | 3.603 | 3.815 | 3.835 |

A continuación se presenta la provisión adicional normativa bajo C.E 047 de 2016.

| Provisión adicional normativa CE.047 de 2016 en MM de COP | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
| 7.166 | 7.420 | 7.125 | 7.345 | 7.816 | 8.820 | 8.725 | 8.214 | 4.866 | 4.817 | 5.332 | 6.402 |
| ene-19 | feb-19 | mar-19 | abr-19 | may-19 | jun-19 | jul-19 | ago-19 | sep-19 | oct-19 | nov-19 | dic-19 |
| 4.569 | 4.276 | 4.014 | 3.723 | 3.442 | 3.268 | 4.791 | 5.329 | 6.084 | 6.627 | 6.725 | 6.935 |

A continuación se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

| 31 de diciembre del 2020 | | | | | |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Total | |
| Comercial | 579.889 | 12.673 | 3.053 | 595.615 | |
| Consumo | 1.537.608 | 12.726 | 0 | 1.550.334 | |
| Leasing financiero | 1.315 | 119 | 0 | 1434 | |
| Total cartera | 2.118.812 | 25.518 | 3.053 | 2.147.383 | |
| 31 de diciembre del 2019 | | | | | |
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Comercial | 142.911 | 239.981 | 127.431 | 118.032 | 628.355 |
| Consumo | 57.052 | 226.649 | 352.110 | 1.112.524 | 1.748.335 |
| Leasing financiero | 1.029 | 1.756 | 1.057 | - | 3.842 |
| Total cartera | 200.992 | 468.386 | 480.598 | 1.230.556 | 2.380.532 |

La totalidad de la cartera se encuentra en pesos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Acuerdos concordatarios y reestructuraciones – A diciembre 31 de 2020 y 2019 los créditos reestructurados ascendieron a la suma de \$36.794 y \$48.915 respectivamente. Cuya discriminación se muestra a continuación:



| 2020 | | | | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Comercial | No.operaciones reestructuradas | Capital | Intereses | Otros conceptos | Total | Garantías | Capital | Intereses | Otros |
| A. Normal | 18 | 1620 | 14 | 114 | 1748 | 2.388 | 63 | 3 | 4 |
| B. Aceptable | 10 | 1.017 | 25 | 138 | 1.180 | 2082 | 54 | 6 | 7 |
| C. Deficiente | 3 | 68 | 1 | 13 | 82 | 230 | 13 | 1 | 2 |
| D. Difícil Cobro | 49 | 5.809 | 967 | 479 | 7.255 | 5.484 | 4.137 | 963 | 447 |
| E. Incobrable | 4 | 732 | 45 | 18 | 795 | 48 | 732 | 45 | 18 |
| Total comercial | 84 | \$ 9.246 | \$ 1.052 | \$ 762 | \$ 11.060 | \$ 10.232 | \$ 4.999 | \$ 1.018 | \$ 478 |
| Consumo | | | | | | | | | |
| A. Normal | 227 | 3.919 | 54 | 163 | 4.136 | 2.869 | 195 | 8 | 18 |
| B. Aceptable | 75 | 1.043 | 17 | 53 | 1.113 | 771 | 149 | 5 | 17 |
| C. Deficiente | 168 | 2.863 | 55 | 295 | 3.213 | 3.187 | 600 | 62 | 105 |
| D. Difícil Cobro | 356 | 8.788 | 179 | 649 | 9.616 | 10.130 | 6.455 | 165 | 568 |
| E. Incobrable | 424 | 6.973 | 149 | 536 | 7.658 | 4.650 | 6.973 | 149 | 536 |
| Total consumo | 1250 | \$ 23.585 | \$ 453 | \$ 1.696 | \$ 25.734 | \$ 27.883 | \$ 14.371 | \$ 389 | \$ 1.243 |
| Total reestructuradas | 1.334 | \$ 32.831 | \$ 1.505 | \$ 2.458 | \$ 36.794 | \$ 40.757 | \$ 19.370 | \$ 1.407 | \$ 1.721 |
| 2019 | | | | | | | | | |
| Comercial | No.operaciones reestructuradas | Capital | Intereses | Otros conceptos | Total | Garantías | Capital | Intereses | Otros |
| A. Normal | 13 | 782 | 8 | 24 | 814 | 1.240 | 31 | - | 1 |
| B. Aceptable | 10 | 1.591 | 46 | 56 | 1.693 | 841 | 85 | 2 | 3 |
| C. Deficiente | 10 | 10.189 | 41 | 33 | 10.263 | 1.622 | 1.339 | 6 | 5 |
| D. Difícil Cobro | 51 | 7.712 | 998 | 308 | 9.018 | 7.215 | 4.973 | 663 | 288 |
| E. Incobrable | 5 | 333 | 12 | 49 | 394 | 410 | 333 | 12 | 49 |
| Total comercial | 89 | \$ 20.607 | \$ 1.105 | \$ 470 | \$ 22.182 | \$ 11.328 | \$ 6.761 | \$ 683 | \$ 346 |
| Consumo | | | | | | | | | |
| A. Normal | 363 | 4.913 | 49 | 138 | 5.100 | 4.954 | 234 | 4 | 9 |
| B. Aceptable | 113 | 1.639 | 27 | 39 | 1.705 | 1.032 | 256 | 4 | 6 |
| C. Deficiente | 206 | 3.429 | 37 | 194 | 3.660 | 3.345 | 771 | 12 | 53 |
| D. Difícil Cobro | 478 | 10.612 | 220 | 607 | 11.439 | 11.897 | 7.580 | 207 | 534 |
| E. Incobrable | 405 | 4.401 | 93 | 335 | 4.829 | 2.219 | 4.401 | 93 | 335 |
| Total consumo | 1565 | \$ 24.994 | \$ 426 | \$ 1.313 | \$ 26.733 | \$ 23.447 | \$ 13.242 | \$ 320 | \$ 937 |
| Total reestructuradas | 1.654 | \$ 45.601 | \$ 1.531 | \$ 1.783 | \$ 48.915 | \$ 34.775 | \$ 20.003 | \$ 1.003 | \$ 1.283 |

A continuación se presenta el total de la cartera por destino económico:

| 2020 | | | |
|--|---------------|--------------|--------------|
| Sector Económico | Capital | Intereses | Otros |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 9 | 0 | 1 |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 2 | 0 | 0 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 46 | 1 | 1 |
| Actividades de servicios sociales, comunales y personales | 102 | 5 | 2 |
| Actividades inmobiliarias | 26 | 0 | 3 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 60 | 0 | 5 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 746 | 17 | 45 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3 | 0 | 0 |
| Asalariados | 95 | 1 | 11 |
| Comercio | 22307 | 438 | 1584 |
| Construcción | 4.650 | 911 | 287 |
| Educación | 425 | 3 | 47 |
| Explotación de minas y canteras | 401 | 13 | 18 |
| Financieros | 5 | 0 | 0 |
| Industrias manufactureras | 372 | 9 | 12 |
| Información y comunicaciones | 648 | 25 | 18 |
| Otras Actividades de servicios | 116 | 1 | 16 |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 75 | 3 | 13 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 15 | 0 | 2 |
| Transporte, almacenamiento y complementarios al transporte | 2728 | 78 | 393 |
| Total general | 32.831 | 1.505 | 2.458 |

| 2019 | | | |
|---|---------------|--------------|--------------|
| Sector Económico | Capital | Intereses | Otros |
| Asalariados | 24.607 | 416 | 1.274 |
| Industrias manufactureras | 846 | 35 | 21 |
| Comercio | 4.293 | 932 | 146 |
| Transporte, almacenamiento y complementarios al transporte | 2.996 | 43 | 142 |
| Construcción | 86 | 1 | 16 |
| Otras Actividades de servicios | 196 | 5 | 9 |
| Rentistas de capital, solo para personas naturales | 27 | - | 5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 147 | 2 | 1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 93 | 2 | 11 |
| Educación | 156 | 7 | 6 |
| Financieros | 8.999 | 30 | - |
| Telecomunicaciones, Informática y servicios complementarios (edición de material) | 642 | 18 | 18 |
| Comercio, reparación, restaurantes y hoteles | 623 | 16 | 45 |
| Rentista de Capital | 88 | 1 | 9 |
| Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas | 427 | 5 | 43 |
| Actividades de servicios sociales, comunales y personales | 1077 | 17 | 23 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 133 | 2 | 13 |
| Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas | 165 | - | 2 |
| Total general | 45.601 | 1.532 | 1.784 |

Por región geográfica:

| 2020 | | | | | 2019 | | | | |
|----------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|
| Zona geográfica | Capital | Intereses | Otros conceptos | Total | Zona geográfica | Capital | Intereses | Otros conceptos | Total |
| Región Andina | 23.187 | 492 | 1.784 | 25.463 | Región Andina | 37.351 | 1.365 | 1.344 | 40.060 |
| Región Caribe | 6.633 | 947 | 512 | 8.092 | Región Caribe | 5.577 | 105 | 306 | 5.988 |
| Región Pacífica | 3.011 | 66 | 162 | 3.239 | Región Pacífica | 2.673 | 62 | 134 | 2.869 |
| Total general | 32.831 | 1.505 | 2.458 | 36.794 | Total general | 45.601 | 1.532 | 1.784 | 48.917 |

A diciembre de 2020 se detallan los créditos objeto de modificación, en la información revelada a continuación se incluye únicamente el valor del capital y los intereses:

| 31 de diciembre 2020 | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Sector Económico | Consumo | Comercial | Total |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 0 | 40 | 40 |
| Actividades financieras y de seguros | 36 | 33 | 69 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 14 | 30 | 44 |
| Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella. | 168 | 2900 | 3068 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 1378 | 178 | 1556 |
| Construcción | 163 | 8 | 172 |
| Enseñanza | 2469 | 16 | 2485 |
| Explotación de minas y canteras | 28 | 0 | 28 |
| Otras actividades de servicios | 0 | 8 | 8 |
| Transporte y almacenamiento | 162 | 14 | 176 |
| Total | 4.418 | 3.228 | 7.646 |

| 31 de diciembre 2020 | | | |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|
| Zona Geográfica | Consumo | Comercial | Total |
| Región Andina | 4.064 | 2.593 | 6.657 |
| Región Caribe | 354 | 422 | 776 |
| Región Pacífica | 0 | 213 | 213 |
| Total general | 4.418 | 3.228 | 7.646 |

| 31 de diciembre 2020 | | | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Producto | Consumo | Comercial | Total |
| CREDIFIJO | 0 | 150 | 150 |
| EDUCATIVO | 0 | 213 | 213 |
| INSTITUCIONAL | 2469 | 0 | 2469 |
| LIBRANZA OFICIAL | 0 | 1028 | 1028 |
| LIBRANZA PRIVADA | 0 | 452 | 452 |
| LIBRE INVERSIÓN | 0 | 97 | 97 |
| LÍNEA CESANTÍAS | 10 | 0 | 11 |
| MIPYME | 457 | 0 | 473 |
| PRESTAEXPRESS | 0 | 18 | 18 |
| PYMES | 1284 | - | 1392 |
| VEHÍCULOS COMERCIALES | 198 | - | 221 |
| VEHÍCULOS PARTICULARES | 0 | 1437 | 1437 |
| Total general | 4.418 | 3.228 | 7.646 |

| 31 de Diciembre 2019 | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|
| Sector Económico | Consumo | Comercial | Total |
| Actividades ejecutivas de la administración pública | 238 | 0 | 238 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 101 | 0 | 101 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 44 | 44 | 88 |
| Asalariados | 1.031 | 6.119 | 7.150 |
| Comercio | 1.062 | 140 | 1.202 |
| Construcción | 170 | 41 | 210 |
| Educación | 68 | 0 | 68 |
| Educación técnica profesional | 1.400 | 0 | 1.400 |
| Electricidad, gas y agua | 77 | 0 | 77 |
| Industrias manufactureras | 948 | 71 | 1.018 |
| Otras Actividades de servicios | 252 | 0 | 252 |
| Rentista de Capital | 0 | 164 | 164 |
| Telecomunicación Informática y servicios complementarios | 237 | 0 | 237 |
| Transporte, almacenamiento y complementarios al transporte | 291 | 0 | 291 |
| Total | 5.918 | 6.578 | 12.496 |

| Zona Geográfica | Consumo | Comercial | Total |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|
| Región Andina | 5.626 | 5.129 | 10.755 |
| Región Caribe | 223 | 898 | 1.121 |
| Región Pacífica | 69 | 551 | 620 |
| Total general | 5.918 | 6.578 | 12.496 |

| Producto | Comercial | Consumo | Total |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|
| CRÉDITO EMPRESARIAL | 2.292 | 0 | 2.292 |
| EDUCATIVO | 0 | 447 | 447 |
| LIBRE INVERSIÓN | 0 | 43 | 43 |
| LÍNEA DE CESANTÍAS | 53 | 0 | 53 |
| PRESTA EXPRESS | 0 | 15 | 15 |
| PYME | 2.131 | 182 | 2.313 |
| Vehículo Comercial | 0 | 3.394 | 3.394 |
| Vehículo Particular | 1.442 | 0 | 1.442 |
| Libranza | 0 | 2.497 | 2.497 |
| Total general | 5.918 | 6.578 | 12.496 |

El detalle por tipo de cartera y fecha de castigo del año 2020 se presenta a continuación:

Comercial

| Mes | Créditos | Capital | Intereses | Cargos fijos | Total | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión cargos fijos | Total |
|--------------|------------|---------------|------------|--------------|---------------|-------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| ene-20 | 15 | 548 | 27 | 79 | 654 | 548 | 27 | 79 | 654 |
| feb-20 | 5 | 520 | 37 | 76 | 634 | 520 | 37 | 76 | 634 |
| mar-20 | 15 | 267 | 11 | 109 | 386 | 267 | 11 | 109 | 386 |
| abr-20 | 15 | 466 | 13 | 38 | 518 | 466 | 13 | 38 | 518 |
| may-20 | 9 | 593 | 32 | 11 | 636 | 593 | 33 | 11 | 636 |
| jun-20 | 4 | 202 | 8 | 48 | 259 | 202 | 8 | 48 | 259 |
| jul-20 | 6 | 188 | 9 | 11 | 208 | 188 | 9 | 11 | 208 |
| ago-20 | 150 | 1802 | 66 | 151 | 2018 | 1802 | 65 | 151 | 2018 |
| sep-20 | 17 | 695 | 22 | 82 | 799 | 695 | 22 | 82 | 799 |
| oct-20 | 28 | 1147 | 36 | 131 | 1314 | 1147 | 36 | 131 | 1314 |
| nov-20 | 4 | 342 | 20 | 29 | 391 | 342 | 20 | 29 | 391 |
| dic-20 | 22 | 4.010 | 216 | 70 | 4.295 | 4.010 | 216 | 70 | 4.295 |
| Total | 290 | 10.780 | 497 | 835 | 12.112 | 10.780 | 497 | 835 | 12.112 |

Consumo

| | Mes | Créditos | Capital | Intereses | Cargos fijos | Total | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión cargos fijos | Total |
|----------------------|-----|--------------|----------------|--------------|--------------|----------------|-------------------|---------------------|------------------------|----------------|
| ene-20 | | 589 | 8.405 | 344 | 500 | 9.249 | 8.405 | 344 | 500 | 9.249 |
| feb-20 | | 115 | 8.222 | 333 | 255 | 8.810 | 8.222 | 333 | 255 | 8.810 |
| mar-20 | | 558 | 8.469 | 355 | 691 | 9.514 | 8.469 | 355 | 691 | 9.514 |
| abr-20 | | 984 | 9.309 | 445 | 526 | 10.280 | 9.309 | 445 | 526 | 10.280 |
| may-20 | | 712 | 8.277 | 396 | 523 | 9.196 | 8.277 | 396 | 523 | 9.196 |
| jun-20 | | 218 | 8.728 | 329 | 436 | 9.494 | 8.728 | 329 | 436 | 9.494 |
| jul-20 | | 2669 | 10.734 | 526 | 276 | 11.535 | 10.734 | 526 | 276 | 11.535 |
| ago-20 | | 1370 | 7.315 | 304 | 611 | 8.230 | 7.315 | 304 | 611 | 8.230 |
| sep-20 | | 1100 | 7.877 | 355 | 298 | 8.530 | 7.877 | 355 | 298 | 8.530 |
| oct-20 | | 442 | 7.583 | 341 | 268 | 8.192 | 7.583 | 341 | 268 | 8.192 |
| nov-20 | | 333 | 6451 | 266 | 280 | 6997 | 6451 | 266 | 280 | 6997 |
| dic-20 | | 110 | 3.288 | 122 | 263 | 3.674 | 3.288 | 122 | 263 | 3.674 |
| Total | | 9.200 | 94.658 | 4.116 | 4.927 | 103.701 | 94.658 | 4.116 | 4.927 | 103.701 |
| Total General | | 9.490 | 105.438 | 4.613 | 5.762 | 115.813 | 105.438 | 4.613 | 5.762 | 115.813 |

| Tipo | Mes | Créditos | Capital | Intereses | Cargos fijos | Total | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión cargos fijos | Total |
|----------------------|--------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| Consumo | feb-19 | 1.259 | 6.424 | 298 | 221 | 6.942 | 6.424 | 298 | 221 | 6.942 |
| Consumo | mar-19 | 1.087 | 5.781 | 254 | 255 | 6.290 | 5.781 | 254 | 255 | 6.290 |
| Consumo | abr-19 | 963 | 5.806 | 276 | 191 | 6.273 | 5.806 | 276 | 191 | 6.273 |
| Consumo | may-19 | 239 | 6.319 | 228 | 432 | 6.979 | 6.319 | 228 | 432 | 6.979 |
| Consumo | jun-19 | 390 | 4.589 | 156 | 509 | 5.254 | 4.589 | 156 | 509 | 5.254 |
| Consumo | jul-19 | 255 | 7.501 | 277 | 578 | 8.355 | 7.501 | 277 | 578 | 8.355 |
| Consumo | ago-19 | 943 | 6.153 | 270 | 408 | 6.830 | 6.153 | 270 | 408 | 6.830 |
| Consumo | sep-19 | 374 | 6.144 | 241 | 509 | 6.894 | 6.144 | 241 | 509 | 6.894 |
| Consumo | oct-19 | 495 | 5.975 | 234 | 369 | 6.578 | 5.975 | 234 | 369 | 6.578 |
| Consumo | nov-19 | 1 | 3 | 0 | 1 | 4 | 3 | 0 | 1 | 4 |
| Consumo | dic-19 | 197 | 6.702 | 217 | 938 | 7.857 | 6.702 | 217 | 938 | 7.857 |
| Total Consumo | | 61.203 | 61.397 | 2.451 | 4.411 | 68.256 | 61.397 | 2.451 | 4.411 | 68.256 |
| Total | | 6.397 | 70.619 | 2.926 | 5.077 | 78.620 | 70.619 | 2.926 | 5.077 | 78.620 |

| Tipo | Mes | Créditos | Capital | Intereses | Cargos fijos | Total | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión cargos fijos | Total |
|------------------------|--------|------------|--------------|------------|--------------|---------------|-------------------|---------------------|------------------------|---------------|
| Comercial | feb-19 | 7 | 250 | 14 | 58 | 321 | 250 | 14 | 58 | 321 |
| Comercial | mar-19 | 10 | 746 | 38 | 21 | 804 | 746 | 38 | 21 | 804 |
| Comercial | abr-19 | 11 | 308 | 14 | 33 | 354 | 308 | 14 | 33 | 354 |
| Comercial | may-19 | 11 | 239 | 14 | 42 | 295 | 239 | 14 | 42 | 295 |
| Comercial | jun-19 | 28 | 793 | 33 | 135 | 962 | 793 | 33 | 135 | 962 |
| Comercial | jul-19 | 11 | 488 | 15 | 124 | 627 | 488 | 15 | 124 | 627 |
| Comercial | ago-19 | 34 | 304 | 15 | 49 | 369 | 304 | 15 | 49 | 369 |
| Comercial | sep-19 | 13 | 618 | 24 | 49 | 692 | 618 | 24 | 49 | 692 |
| Comercial | oct-19 | 44 | 2.948 | 196 | 86 | 3.231 | 2.948 | 196 | 86 | 3.231 |
| Comercial | dic-19 | 25 | 2.528 | 112 | 69 | 2.709 | 2.528 | 112 | 69 | 2.709 |
| Total Comercial | | 194 | 9.222 | 475 | 666 | 10.364 | 9.222 | 475 | 666 | 10.364 |

En el año 2020 se presenta un aumento en el valor de cartera castigada comparado contra el año 2019, generado por un mayor volumen de obligaciones presentadas y autorizadas para castigo.

En el año 2020 no se realizaron ventas de carteras castigadas, por lo tanto, el saldo acumulado a 2020 evidencia movimientos por recuperaciones vía gestión de cobro.

Normas especiales por efecto de la situación sanitaria

La Superintendencia Financiera dentro de sus facultades y con el fin de mitigar la situación generada por efecto del COVID-19 adoptó las siguientes medidas:

Circular Externa 007 del 17 de marzo de 2020: Instrucciones transitoria y prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se destacan las medidas más importantes:

- Establecer políticas y procedimientos efectivos para identificar los clientes que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la coyuntura, dando énfasis a aquellos segmentos o sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional
- Posibilidad de entrar en fase desacumulativa del componente individual contracíclico. El saldo de la provisión contracíclica podrá sufragar el 100% del gasto en provisiones neto de recuperaciones

Circular Externa 014 del 30 de marzo de 2020: Establece medidas e instrucciones en beneficio de los consumidores financieros, así como su adecuada revelación al público, en particular de aquellas que buscan facilitar la implementación de mecanismos para definir periodos de gracia o prórrogas.

Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020: Imparte instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito. Dentro de las cuales se destacan las medidas más importantes:

- Extensión del periodo de aplicación de las medidas previstas en la Circular 007 de 2020 hasta el 31 de julio de 2020
- Definición del programa de acompañamiento a deudores que permita establecer soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos de aquellos deudores que tengan una afectación de sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia de la situación originada por el Covid-19.
- El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos de que trata el numeral 2.2.3.2 del Capítulo II de la CBCF correspondiente al mes de mayo de 2020 no será obligatorio. En todo caso se deberá cumplir con el proceso de calificación de todos los deudores en el mes de noviembre.
- Constitución de provisión general de intereses (en adelante, la Provisión General de Intereses) sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas
- Posibilidad de generar provisión general adicional con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de las medidas adoptadas en virtud de las Circulares 007 y 014, como mecanismo de cobertura.
- Estrategia de comunicación y atención efectiva para informar a los consumidores financieros los efectos de la aplicación de las medidas adoptadas.

Circular Externa 039 del 15 de diciembre de 2020: Extensión de la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD hasta junio del 2021, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito.



NOTA 10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas abandonadas (1) | 1.854 | 1.395 |
| Comisiones | 2 | - |
| Depósitos | 5.913 | 5.902 |
| Anticipo de contratos y proveedores (2) | 708 | 1.323 |
| Adelantos al personal | 172 | 223 |
| Reclamos a compañías aseguradoras | - | 1 |
| Impuestos por leasing (3) | 4.929 | 5.196 |
| Otras cuentas por cobrar (4) | 22.119 | 22.629 |
| Total otras cuentas por cobrar | 35.697 | 36.669 |
| Deterioro de otras cuentas por cobrar (5) | (18.897) | (16.462) |
| Total otras cuentas por cobrar | \$ 16.800 | \$ 20.207 |

1. Las Cuentas Abonadas presentaron un incremento \$459 millones con respecto del año 2019 debido a los traslados de cuentas inactivas realizados durante el año.

2. La disminución que se presenta para el año 2020 corresponde a la disminución de los anticipos de Secretaría de Hacienda \$552 y otros proveedores \$62.

3. Los impuestos por leasing, corresponden a las cuentas por cobrar a clientes del Banco que tienen sus productos bajo la modalidad de leasing y que en razón a las características del contrato toda responsabilidad derivada de dichos bienes recaen sobre el Banco, ya que los bienes se registran como propiedad del Banco haciéndolo acreedor de las obligaciones contraídas. Dado lo anterior, las cifras presentadas corresponden a las cuentas por cobrar a clientes como consecuencia de multas, sanciones e impuestos que han sido cobradas al Banco y que son atribuibles a los clientes.

4. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de otras cuentas por cobrar, corresponde principalmente a los embargos judiciales de cuentas bancarias por parte de otras entidades por valor de \$3.033, compensación de franquicias en tarjetas de crédito por valor de \$2.918, compensación de cheques reconvertidos 355, cobro procesos judiciales de originadores por \$2.126, cuentas por cobrar a clientes por \$10.458, cuenta de compensación \$400, cuenta de crédito educativo \$ 480 y cobro a clientes de casa de cobranzas \$2.217.

5. Provisión para cuentas por cobrar – El movimiento de la provisión de otras cuentas por cobrar durante el año terminado fue el siguiente:

| | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al comienzo del año | \$ 16.462 | \$ 13.040 |
| Provisión cargada a resultados | 3.511 | 4.900 |
| Recuperaciones de provisiones | (1.076) | (1.478) |
| Saldo al final del año | \$ 18.897 | \$ 16.462 |

El deterioro de otras cuentas por cobrar responde a una variación equivalente al 6.76% con respecto al año 2019, en razón al incremento de las cuentas por cobrar diversas por \$ 2.435.

NOTA 11 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| Bienes raíces | \$ 306 | \$ 306 |
| Vehículos restituidos | 1.383 | 2.191 |
| Deterioro | (1.459) | (1.697) |
| Total activos no corrientes mantenidos para la venta | \$ 230 | \$ 800 |

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta para los períodos terminados el 31 de diciembre:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 2.497 | \$ 1.710 |
| Más: adiciones | 866 | 1.216 |
| Menos: costo de activos vendidos | (1.674) | (429) |
| Total | \$ 1.689 | \$ 2.497 |

El siguiente es el movimiento del deterioro para bienes recibidos en pago:

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo Inicial | \$ 1.697 | \$ 811 |
| Más: Deterioro cargado a gasto de operación | 641 | 1.102 |
| Menos: costo de activos vendidos | (879) | \$ (216) |
| Total Deterioro | \$ 1.459 | \$ 1.697 |

El Banco ha adelantado las gestiones necesarias para la realización de estos bienes, los cuales se encuentran en buen estado para su futura venta.

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta por tiempo de permanencia:

| | Menor de 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total | Provisiones |
|--|-----------------|------------------|------------------|---------------|-------|-------------|
|--|-----------------|------------------|------------------|---------------|-------|-------------|

| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Muebles | \$ - | \$ - | \$ 248 | \$ 59 | \$ 306 | \$ 302 |
| Inmuebles | 303 | 407 | 628 | 43 | 1.383 | 1.157 |
| Total | \$ 303 | \$ 407 | \$ 876 | \$ 102 | \$ 1.689 | \$ 1.459 |

| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|
| Muebles | \$ - | \$ - | \$ 248 | \$ 59 | \$ 306 | \$ 257 |
| Inmuebles | 1.047 | 776 | 367 | - | 2.191 | 1.440 |
| Total | \$ 1.047 | \$ 776 | \$ 615 | \$ 59 | \$ 2.497 | \$ 1.697 |

NOTA 12 PROPIEDADES Y EQUIPO

c. **Activos tangibles** – El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades y equipo de uso propio al 31 de diciembre:

| | Diciembre 2019 | Altas | Bajas y retiros | Revaluación | Diciembre 2020 |
|--------------------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|----------------|
| Terrenos | 28.528 | - | - | - | 28.528 |
| Edificios | 39.275 | 392 | - | - | 39.667 |
| Revaluación Propiedad y equipo | 27.539 | - | - | (1.796) | 25.743 |
| Subtotal | 95.342 | z 392 | - | (1.796) | 93.938 |
| Muebles y enseres | 16.824 | 50 | (2.091) | - | 14.783 |
| Eq. de computación | 31.347 | 309 | (6.124) | - | 25.532 |
| Vehículos | 316 | - | - | - | 316 |
| Equipo de cómputo en almacén | - | 1.138 | - | - | 1.138 |
| Subtotal | 48.487 | 1.497 | (8.215) | - | 41.769 |
| Total costo | 143.829 | 1.889 | (8.215) | (1.796) | 135.707 |

| Depreciación acumulada: | | | | | | |
|------------------------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------|
| | Diciembre 2019 | Altas | Bajas y retiros | Revaluación | Gasto Depreciación | Diciembre 2020 |
| Edificios | (2.577) | - | - | - | (684) | (3.261) |
| Subtotal | (2.577) | - | - | - | (684) | (3.261) |
| Muebles y enseres | (11.393) | 1.960 | - | - | (1.098) | (10.531) |
| Eq. de computación | (25.016) | 6.097 | - | - | (2.579) | (21.498) |
| Vehículosm | (282) | - | - | - | (19) | (301) |
| Deterioro en PPYE | (181) | 117 | - | - | - | (64) |
| Subtotal | (36.872) | 8.174 | - | - | (3.696) | (32.394) |
| Total depreciación acumulada | (39.449) | 8.174 | - | - | (4.380) | (35.655) |
| Total neto (1) | 104.380 | 1.889 | (41) | (1.796) | (4.380) | 100.052 |

1. Los activos tangibles de propiedad y equipo presentaron una variación absoluta de \$4.328, equivalentes a una disminución del 4.15% con respecto a la composición de activos del corte a diciembre de 2019, generado por el reconocimiento de la depreciación de los activos, suma que asciende a \$4.406. Durante lo corrido del año 2020 se presentaron adquisiciones de equipos de cómputo, muebles y vehículos por un valor de \$1.497 y remodelación de edificios

por un valor de \$392, se dieron de baja activos de equipo de cómputo y muebles y enseres por \$8.215; adicionalmente se recuperó un deterioro por \$117 de las oficinas Villavicencio, Bogotá Centro y Carvajal dejando un saldo de \$64 de deterioro de años anteriores de las oficinas de Villavicencio y Bogotá Centro. El ajuste en la revalorización esta soportado en los informes de avalúos realizados en el mes de diciembre de 2020.

| Costo: | 31 de diciembre de 2018 | Altas | Bajas y retiros | Revaluación | 31 de diciembre de 2019 |
|-----------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| Terrenos | 28.528 | - | - | - | 28.528 |
| Edificios | 39.275 | - | - | - | 39.275 |
| Revaluac Propiedad y equipo | 20.231 | - | - | 7.309 | 27.539 |
| Subtotal | 88.034 | - | - | 7.309 | 95.342 |
| Muebles y enseres | 16.319 | 505 | - | - | 16.824 |
| Eq. de computación | 28.092 | 3.255 | - | - | 31.347 |
| Vehículos | 258 | 58 | - | - | 316 |
| Subtotal | 44.669 | 3.818 | - | - | 48.487 |
| Total costo | 132.703 | 11.127 | - | - | 143.829 |

| Depreciación acumulada: | 31 de diciembre de 2018 | Altas | Bajas y retiros | Gasto depreciación | 31 de diciembre de 2019 |
|------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| Terrenos | - | - | - | - | - |
| Edificios | (1.895) | - | - | (682) | (2.577) |
| Subtotal | (1.895) | - | - | (682) | (2.577) |
| Muebles y enseres | (10.307) | - | - | (1.086) | (11.393) |
| Eq. de computación | (22.199) | - | - | (2.817) | (25.016) |
| Vehículos | (258) | - | - | (24) | (282) |
| Deterioro en PYE | (373) | - | 192 | - | (181) |
| Subtotal | (33.137) | - | 192 | (3.927) | (36.872) |
| Total depreciación acumulada | (35.032) | - | 192 | (4.609) | (39.449) |
| Total neto (1) | 97.670 | 11.127 | 192 | (4.609) | 104.380 |

Los terrenos y edificios se encuentran registrados al modelo de revaluación realizada por HT Ingeniería S.A.S, los equipos, muebles y enseres de oficina, vehículos, equipo de cómputo y cajeros están registrados al costo. Al 31 de diciembre de 2020 no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, ni existen restricciones sobre la titularidad de los bienes de propiedad y equipo, estos elementos se encuentran amparados con pólizas de seguro.

NOTA 13 ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación se presentan los saldos de los bienes inmuebles reconocidos como propiedades y derechos de uso:

| | 30 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos derechos de uso | | |
| Inmuebles | | |
| Saldo anterior | 5.052 | 6.992 |
| Adiciones (1) | 810 | 246 |
| Depreciación | (2.176) | (2.186) |
| Total | 3.686 | 5.052 |

Al 31 de diciembre las adiciones corresponden a renovaciones de contratos.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre los saldos de activos intangibles, estaban representados en su totalidad por programas y aplicaciones informáticas. Así:

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Licencias aplicaciones | 11.092 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | \$ 11.092 |

El movimiento durante los años 2020 y 2019 fue el siguiente:

| | Intangibles |
|---|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ 8.852 |
| Adiciones / compras | 7.598 |
| Amortización con cargo a resultados | (4.659) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | \$ 11.791 |
| Adiciones / compras | 5.176 |
| Amortización con cargo a resultados | (5.875) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | \$ 11.092 |

Los activos intangibles con corte al 31 de diciembre 2020 presentaron una variación absoluta de \$699, que representan una disminución del 5.93% con respecto al 31 de diciembre del año 2019, lo cual corresponde a mayor amortización de 2 proveedores por la activación de licencias.



NOTA 15 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a. Anticipo de Impuestos

Las deducciones realizadas durante el año 2020 corresponden a las operaciones de autorretención practicadas por el Banco en su calidad de gran contribuyente, las cuales ascienden a \$ 15.532; adicionalmente existe un saldo a favor en renta por \$15.358, menos la provisión de la renta del periodo por valor de \$739.

| | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Anticipo Impuesto de Renta | \$ 30.571 | \$ 62.674 |

La disminución del saldo es generada por el proceso de devolución del saldo a favor. Se recibieron los recursos correspondientes a la reclamación del saldo a favor de los años 2013 a 2018, por un valor de \$47.191 millones recibidos en TIDIS.

b. Impuestos a las Ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

La normatividad vigente para el cálculo del impuesto de renta corriente, establece que la base para determinar el impuesto sobre renta no puede ser inferior al 0.5% del patrimonio fiscal del Banco en el último día del año gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

Para el periodo fiscal correspondiente al año 2020, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios del Banco se realiza sobre la base de renta presuntiva, dado que la entidad viene generando una mayor base de renta presuntiva sobre la utilidad fiscal. Por lo corrido del año 2020 se generó una pérdida fiscal estimada de \$15.122 mientras que la base de renta presuntiva es de \$2.052 por consiguiente, la liquidación del impuesto se determina así:

| Concepto | dic-19 | Concepto | dic-20 |
|---|---------|--|---------|
| Patrimonio Fiscal año 2018 | 344.779 | Patrimonio Fiscal año 2019 | 410.414 |
| Renta Presuntiva 1.5% | 5.172 | Renta Presuntiva 0.5% | 2.052 |
| Impuesto sobre Renta y Complementarios año 2019 al 33% | 1.707 | Impuesto sobre Renta y Complementarios año 2020 al 36% | 739 |
| Exceso Impuesto reconocido al cierre de diciembre de 2018 | 207 | Exceso de impuesto reconocido año 2019 | 69 |
| Impuesto reconocido al cierre de diciembre de 2019 | 1.914 | Impuesto reconocido al cierre de diciembre de 2020 | 808 |

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que en Colombia:

- ♦ A partir de la promulgación de la ley de financiamiento, las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2019 al 33%, 2020 del 32%, 2021 del 31% y 2022 y años siguientes del 30%, más puntos adicionales para el sector financiero de 4% año 2020, 3% año 2021 y 2022 y 0% a partir del año 2023.
- ♦ A partir del 1 de enero de 2019 la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% y para el año 2020 no puede ser inferior 0.5%
- ♦ A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes; el Banco presenta pérdida fiscal para el periodo 2020, la cual se estima compensar en el año 2021.
- ♦ Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes en el año 2020 se genera un exceso de renta presuntiva por un valor \$739 millones.
- ♦ El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto Renta Presuntiva | 739 | 1.914 |
| Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias | (4.773) | (5.615) |
| Ajuste impuesto año anterior | 69 | 159 |
| Total gastos por impuesto a las ganancias corriente | -11% -3.965 | -27% -3.542 |

Impuesto diferido por tipo de diferencias temporarias:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020:

| | Año terminado el 31 de diciembre | |
|--|----------------------------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Impuestos diferidos activos | 9.263 | 4.024 |
| Impuestos diferidos pasivos | (12.587) | (12.377) |
| Impuestos diferidos activos (pasivos), neto | (3.324) | (8.354) |
| | 31 de diciembre | |
| | 2020 | 2019 |
| Saldos al 1 de enero | (8.354) | (10.958) |
| Cargo (crédito) al estado de resultados | 4.773 | 5.615 |
| Cargo (crédito) a los otros resultados integrales | 257 | (3.011) |
| Saldo al 31 de diciembre | (3.324) | (8.354) |

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

| Impuestos diferidos activos | Inversiones negociables | Propiedad y equipo | Activos intangibles | Arrendamientos | Otros | Presuntiva | Perdida fiscal | Total |
|---|-------------------------|--------------------|---------------------|----------------|------------|------------|----------------|--------------|
| Saldo al 1 de enero de 2019 | 5 | 509 | 260 | - | 59 | | | 833 |
| cargo crédito al estado de resultados | 496 | 506 | 442 | 1.658 | 58 | | | 3.160 |
| cargo crédito al estado de resultados integra | 1 | 30 | | | | | | 31 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 502 | 1.045 | 702 | 1.658 | 117 | - | | 4.024 |
| cargo crédito al estado de resultados | (333) | (233) | 638 | (402) | | 259 | 5.293 | 5.222 |
| cargo crédito al estado de resultados integra | (1) | 18 | | | | | | 17 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 168 | 830 | 1.340 | 1.256 | 117 | 259 | 5.293 | 9.263 |

| Impuestos diferidos Pasivo | Inversiones negociables | Inversiones en títulos de participación | Revaluación propiedad y equipo | Swap | Total |
|---|-------------------------|---|--------------------------------|----------------|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2019 | (2.052) | (915) | (6.330) | (2.478) | (11.775) |
| cargo crédito al estado de resultados | 2.052 | - | (2.090) | 2.478 | 2.440 |
| cargo crédito al estado de resultados integra | (2) | - | (3.040) | - | (3.042) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (2) | (915) | (11.460) | - | (12.377) |
| cargo crédito al estado de resultados | (666) | - | 217 | - | (449) |
| cargo crédito al estado de resultados integra | (12) | - | 251 | - | 239 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | (680) | (915) | (10.992) | - | (12.587) |

Incertidumbres fiscales según IFRIC 23

Con base en la revisión realizada, el Banco al 31 de diciembre de 2020 considera que no existen incertidumbres fiscales que le obliguen a generar provisiones por este concepto, las diferencias de los marcos contable y fiscal han sido depuradas con base en las normas vigentes.



NOTA 16 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación se presenta un resumen de los saldos de otros activos Financieros los cuales están representados por pólizas de seguros y originadores así:

| | 30 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Seguro (1) | 316 | 374 |
| Otros | 100 | 110 |
| Prima de originadores (2) | 6.356 | - |
| Bienes de Arte y Cultura | 697 | 697 |
| Total | 7.469 | 1.181 |

1. Al 31 de Diciembre de 2020 los gastos pagados por anticipados presentan disminución \$ 58 millones en la prima de activación de pólizas con respecto al año 2019. Debido a la negociación de sus porcentajes y tasas con las respectivas aseguradoras como es PREVISORA S.A y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

2. El saldo de originadores por \$ 6.356 a Diciembre 2020, corresponde al valor de la prima pagada en la compra de cartera que se amortiza durante la vigencia del crédito. Inicialmente se reflejaba en las cuentas del capital de cartera como un mayor valor de la obligación, sin embargo por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia fue necesario reclasificar la totalidad del saldo de la prima.

El movimiento durante el periodo de diciembre 2020 y diciembre 2019 fue el siguiente:

| | 30 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo Anterior | 1.181 | 89 |
| Adiciones | 17.646 | 2.957 |
| Amortización | (11.358) | (1.865) |
| Total | 7.469 | 1.181 |

NOTA 17 DEPÓSITOS DE CLIENTES

A continuación se presenta un resumen de los saldos de depósitos recibidos de clientes y exigibilidades por servicios:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depósitos (1) | \$ 1.697.808 | \$ 1.646.800 |
| Exigibilidades por Servicios (2) | 29.581 | 20.511 |
| | \$ 1.727.389 | \$ 1.667.311 |

1. En relación con los depósitos recibidos de clientes se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Depósitos

| | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Por clasificación | | |
| A costo amortizado | \$ 1.697.808 | \$ 1.646.800 |
| Por naturaleza | | |
| A la vista | | |
| Cuentas corrientes | \$ 163.038 | \$ 126.244 |
| Cuentas de ahorro | 495.209 | 515.681 |
| Total a la vista | \$ 658.247 | \$ 641.925 |
| A plazo | | |
| Certificados de depósito a término | \$ 1.039.561 | \$ 1.004.875 |
| Por moneda | | |
| En pesos colombianos | \$ 1.697.808 | \$ 1.646.800 |

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causaban al 31 de diciembre sobre los depósitos de los clientes:

| | 31 de diciembre de 2020 | | 31 de diciembre de 2019 | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| | Depósitos en pesos colombianos | | | |
| | Tasa mínima | Tasa máxima | Tasa mínima | Tasa máxima |
| | % | % | % | % |
| Cuentas corrientes | 1.0% | 3.80% | - | 4.00% |
| Cuenta de ahorro | 0.15% | 4.50% | - | 5.60% |
| Certificados de depósito a término | 0.11% | 9.00% | 0.1% | 9.00% |

El siguiente es el detalle de concentración de los depósitos recibidos de clientes por sector económico:

| Sector | 31 de diciembre de 2020 | | 31 de diciembre de 2019 | |
|--|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| | Monto | % | Monto | % |
| Gobierno o entidades del Gobierno Colombiano | \$ 31.252 | 1.8% | \$ 4.837 | 0.29% |
| Municipios y departamentos Colombianos | 23.970 | 1.4% | 14.728 | 0.89% |
| Comercio | 974.614 | 57.4% | 975.576 | 59.24% |
| Individuos | 604.248 | 35.6% | 634.985 | 38.57% |
| Otros | 63.724 | 3.8% | 16.674 | 1.01% |
| | \$ 1.697.808 | 100% | \$ 1.646.800 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco contaba con 488 clientes con saldos superiores a \$250 millones por un valor total de \$926.828; al 31 de

diciembre de 2019 el Banco contaba con 667 clientes con saldos superiores a \$250 millones por un valor total de \$1.261.757

A continuación se presenta los Certificados de Depósitos a Término por temporalidad:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Emitidos a menos de 6 meses | \$199.475 | \$ 225.543 |
| Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses | 414.721 | 351.800 |
| Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses | 270.143 | 236.417 |
| Emitidos igual a 18 meses o superior | 155.223 | 191.115 |
| | \$ 1.039.561 | \$ 1.004.875 |

2. Dentro de la exigibilidades de Servicios encontramos los siguientes rubros:

| Exigibilidades de servicio | | |
|--|------------------|------------------|
| Cheques de gerencia no cobrados más de 6 meses | \$ 23.635 | \$ 18.588 |
| Giros por pagar en moneda extranjera (1) | 5.946 | 1.923 |
| | \$ 29.581 | \$ 20.511 |

1. Los Giros por pagar en Moneda Extranjera para el corte de 31 de diciembre de 2020 son equivalentes a US\$ 355.112,01 a una TRM de \$ 3.432.50 y para el 31 de diciembre de 2019 corresponden a US\$ 584,619,07 una TRM de 3.294,05.



NOTA 18 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras a corto plazo –

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a corto plazo con corte al 31 de diciembre:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Créditos con Banco Pichincha de Ecuador | \$311.460 | \$196.171 |
| Citibank N.A. New York | 94.634 | 94.672 |
| Echidna Re Limited | 32.102 | - |
| Operaciones de repo (1) | 10.001 | 200.046 |
| Total | \$448.197 | \$490.889 |

1. Las operaciones repo se detallan a continuación:

| Entidad | Fecha Operación | Fecha Vencimiento | Valor | Tasa |
|-----------------------|-----------------|-------------------|-------|-------|
| Banco de la República | 30/12/2020 | 04/01/2021 | 1.001 | 1,75% |
| Banco de la República | 30/12/2020 | 04/01/2021 | 9.000 | 1,75% |

Los créditos desembolsados por el Banco Pichincha del Ecuador fueron efectuados en las fechas que a continuación se relacionan y las cifras presentadas corresponden al valor del capital y los intereses por pagar:

| No.Credito | Acreeador | Fecha desembolso | Tasa | Fecha vencimiento | Saldo diciembre 2020 | Saldo diciembre de 2019 |
|--------------|---------------------|------------------|-------|-------------------|----------------------|-------------------------|
| 100006152 | Banco Pichincha C A | 18/10/2016 | 6.50% | 03/10/2020 | \$- | \$ 101.842 |
| 100006589 | Banco Pichincha C A | 21/12/2016 | 6.94% | 13/12/2020 | - | 66.980 |
| 100018472 | Banco Pichincha C A | 31/10/2019 | 6.26% | 17/11/2020 | - | 27.349 |
| 100020905 | Banco Pichincha C A | 17/09/2020 | 4.98% | 01/10/2023 | 311.460 | - |
| Total | | | | | \$ 311.460 | \$196.171 |

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre las obligaciones financieras de corto plazo:

| | 31 de diciembre de 2020 | | 31 de diciembre de 2019 | |
|---|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| | En pesos Colombianos | | En pesos Colombianos | |
| | Tasa mínima | Tasa máxima | Tasa mínima | Tasa máxima |
| Créditos con Banco Pichincha de Ecuador | - | 4.98% | 6.26% | 6.94% |
| Créditos con Bancos internacionales | - | 7.07% | - | 7.3% |

Obligaciones financieras a largo plazo con entidades de redescuento – El Gobierno Colombiano ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de sectores específicos de la economía, incluyendo comercio exterior, agricultura, turismo, construcción de vivienda y otras industrias. Los programas son manejados por varias entidades del Gobierno tales como Banco de Comercio Exterior ("BANCOLDEX"), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario ("FINAGRO") y Financiera de Desarrollo Territorial ("FINDETER").

El siguiente es un detalle de los préstamos obtenidos por el Banco al 31 de diciembre:

| | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX" | \$ 115.769 | \$ 224.105 |
| Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER" | 99.127 | 54.680 |
| Total | \$ 214.896 | \$ 278.785 |

Las siguientes son las tasas de interés de los créditos de redescuento:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| Banco de Comercio Exterior - "BANCOLDEX" | 0.89% - 5.42% | 2.43% - 7.78% |
| Financiera de Desarrollo Territorial "FINDETER" | 1.01% - 5.45% | 1.26% - 7.71% |

El siguiente es el detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras con entidades de redescuento:

| Año | 2020 | 2019 |
|------------------|------------------|------------------|
| Hasta 1 año | 28.961 | 28.013 |
| De 1 a 3 años | 96.411 | 135.216 |
| De 3 a 5 años | 53.949 | 69.766 |
| Mayores a 5 años | 35.575 | 45.790 |
| Total | \$214.896 | \$278.785 |

Obligaciones financieras a largo plazo con otras entidades –

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras mantenidas por el Banco a largo plazo con corte al 31 de diciembre:

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------------------|
| Créditos con bancos extranjeros en pesos (1) | \$ - | \$ 44.706 |
| Otras obligaciones Financieras | - | 927 |
| | \$ - | <u>\$ 45.633</u> |

1. El crédito con IFC "International Finance Corporation" fue cancelado el 17 de noviembre del 2020.

NOTA 19 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre:

| | 30 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Pasivos por arrendamiento | | |
| Saldo anterior | 4.907 | 6.801 |
| Adiciones | 810 | 247 |
| Intereses | 315 | 421 |
| Amortización | (2.349) | (2.562) |
| Total | 3.683 | 4.907 |

Pagos realizados

| | 30 de Diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Amortización de Capital | 2.034 | 2.141 |
| intereses | 315 | 421 |
| Total | 2.349 | 2.562 |

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

| Detalle | Saldo por amortización menor a 12 meses | Saldo por amortización mayor a 12 meses |
|---|---|---|
| Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso | 1.845 | 1.839 |

NOTA 20 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Banco Pichincha tiene como beneficios a empleados los establecidos por las normas laborales colombianas y se ciñe de acuerdo a la clasificación de la NIC19, así:

Beneficios de corto plazo – De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

| Beneficios a empleados | 2020 | 2019 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Salarios por pagar | - | 33 |
| Cesantías | 2.715 | 2.865 |
| Intereses sobre cesantías | 319 | 303 |
| Vacaciones | 2.183 | 2.152 |
| Auxilio de vacaciones | 323 | 278 |
| | \$ 5.540 | \$ 5.451 |

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados – Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar el Banco procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta del Banco de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo

con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que el Banco unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

A continuación se presenta el detalle en resultados:

Gastos de Personal

A continuación se presenta un detalle de los gastos de personal:

| Gasto beneficios a empleados | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Salario Integral | \$ 10.439 | \$ 9.625 |
| Sueldos | 29.224 | 27.546 |
| Horas Extras y recargo nocturno | 181 | 131 |
| Auxilio de transporte | 431 | 357 |
| Cesantías | 3.001 | 2.942 |
| Intereses sobre cesantías | 345 | 322 |
| Prima legal | 3.016 | 2.942 |
| Prima extralegal | 2.385 | 2.287 |
| Vacaciones | 2.742 | 2.572 |
| Bonificaciones | 2.133 | 638 |
| Indemnizaciones | 253 | 332 |
| Aportes caja, compensación familiar, ICBF | 2.349 | 2.183 |
| Comisiones | 5.637 | 5.784 |
| Incapacidades | 611 | 675 |
| Dotación Y suministro a empleados | 165 | 52 |
| Seguros | 4.135 | 3.808 |
| Capacitación al personal | 75 | 118 |
| Aportes por salud | 1.008 | 896 |
| Aportes por pensiones | 5.417 | 5.079 |
| Otros beneficios a empleados | 645 | 606 |
| Riesgo operativo | 639 | 94 |
| | \$ 74.830 | \$ 68.990 |

NOTA 21 INGRESOS ANTICIPADOS

| | Ingresos anticipados | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|------------|------------|
| Planes especiales CCA (1) | | 14 | 23 |
| Ingresos por operaciones reestructuradas (2) | | 621 | 780 |
| | | 635 | 803 |

1. Los planes especiales CCA ofrecidos por el Banco a clientes que desean adquirir un vehículo a largo plazo, reconociendo una contribución por anticipado la cual se reconoce a lo largo de la vigencia del plan.

2. En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la recuperación de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como un abono diferido, su amortización al estado de resultados se realiza con base en los valores efectivamente recaudados.

NOTA 22 PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los años terminados en 31 de diciembre:

| 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
|-------------------------------------|---------------|---------------------|-----------|--------------|--------------|
| | Laborales (1) | Indemnizaciones (1) | Otras (2) | Diversos | Total |
| Saldo al inicio del año | 153 | 52 | 50 | 223 | 479 |
| Incremento de provisiones en el año | 244 | 91 | 57 | 2.927 | 3.319 |
| Utilizaciones de las provisiones | (156) | - | - | - | (156) |
| Reverso provisiones | (165) | (140) | (403) | - | (355) |
| Saldo al final del año | 76 | 4 | 57 | 3.150 | 3.287 |

| 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
|-------------------------------------|------------|-----------------|-----------|------------|------------|
| | Laborales | Indemnizaciones | Otras | Diversos | Total |
| Saldo al inicio del año | 247 | 285 | 50 | 16 | 598 |
| Incremento de provisiones en el año | 174 | 1.144 | 68 | 207 | 1.594 |
| Utilizaciones de las provisiones | (212) | - | (32) | - | (244) |
| Reverso provisiones | (55) | (1.377) | (36) | - | (1.469) |
| Saldo al final del año | 153 | 52 | 50 | 223 | 479 |

El movimiento reconocido durante el 2020 y sus variaciones corresponden a:

1. Laborales e Indemnizaciones

♦ Se provisionan 4 procesos nuevos de ex-empleados del Banco por \$244 millones, se realizan pagos de 4 procesos por \$156 millones y se reversan provisiones por \$165 millones por sentencias a favor o de menor cuantía en el fallo.

♦ Se provisionan 4 procesos de indemnización a clientes por \$91 millones y se dictan sentencias a favor del banco por \$140 millones.

2. Otras

En otras, se realizan provisiones por \$57 millones por procesos de tipo ambiental y social y se reversan provisiones por \$50 millones.

A continuación se presenta un detalle general de las provisiones generadas por litigios en contra del Banco:

| Tipo Proceso | Demandante | Descripción | Valor |
|--|------------------------------|--|-----------|
| Civil ordinario | Julia Isabel Escallón | Pagos reajuste salarial e intereses de mora | 76 |
| Civil ordinario | Luz Stella Jaramillo Muñeton | Prescripción adquisitiva de los inmuebles | 2 |
| Civil ordinario | Martha Ligia Gonzalez | Se realice la cancelación y reposición de título valor (cdt) | 2 |
| Sub-total Laborales e Indemnizaciones | | | 80 |

| Tipo Proceso | Demandante | Descripción | Valor |
|------------------------|-----------------------------|---|------------|
| Civil ordinario | Ivan Gonzalo Reyes Rivero | Reestablecer derechos por la contaminación y estacionamiento de vehículos alrededor de la sede | 2 |
| Civil ordinario | Luis Fernando Giraldo | Declaración de pertenencia de un vehículo por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio | 24 |
| Civil ordinario | Javier Elias Arias Idarraga | Contratar un intérprete y un guía interprete para que se brinde de manera efectiva la atención integral a personas ciegas, sordomudas, sordociegas e hipoacúsicas, en la sucursal Plaza Bolívar | 2 |
| Civil ordinario | Centro Comercial El Dorado | Pago cuotas de administración de 2 oficinas que tiene en el edificio | 26 |
| Otros | Javier Elias Arias Idarraga | Contratar un intérprete y un guía interprete para que se brinde de manera efectiva la atención integral a personas ciegas, sordomudas, sordociegas e hipoacúsicas, en la sucursal Pereira | 1,5 |
| Otros | Javier Elias Arias Idarraga | Contratar un intérprete y un guía interprete para que se brinde de manera efectiva la atención integral a personas ciegas, sordomudas, sordociegas e hipoacúsicas, en la sucursal Armenia | 1,5 |
| Sub-total Otras | | | 57 |
| Total | | | 137 |

En diversos se realizan provisiones de gastos correspondientes a la prestación de servicios de temporales y proveedores por \$445 millones y provisión de obligaciones laborales por \$2.482 millones.

NOTA 23 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Las cuentas por pagar y otros pasivos comprenden lo siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Comisiones y honorarios | \$ 1.558 | \$ 2.491 |
| Dividendos y excedentes por pagar | 30 | 30 |
| Prometientes compradores | 382 | 522 |
| Pagos a proveedores | 1.010 | 521 |
| Otras contribuciones laborales | 1.503 | 1.325 |
| Cuentas por pagar a casa matriz | 5.110 | 8.509 |
| Cheques girados no cobrados | 802 | 808 |
| Diversas (1) | 23.899 | 19.646 |
| Otros pasivos (2) | 25.176 | 19.449 |
| Seguros por pagar colocaciones | 6.482 | 5.953 |
| Retenciones, GMF, IVA e ICA | 4.670 | 5.263 |
| Total | \$ 70.623 | \$ 64.517 |

1. En 2020 los montos corresponden principalmente a notas crédito generado por pagos efectuados en exceso equivalentes a \$10.755, las notas crédito por pagos efectuados en exceso equivalentes a \$9.462 y otros rubros con valor de \$1.536 como Fondo Nacional de Garantías y tarjeta novapayment.

2. En 2020 los montos referentes a otros pasivos corresponden principalmente a desembolsos pendientes por efectuar de operaciones de crédito por \$6.819, cuentas por pagar a terceros por concepto de captación de certificados de depósito a término por \$2.456, abonos por aplicar por valor de \$2.996; Por concepto de interfaces se registran los recursos pendientes de aplicar a las distintas líneas de negocio del banco por un monto de \$5.417.

NOTA 24 PATRIMONIO

Reserva Legal – De conformidad con las normas legales vigentes. Banco Pichincha S.A. debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede

reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

| Capital social | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Capital suscrito y pagado: | | |
| Capital autorizado | \$ 64.500 | \$ 64.500 |
| Capital por suscribir | (1.941) | (1.941) |
| Total capital social | \$62.559 | \$ 62.559 |
| Valor Nominal Acciones | \$10 | \$10 |

NOTA 25 MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener al Banco su actividad económica en marcha.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, las entidades financieras deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El índice de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 14.52% y 14.53%, respectivamente.

NOTA 26 INGRESO POR INTERESES

| | 2020 | 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Intereses sobre cartera de créditos | | |
| Intereses de créditos comerciales | \$ 28.738 | \$ 26.572 |
| Intereses de créditos de consumo | 208.838 | 236.830 |
| Intereses de tarjetas de crédito | 9.702 | 15.094 |
| Intereses por sobregiros | 388 | 446 |
| Intereses en operaciones de factoring | 74 | 384 |
| Intereses en operaciones redescuento | 23.315 | 29.093 |
| Intereses moratorios | 2.802 | 4.775 |
| Sub-total ingresos por intereses | 273.857 | 313.194 |
| Sanciones por incumplimiento en contratos de leasing | 8 | 91 |
| Componente financiero de leasing | 261 | 724 |
| Sub-total otros ingresos (Leasing) | 269 | 815 |
| | 274.126 | 314.009 |

La variación negativa en el reconocimiento de la causación de intereses de cartera, guarda relación directa con la disminución de los saldos insolutos del capital durante lo corrido del año 2020. A partir del último trimestre, se observa la reactivación de las líneas comerciales, representadas principalmente en la banca pyme, oficial y solidaria, acorde con el plan estratégico establecido por el Banco.

NOTA 27 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios:

| Ingresos por comisiones y honorarios | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Comisiones de servicios bancarios | 413 | 393 |
| Servicio de la red de oficinas | 9.893 | 11.371 |
| Comisiones por giros, cheques y chequeras | 23 | 38 |
| Comisiones por servicios de tarjetas de crédito (a) | 5.708 | 4.103 |
| Comisiones por cuotas de manejo de tarjetas débito y crédito | 2.536 | 3.516 |
| Otras comisiones ganadas (b) | 24.396 | 29.343 |
| Total Ingresos por comisiones y honorarios | 42.969 | 48.764 |

a. La variación positiva corresponde al incremento de las comisiones recibidas de las franquicias internacionales por el uso de la red de cajeros del Banco; adicionalmente se aumentó el valor recibido del producto Novopayment.

b. Las otras comisiones corresponden principalmente a las relacionadas con seguros, las que presentaron una disminución por efecto de la menor colocación de pólizas, este efecto está relacionado con la disminución de la cartera de créditos.

1. La variación está relacionada con el pago de comisiones por ventas de servicios, resultado del aumento en las colocaciones de tarjeta de crédito; en los honorarios el incremento se genera a causa de un nuevo contrato por servicio de monitoreo inteligente.

| Gastos por comisiones y honorarios | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| Comisiones de servicios bancarios | 1.819 | 1.555 |
| Comisiones por ventas de servicios | 4.040 | 4.896 |
| Otras comisiones pagadas | 2.527 | 3.452 |
| Honorarios Junta Directiva | 291 | 240 |
| Honorarios Revisoría Fiscal | 514 | 620 |
| Honorarios avalúos | 50 | 8 |
| Honorarios asesorías jurídicas | 358 | 471 |
| Otros honorarios (1) | 5.456 | 4.915 |
| Total gastos por comisiones y honorarios | 15.055 | 16.157 |

NOTA 28 OTROS INGRESOS

A continuación se presenta un detalle de otros ingresos:

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Diversos (1) | 4.479 | 6.273 |
| Valoración Operaciones Mercado | 85 | 80 |
| Total Otros Ingresos | 4.564 | 6.353 |

NOTA 29 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales de administración:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Otros impuestos (1) | \$ 14.062 | \$ 15.745 |
| Aporte a la Superintendencia Financiera | 1.068 | 762 |
| Prima de seguros | 7.288 | 6.545 |
| Gastos de informática y comunicaciones | 5.404 | 5.673 |
| Adecuación e instalaciones | 251 | 411 |
| Servicio de aseo y vigilancia | 2.453 | 2.839 |
| Servicios temporales (2) | 4.899 | 13.113 |
| Publicidad y propaganda | 1.529 | 1.283 |
| Relaciones públicas | 113 | 269 |
| Servicios públicos | 4.825 | 5.135 |
| Procesamiento electrónico de datos | 12.715 | 9.335 |
| Gastos de viaje | 153 | 541 |
| Transporte | 3.104 | 4.965 |
| Útiles y papelería | 517 | 897 |
| Avisos y publicaciones | 21 | 42 |
| Suscripciones y afiliaciones | 345 | 667 |
| Suscripciones tecnología | 268 | - |
| Multas y sanciones, litigios, indemnización | 446 | 466 |
| Arrendamiento de oficina | 5.722 | 3.258 |
| Gastos de representación | 12 | 18 |
| Gastos bancarios | 111 | 96 |
| Total | \$ 65.306 | \$ 72.060 |

- Las cifras presentadas durante el 2020 corresponde principalmente a: IVA no descontable por valor de \$6.731 con una concentración del 47,87%, impuesto de Industria y Comercio por valor de \$3.201 con una concentración del 22,76%, Gravamen a los Movimientos Financieros para cuentas corrientes por valor de \$3.539 con una concentración del 25,17% y Predial por valor de \$524 con una concentración del 3,73%.
- El saldo corresponde principalmente a: Servicios Temporales por concepto de salarios de personal por valor de \$2.527 con una concentración del 51,58%, Prestaciones y aportes del personal por valor de \$1.283 con una concentración del 26,19%, Comisiones y bonificaciones por valor de \$629 con una concentración del 12,84%, Otros temporales por valor de \$355 con una concentración del 7,25%.

NOTA 30 OTROS GASTOS

A continuación se presenta un detalle de los otros gastos:

1. Corresponden a los gastos asumidos por concepto de trámites de tránsito y comparendos por la cartera de vehículos bajo la modalidad de Leasing por valor de \$1.078 millones, además del reconocimiento de condonaciones de cartera crédito por valor de \$3.836 millones que es menor con respecto al año anterior ya que disminuyó el reconocimiento de las condonaciones de cartera de crédito.

2. En el 2020 se registró un gasto por retribución de la cancelación de la póliza de seguros de vida por 1.543 millones.

| | 2020 | 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Perdida en valoración de operaciones de contado | 132 | 74 |
| Gastos asumidos (1) | 4.914 | 4.678 |
| Devolución cuota de manejo | 5 | 5 |
| Aseo | 303 | 125 |
| Penalización ACH | 3 | 7 |
| Servicio ACH y PSE | 294 | 311 |
| Confecamaras inscripciones de garantías | 491 | 776 |
| Cafetería | 64 | 111 |
| Almacenamiento transarchivo | 768 | 641 |
| Correos | 1.068 | 2.163 |
| Alimentación empleados | 31 | 65 |
| Gastos notariales | 7 | 4 |
| Gastos legales | 15 | 78 |
| Condonaciones saldos de créditos | 1.940 | 2.077 |
| Saldos Inverprimas | - | 1 |
| Bonos Empleados | - | 53 |
| Gastos fiesta y otros fin de año | 38 | - |
| Premios | - | 4 |
| Cuota de administración | 227 | 230 |
| Tarifa intercambio adquiriencia RBM | 692 | 1.085 |
| Tarifa Intercambio adquiriencia Crediban | 423 | 795 |
| Varios Tarjeta débito | 315 | 178 |
| Intercambio Tarjeta débito | 2 | 3 |
| Varios Tarjeta de crédito | 2.023 | 2.482 |
| Procesos Tarjeta de crédito | 1.302 | 1.599 |
| Intercambio tarjeta de crédito | 896 | 789 |
| Otros gastos bienes recibidos en pago | 464 | 1.573 |
| Gastos de años anteriores | - | 47 |
| Prima de originadores libranza | 5.871 | 11.971 |
| Gasto fondo garantidas producto crédito sl | 366 | 408 |
| Servicios de tecnología | 155 | 231 |
| Servicios call center | 1.913 | 2.099 |
| Bienestar Empleados | 168 | 178 |
| Cambio de imagen | - | 421 |
| Otros (2) | 1.886 | 678 |
| Gastos BRDP interdinco | 2.028 | 342 |
| Baja activos fijos | 146 | - |
| Riesgo operativo | 368 | 89 |
| | \$ 29.318 | \$ 36.471 |

NOTA 31 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos de crédito – En el desarrollo de sus operaciones normales el Banco otorga garantías o cartas de crédito a sus clientes en los cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y cartas de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito o cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromiso para extender líneas de crédito el Banco está potencialmente expuesto a pérdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto total de los compromisos es menor que los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

Contingencias – En contra el Banco existen procesos de diversos tipos; en total son 95 litigios, en el siguiente cuadro se reportan por tipo de proceso y clase:

| TIPO DE PROCESO | CLASES DE PROCESOS Y CANTIDADES | | | | | | | VALOR TOTAL | CANTIDAD TOTAL |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------|-----------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-------------|----------------|
| | (*) CLASE 1 Probable | CANTIDAD | CLASE 2 Posible | CANTIDAD | CLASE 3 Remota | CANTIDAD | CANTIDAD | | |
| Laboral | - | - | - | - | 128 | 2 | 128 | 2 | |
| Civil ordinario | 135 | 8 | 915 | 9 | 12.413 | 70 | 13.463 | 87 | |
| Administrativo en etapa contenciosa | - | - | - | - | 1.971 | 2 | 1.971 | 2 | |
| Otros | 2 | 1 | - | - | 2 | 1 | 3 | 2 | |
| Parte civil en proceso penal | - | - | - | - | 90 | 1 | 90 | 1 | |
| Administrativo en vía gubernativa | - | - | 277 | 1 | - | - | 277 | 1 | |
| TOTAL | \$ 137 | 9 | \$ 1.192 | 10 | \$ 14.603 | 76 | \$ 15.932 | 95 | |

* Aquellos que se califican como probables se encuentran provisionados en su totalidad, cuyo valor asciende a \$137 millones. El movimiento es detallado en la Nota 22

Los procesos cuya probabilidad de pérdida es considerada como posible o remota no son provisionados.

NOTA 32 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Operaciones con partes relacionadas – El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

- ♦ Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- ♦ Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- ♦ Operaciones de cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

- 1.** Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- 2.** Miembros de la Junta Directiva: Los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- 3.** Miembros con Representación Legal y Personal Clave de Alta Gerencia: Incluye al Presidente, Vicepresidentes y Directores de la primera línea del Banco. Son las personas que participan en la planeación, dirección y control. Están clasificados como administradores.

El Banco celebró algunas transacciones con sus accionistas, administradores y entidades filiales, las cuales se efectuaron en las mismas condiciones que con terceros. Un resumen es como sigue:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Operaciones con accionistas | | |
| Cuentas por pagar Banco Pichincha C.A | 5.110 | 8.509 |
| Dividendos y excedentes | 27 | 27 |
| Obligaciones financieras (Nota 17) | 311.460 | 196.171 |
| Intereses BOCEAS – Gasto | - | 147 |
| Operaciones con miembros de Junta Directiva | | |
| Honorarios | \$ 291 | \$ 240 |

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en Banco Pichincha S.A. participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10%).

Transacciones con administradores – Los saldos por tipo de transacción se presentan a continuación:

| Operaciones con administradores | 2020 | 2019 |
|--|-------|-------|
| Cuentas de ahorro | 131 | 133 |
| Cartera de crédito | 150 | - |
| Certificados de deposito a termino | 61 | - |
| Cuentas por pagar | 212 | 114 |
| Beneficios a empleados | 3.292 | 2.097 |
| Pasivo por beneficios a empleados | 212 | - |
| Ingresos por comisiones | 17 | - |
| Gastos | 5 | 7 |

NOTA 33 GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

En cumplimiento de las disposiciones que regulan el Gobierno Corporativo, Banco Pichincha S.A. adelanta, entre otras, las gestiones que se indican a continuación:

La Administración del Banco convoca oportuna y en debida forma a la Asamblea General de Accionistas, sometiendo a su conocimiento y consideración toda la información relacionada con la situación administrativa, financiera y legal de la Sociedad, incluida la relativa a la gestión y/o labores realizadas por los demás órganos de la Administración y los resultados de la misma. En relación con este último en particular, anualmente se presentan el Informe de Gestión de la Administración, el Informe de Autoevaluación de la Junta Directiva y el Informe de Gobierno Corporativo, entre otros.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Pichincha S.A. tienen pleno conocimiento de los diferentes tipos de operaciones que se realizan, de los riesgos que les son inherentes y de las responsabilidades que de ellos se derivan. Así mismo, conocen de las Políticas, Procesos, Procedimientos, Estructura de los Negocios y Gestión de Riesgos, lo que les permite ejercer un adecuado seguimiento y monitoreo sobre el desarrollo de los mismos.

Entre otras actuaciones, la Junta Directiva aprueba las políticas para la gestión de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco en el desarrollo de sus negocios, las metodologías para medición de riesgos, autoriza los cupos de tesorería, los límites de operación, establece atribuciones en la aprobación de operaciones de crédito y aprueba el perfil de riesgos que debe tener en cuenta la Alta Dirección para la realización de negocios específicos. Así mismo, estudia y autoriza las operaciones de crédito celebradas con Administradores y Vinculados, al igual que aquellas en las que participe una sociedad vinculada al Grupo del que hace parte el Banco o que deben ir a su aprobación según los niveles de atribución que se han definido.

La Política de Gestión de Riesgos es direccionada y administrada por la Alta Dirección, específicamente por la Presidencia y la Dirección de Riesgos, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, teniendo en cuenta el carácter fundamental que se le reconoce a la gestión de riesgos de la Entidad. La Administración encamina sus esfuerzos a la responsabilidad por la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio, velando por la adecuada gestión de los mismos. La metodología para la medición de riesgos se fundamenta en el desarrollo de políticas y la aplicación de los manuales de procedimientos, definidas aquéllas en la normatividad vigente y en algunos casos diseñadas por el Banco, las cuales permiten determinar y controlar los niveles de riesgo en el giro normal del negocio, así como detectar cuáles pueden ser las exposiciones riesgosas en la estructura de la Entidad.

En virtud de lo anterior, durante el año 2.020 se realizaron capacitaciones a los funcionarios del Banco en relación con los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos, a través de las cuales se dieron a conocer los criterios y parámetros que se deben tener en cuenta para su adecuada administración y la función que cada uno debe realizar al momento de desempeñar su labor.

Como apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva en la supervisión del funcionamiento del Sistema de Control Interno del Banco, el Comité de Auditoría monitorea la información relativa a la exposición a los diferentes riesgos, incluyendo el cumplimiento de los límites fijados por aquél Alto Órgano; evalúa el Sistema de Control Interno, y valida la realización de operaciones poco convencionales (si se llegan a presentar) y las celebradas con empresas o personas vinculadas al Banco; lo anterior soportado en los informes que recibe y analiza producto de las gestiones adelantadas por la Auditoría Interna. Este Comité presenta informes periódicos a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.

Además, se presenta información a la Junta Directiva en materia de cupos de crédito, operaciones de tesorería, límites, cartera, captaciones, indicadores de gestión y, en general, de todas aquellas operaciones que podrían implicar algún riesgo o que son materiales para el Banco. De igual manera, durante 2.020 la Junta Directiva realizó permanente seguimiento a la evolución del Banco y a la cartera de crédito de la Entidad frente a los impactos derivados de la Pandemia por la propagación del COVID-19 a nivel mundial.

Por otra parte, la Auditoría Interna lleva a cabo su función a través de una metodología basada en riesgos debidamente documentada; esta área de control tiene definido su rol y responsabilidad mediante la realización de evaluaciones independientes y da direccionamiento a comportamientos éticos de su recurso humano a través del Estatuto de Auditoría Interna, además, realiza la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno con base en los modelos COSO e ITIL (en temas tecnológicos), concluyendo anualmente sobre la presencia y funcionamiento de este.

Adicionalmente, la Auditoría prepara informes trimestrales que son presentados a la Alta Administración y al Comité de Auditoría en los que califica la exposición de los principales riesgos, controla y verifica de acuerdo con el alcance definido, el cumplimiento de las políticas, procedimientos y funciones de las diferentes áreas del Banco y comunica los resultados con fin de establecer medidas de remediación con responsables y fechas de compromiso definidos. Posteriormente, realiza seguimiento para garantizar que las acciones tomadas por la Administración se cumplan y se mitiguen los riesgos identificados por los diferentes entes de control.

La Estructura Organizacional de Banco Pichincha S.A. está dividida en áreas independientes de operación, registro y control conformadas por recurso humano calificado, acorde con sus necesidades de volumen y posición dentro del Banco, así: las áreas de negociación son independientes de las áreas de decisión de riesgo. El Área Operativa procesa de acuerdo con las instrucciones del Área de Crédito; el Área de Riesgo identifica y mide los riesgos y propone políticas para una adecuada gestión de riesgos; y por su parte, la Auditoría Interna controla y verifica el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos y funciones de las diferentes áreas del Banco.

En cuanto al recurso humano, Banco Pichincha S.A. tiene personal profesional calificado y con experiencia que garantiza la realización de sus actividades con rigor académico y profesional, y el criterio operativo y administrativo que su labor exige.

La Entidad cuenta con procesos que registran las operaciones y con los controles pertinentes para garantizar la integridad y confiabilidad de las cifras del Banco. Se está trabajando en garantizar que la definición de acuerdos y compromisos comerciales se haga por escrito, y que la estructuración de los mismos sea bajo una rigurosa sujeción a las disposiciones legales.

El Banco diligencia y remite a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, el cual se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad y a disposición del público en general a través del sitio web de la Entidad.

» Banco Pichincha S.A. dentro de sus regulaciones internas y siguiendo los estándares internacionales, dispone de un Código de Gobierno Corporativo que establece los principios de gobierno corporativo y regula las obligaciones de la Administración y de los funcionarios de la Sociedad en la materia. Este Código, objeto de actualización en 2.020 regula, entre otros aspectos, los derechos, canales de información y relaciones con los Accionistas; los principios de actuación de los Directores; las funciones y relaciones con los órganos de control internos y externos; los parámetros a observar en la divulgación de información financiera, de calificación de riesgo y aquella que tenga la condición de información relevante; los esquemas para la solución de conflictos de interés cuando se vean involucrados Representantes Legales (Principal o Suplentes), Altos Ejecutivos y miembros de la Junta Directiva del Banco; y, las pautas para atender y gestionar las reclamaciones relacionadas con el Código de Gobierno Corporativo. Adicionalmente, cuenta con una Política de Operaciones con Partes Vinculadas, la cual establece los procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones que se llegaren a realizar con Partes Vinculadas, definidas éstas de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 24 (NIC 24).

El Código de Gobierno Corporativo de la Entidad y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas se encuentran a disposición del público en general a través de su sitio web www.bancopichincha.com.co

Finalmente, el Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta que establece los principios y normas de comportamiento que deben regir el actuar de la Administración y de los funcionarios. El Código regula, entre otros aspectos, los valores adoptados como esenciales por la Entidad, los parámetros de conducta, el cumplimiento de normas y políticas, los conflictos de interés, los parámetros de conducta hacia los colegas y la comunidad, los canales de información y el régimen disciplinario.

NOTA 34 CONTROLES DE LEY

Banco Pichincha S.A., al 31 de diciembre del 2020 y 2019 ha cumplido con las normas establecidas, en especial las relacionadas con patrimonio adecuado o de solvencia, posición propia, encaje legal, capital mínimo de funcionamiento y demás controles de ley.

NOTA 35 EVENTOS SUBSECUENTES

No se conocen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Banco reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 36 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron autorizados inicialmente para su presentación a la Asamblea General de Accionistas por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2021. Con ocasión de las observaciones realizadas por la Superintendencia Financiera y que generó cambios en la presentación, La Junta Directiva autorizó la presentación a la Asamblea el 25 de marzo de 2021. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar estos Estados Financieros.

Gracias

